

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 de 2018



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVO

Objeto: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART", de acuerdo con las especificaciones determinadas por la AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

GRUPO 1

PROPONENTE	JURÍDICOS
UNIÓN TEMPORAL INTER INFRAESTRUCTURA SOCIAL (1)	CUMPLE
CONSORCIO VELNEC-SOLINPRO (5)	CUMPLE
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA MA (7)	CUMPLE
CONSORCIO INTERPAZ 2018 (8)	CUMPLE
CONSORCIO PAZ COLOMBIA 2018 (9)	CUMPLE
CONSORCIO VIAJANDO POR COLOMBIA (11)	RECHAZADO
CONSORCIO TECNIPIC 2018 (12)	CUMPLE
CONSORCIO OMEGA 2018 (14)	RECHAZADO
CONSORCIO DONOBAC (15)	CUMPLE
CONSORCIO INTERREGIONAL (16)	CUMPLE

Bogotá, 11 de diciembre de 2018

ORIGINAL FIRMADO
JAVIER ANDRÉS CERA QUEVEDO
Evaluador Jurídico

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 de 2018



OBJETO: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART", de acuerdo con las especificaciones determinadas por la AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.

PROYECTANTE No. 1 GRUPO 1	PROYECTANTE - UNIÓN TEMPORAL INTER INFRAESTRUCTURA SOCIAL									CONCLUSIÓN
	INTEGRANTE No. 1 - SITELSA S.A.S. - 70%			INTEGRANTE No. 2 - CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DE INGENIERIA SOLUCIONES OPERATIVAS S.A.S. - 15%			INTEGRANTE No. 3 - INGENCINCO LTDA. - 15%			
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	
a) CARTA PRESENTACIÓN PROPUESTA	CUMPLE	3 A 4		CUMPLE	3 A 4		CUMPLE	3 A 4		
b) DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL O CUALQUIER FORMA DE ASOCIACION LEGALMENTE ACEPTADA EN COLOMBIA	Nombre y domicilio de los constituyentes.	CUMPLE	9 A 13		CUMPLE	9 A 13		CUMPLE	9 A 13	
	Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte del proponente o visa de residente, de cada uno de los integrantes.	CUMPLE	9 A 13		CUMPLE	9 A 13		CUMPLE	9 A 13	
	Objeto - Consorcio y/o Unión Temporal	CUMPLE	9 A 13		CUMPLE	9 A 13		CUMPLE	9 A 13	
	Designación - Representante	CUMPLE	9 A 13		CUMPLE	9 A 13		CUMPLE	9 A 13	
	Personas jurídicas extranjeras: Poder Común	N/A			N/A			N/A		
	Acreditación Representación y Capacidad (Junta de Socios o Junta Directiva) en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato.	CUMPLE	9 A 13		CUMPLE	9 A 13		CUMPLE	9 A 13	
	Domicilio - Cada uno de los integrantes.	CUMPLE	9 A 13		CUMPLE	9 A 13		CUMPLE	9 A 13	
Domicilio - Consorcio o Unión Temporal	CUMPLE	9 A 13		CUMPLE	9 A 13		CUMPLE	9 A 13		
Duración Consorcio o Unión temporal = Plazo del contrato y cinco (5) años mas.	CUMPLE	9 A 13		CUMPLE	9 A 13		CUMPLE	9 A 13		
Porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales	CUMPLE	9 A 13		CUMPLE	9 A 13		CUMPLE	9 A 13		
c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza	CUMPLE	15 A 22	Mundial de Seguros S.A. No. NB-100096944	CUMPLE	15 A 22	Mundial de Seguros S.A. No. NB-100096944	CUMPLE	15 A 22	Mundial de Seguros S.A. No. NB-100096944
	Fecha de Expedición:	CUMPLE	15 A 22		CUMPLE	15 A 22		CUMPLE	15 A 22	
	Amparos de la Garantía	CUMPLE	15 A 22		CUMPLE	15 A 22		CUMPLE	15 A 22	
	Valor asegurado:	CUMPLE	15 A 22		CUMPLE	15 A 22		CUMPLE	15 A 22	
	Vigencia	CUMPLE	15 A 22		CUMPLE	15 A 22		CUMPLE	15 A 22	
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE	15 A 22		CUMPLE	15 A 22		CUMPLE	15 A 22	
	Tomador/Afianzado	CUMPLE	15 A 22		CUMPLE	15 A 22		CUMPLE	15 A 22	
d) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A			N/A			N/A			
e) DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Integrantes Figura Asociativa)	CUMPLE	5, 23 A 25		CUMPLE	5, 23 A 25		CUMPLE	5, 23 A 25		
f) CERTIFICACION REVISOR FISCAL / REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (Seis (6) mese anteriores)	CUMPLE	27 A 30		CUMPLE	34		CUMPLE	31 A 33		HABILITADO
g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL	Fecha de expedición	CUMPLE	36 A 38		CUMPLE	44 A 45		CUMPLE	41 A 43	
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE	36 A 38		CUMPLE	44 A 45		CUMPLE	41 A 43	
	Facultades del representante legal	CUMPLE	39 A 40	Acta de Autorización	CUMPLE	44 A 45		CUMPLE	41 A 43	
	Domicilio	CUMPLE	36 A 38		CUMPLE	44 A 45		CUMPLE	41 A 43	
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.	CUMPLE	36 A 38		CUMPLE	44 A 45		CUMPLE	41 A 43	
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	36 A 38		CUMPLE	44 A 45		CUMPLE	41 A 43	
	Limitaciones del representante legal (Autorización)	CUMPLE	39 A 40	Acta de Autorización	CUMPLE	N/A		CUMPLE	N/A	
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE	36 A 38		N/A			CUMPLE	41 A 43		
h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	51 A 58		CUMPLE	51 A 58		CUMPLE	51 A 58		
i) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	CUMPLE Revisión Preliminar	N/A	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la aceptación de oferta se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	CUMPLE Revisión Preliminar	N/A	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la aceptación de oferta se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	CUMPLE Revisión Preliminar	N/A	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la aceptación de oferta se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	
j) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO		
k) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO		
l) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO		
m) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNIC	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO		

ORIGINAL FIRMADO
JAVIER ANDRÉS CERA QUEVEDO
Evaluador Jurídico

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 de 2018



OBJETO: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART", de acuerdo con las especificaciones determinadas por la AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.

PROPONENTE No. 5 GRUPO 1	PROPONENTE. - CONSORCIO VELNEC-SOLINPRO						CONCLUSIÓN
	INTEGRANTE No. 1 - VELNEC S.A. - 50%			INTEGRANTE No. 2 - SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - 50%			
	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	
a) CARTA PRESENTACION PROPIUESTA							
	Nombre y domicilio de los constituyentes.	CUMPLE	2 A 3		CUMPLE	2 A 3	
	Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte del proponente o visa de residente, de cada uno de los intervinientes.	CUMPLE	7 A 10		CUMPLE	7 A 10	
	Objeto - Consorcio y/o Unión Temporal	CUMPLE	7 A 10		CUMPLE	7 A 10	
	Designación - Representante	CUMPLE	7 A 10		CUMPLE	7 A 10	
b) DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL O CUALQUIER FORMA DE ASOCIACION LEGALMENTE ACEPTADA EN COLOMBIA							
	Personas jurídicas extranjeras: Poder Común	N/A			N/A		
	Acreditación Representación y Capacidad (Junta de Socios o Junta Directiva) en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato.	CUMPLE	7 A 10		CUMPLE	7 A 10	
	Domicilio - Cada uno de los intervinientes.	CUMPLE	7 A 10		CUMPLE	7 A 10	
	Domicilio - Consorcio o Unión Temporal	CUMPLE	7 A 10		CUMPLE	7 A 10	
	Duración Consorcio o Unión temporal = Plazo del contrato y cinco (5) años más.	CUMPLE	7 A 10		CUMPLE	7 A 10	
	Porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales	CUMPLE	7 A 10		CUMPLE	7 A 10	
c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPIUESTA							
	Aseguradora - Numero de Poliza	CUMPLE	14 A 20	Mundial de Seguros S.A. No. NB-100097246	CUMPLE	14 A 20	Mundial de Seguros S.A. No. NB-100097246
	Fecha de Expedición:	CUMPLE	14 A 20		CUMPLE	14 A 20	
	Amparos de la Garantía	CUMPLE	14 A 20		CUMPLE	14 A 20	
	Valor asegurado:	CUMPLE	14 A 20		CUMPLE	14 A 20	
	Vigencia	CUMPLE	14 A 20		CUMPLE	14 A 20	
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE	14 A 20		CUMPLE	14 A 20	
	Tomador/Afianzado	CUMPLE	14 A 20		CUMPLE	14 A 20	
d) PODER - PROPIUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.							
		N/A			N/A		
e) DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Integrantes Figura Asociativa)							
		CUMPLE	11		CUMPLE	12	
f) CERTIFICACION REVISOR FISCAL / REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (Seis (6) mese anteriores)							
		CUMPLE	24		CUMPLE	27	
g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL							
	Fecha de expedición	CUMPLE	31 A 55		CUMPLE	56 A 61	
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE	31 A 55		CUMPLE	56 A 61	
	Facultades del representante legal	CUMPLE	31 A 55		CUMPLE	56 A 61	
	Domicilio	CUMPLE	31 A 55		CUMPLE	56 A 61	
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.	CUMPLE	31 A 55		CUMPLE	56 A 61	
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE	31 A 55		CUMPLE	56 A 61	
	Limitaciones del representante legal (Autorización)	N/A			N/A		
	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda	CUMPLE	31 A 55		CUMPLE	56 A 61	
h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN							
		CUMPLE	63 A 64		CUMPLE	65 A 66	
i) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO -SARLAFT							
		CUMPLE	Revisión Preliminar	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la aceptación de oferta se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	CUMPLE	Revisión Preliminar	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la aceptación de oferta se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.
j) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.							
		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	
k) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.							
		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	
l) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.							
		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	
m) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMIC							
		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	

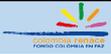
HABILITADO

ORIGINAL FIRMADO
JAVIER ANDRÉS CERA QUEVEDO
Evaluador Jurídico

PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 de 2018							
OBJETO: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios delimitados por la ART", de acuerdo con las especificaciones determinadas por la AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.							
PROYECTANTE No. 7 GRUPO 1	PROYECTANTE - CONSORCIO INFRAESTRUCTURA MA						
	INTEGRANTE No. 1 - MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S. - 50%			INTEGRANTE No. 2 - ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. - 50%			
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	
a) CARTA PRESENTACIÓN PROPUESTA	CUMPLE	2 A 3		CUMPLE	2 A 3		
b) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O CUALQUIER FORMA DE ASOCIACIÓN LEGALMENTE ACEPTADA EN COLOMBIA	Nombre y domicilio de los constituyentes: Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte del proponente o visa de residente, de cada uno de los integrantes.	CUMPLE	8 A 9		CUMPLE	8 A 9	
	Objeto - Consorcio y/o Unión Temporal	CUMPLE	8 A 9		CUMPLE	8 A 9	
	Designación - Representante	CUMPLE	8 A 9		CUMPLE	8 A 9	
	Personas jurídicas extranjeras - Poder Común	N/A			N/A		
	Acreditación Representación y Capacidad (Junta de Socios o Junta Directiva) en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato.	CUMPLE	8 A 9		CUMPLE	8 A 9	El proponente subsanó aportando Acta Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas del 01/11/2018, mediante la cual se autorizó expresamente al Gerente Administrativo y Financiero, quien ostenta la representación legal suplente de la sociedad, para presentar la propuesta dentro del proceso y contratar sin límite en la cuantía.
	Domicilio - Cada uno de los integrantes.	CUMPLE	8 A 9		CUMPLE	8 A 9	
	Domicilio - Consorcio o Unión Temporal	CUMPLE	8 A 9		CUMPLE	8 A 9	
c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Duración Consorcio o Unión temporal = Plazo del contrato y cinco (5) años más.	CUMPLE	8 A 9	El proponente subsanó y aportó documento de constitución del consorcio donde se evidencia una duración acorde con lo establecido en el Análisis Preliminar del Proceso.	CUMPLE	8 A 9	El proponente subsanó y aportó documento de constitución del consorcio donde se evidencia una duración acorde con lo establecido en el Análisis Preliminar del Proceso.
	Porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales	CUMPLE	8 A 9		CUMPLE	8 A 9	
	Aseguradora - Numero de Póliza	CUMPLE	134 A 139	Liberty Seguros S.A No. 2981170	CUMPLE	134 A 139	Liberty Seguros S.A No. 2981170
	Fecha de Expedición:	CUMPLE	134 A 139		CUMPLE	134 A 139	
	Amparos de la Garantía	CUMPLE	134 A 139	El proponente subsanó dentro del término y aportó constancia de pago de la prima de la garantía de seriedad de la oferta.	CUMPLE	134 A 139	El proponente subsanó dentro del término y aportó constancia de pago de la prima de la garantía de seriedad de la oferta.
	Valor asegurado:	CUMPLE	134 A 139		CUMPLE	134 A 139	
	Vigencia	CUMPLE	134 A 139		CUMPLE	134 A 139	
Asegurado/Beneficiario	CUMPLE	134 A 139		CUMPLE	134 A 139		
Tomador/Alineado	CUMPLE	134 A 139		CUMPLE	134 A 139		
d) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A			N/A			
e) DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Integrantes Figura Asociativa)	CUMPLE	11		CUMPLE	12		
f) CERTIFICACION REVISOR FISCAL / REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (Seis (6) meses anteriores)	CUMPLE	15		CUMPLE	14		
g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL	Fecha de expedición	CUMPLE	17 A 21		CUMPLE	22 A 28	
	Objeto social. Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE	17 A 21		CUMPLE	22 A 28	
	Facultades del representante legal	CUMPLE	17 A 21		CUMPLE	22 A 28	El proponente subsanó aportando Acta Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas del 01/11/2018, mediante la cual se autorizó expresamente al Gerente Administrativo y Financiero, quien ostenta la representación legal suplente de la sociedad, para presentar la propuesta dentro del proceso y contratar sin límite en la cuantía.
h) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL	Domicilio	CUMPLE	17 A 21		CUMPLE	22 A 28	
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.	CUMPLE	17 A 21		CUMPLE	22 A 28	
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	17 A 21		CUMPLE	22 A 28	
	Limitaciones del representante legal (Autorización)	N/A			CUMPLE	22 A 28	El proponente subsanó aportando Acta Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas del 01/11/2018, mediante la cual se autorizó expresamente al Gerente Administrativo y Financiero, quien ostenta la representación legal suplente de la sociedad, para presentar la propuesta dentro del proceso y contratar sin límite en la cuantía.
i) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	30 A 31		CUMPLE	30 A 31		
j) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	CUMPLE Revisión Preliminar	N/A	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o caudales que infleran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la aceptación de oferta se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	CUMPLE Revisión Preliminar	N/A	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o caudales que infleran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la aceptación de oferta se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	
k) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO		
l) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO		
m) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO		
n) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNCM	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO		

ORIGINAL FIRMADO
JAVIER ANDRÉS CERA QUEVEDO
Evaluador Jurídico

PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 de 2018									
OBJETO: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART", de acuerdo con las especificaciones determinadas por la AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.									
PROYECTO No. 8 GRUPO 1	PROPONENTE - CONSORCIO INTERPAZ 2018								
	INTEGRANTE No. 1- MIGUEL ALEJANDRO JIMÉNEZ DÍAZ - 34%			INTEGRANTE No. 2 - CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE - 33%			INTEGRANTE No. 2 - ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA - 33%		
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
b) CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	2 A 3		CUMPLE	2 A 3		CUMPLE	2 A 3	
Nombre y domicilio de los constituyentes.	CUMPLE	8 A 10		CUMPLE	8 A 10		CUMPLE	8 A 10	
Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte del proponente o visa de residente, de cada uno de los integrantes.	CUMPLE	8 A 10		CUMPLE	8 A 10		CUMPLE	8 A 10	
Objeto - Consorcio y/o Unión Temporal	CUMPLE	8 A 10		CUMPLE	8 A 10		CUMPLE	8 A 10	
Designación - Representante	CUMPLE	8 A 10		CUMPLE	8 A 10		CUMPLE	8 A 10	
b) DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL O CUALQUIER FORMA DE ASOCIACION LEGALMENTE ACEPTADA EN COLOMBIA	N/A			N/A			N/A		
Personas jurídicas extranjeras: Poder Común									
Acreditación Representación y Capacidad (Junta de Socios o Junta Directiva) en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato.	CUMPLE	8 A 10		CUMPLE	8 A 10		CUMPLE	8 A 10	
Domicilio - Cada uno de los integrantes.	CUMPLE	8 A 10		CUMPLE	8 A 10		CUMPLE	8 A 10	
Domicilio - Consorcio o Unión Temporal	CUMPLE	8 A 10		CUMPLE	8 A 10		CUMPLE	8 A 10	
Duración Consorcio o Unión temporal = Plazo del contrato y cinco (5) años más.	CUMPLE	8 A 10		CUMPLE	8 A 10		CUMPLE	8 A 10	
Porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales	CUMPLE	8 A 10		CUMPLE	8 A 10		CUMPLE	8 A 10	
c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	12	Seguros del Estado S.A. No. 45-45-101002303	CUMPLE	12	Seguros del Estado S.A. No. 45-45-101002303	CUMPLE	12	Seguros del Estado S.A. No. 45-45-101002303
Fecha de Expedición:	CUMPLE	12	El proponente subsanó dentro del término y aportó constancia de pago de la prima de la garantía de seriedad de la oferta.	CUMPLE	12	El proponente subsanó dentro del término y aportó constancia de pago de la prima de la garantía de seriedad de la oferta.	CUMPLE	12	El proponente subsanó dentro del término y aportó constancia de pago de la prima de la garantía de seriedad de la oferta.
Amparos de la Garantía	CUMPLE	12		CUMPLE	12		CUMPLE	12	
Valor asegurado:	CUMPLE	12		CUMPLE	12		CUMPLE	12	
Vigencia	CUMPLE	12		CUMPLE	12		CUMPLE	12	
Asegurado/Beneficiario	CUMPLE	12		CUMPLE	12		CUMPLE	12	
Tomador/Afianzado	CUMPLE	12		CUMPLE	12		CUMPLE	12	
d) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A			N/A			N/A		
e) DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Integrantes Figura Asociativa)	CUMPLE	14		CUMPLE	15		CUMPLE	16	
f) CERTIFICACION REVISOR FISCAL / REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (Seis (6) mese anteriores)	CUMPLE	18		CUMPLE	24		CUMPLE	31	
g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL	N/A		Aporta tarjeta profesional como Ingeniero Civil y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios. (Folios 5 y 40).	N/A		Aporta tarjeta profesional como Ingeniero Civil y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios. (Folios 6 y 42).	N/A		Aporta tarjeta profesional como Ingeniero Civil y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios. (Folios 4 y 44).
Fecha de expedición	N/A			N/A			N/A		
Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	N/A			N/A			N/A		
Facultades del representante legal	N/A			N/A			N/A		
Domicilio	N/A			N/A			N/A		
Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.	N/A			N/A			N/A		
h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	46 A 47		CUMPLE	48 A 49		CUMPLE	50 A 51	
i) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	CUMPLE Revisión Preliminar	N/A	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la aceptación de oferta se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	CUMPLE Revisión Preliminar	N/A	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la aceptación de oferta se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	CUMPLE Revisión Preliminar	N/A	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la aceptación de oferta se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.
j) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	
k) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	
l) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	
m) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	
ORIGINAL FIRMADO JAVIER ANDRÉS CERA QUEVEDO Evaluador Jurídico									

PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 de 2018 								
OBJETO: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART", de acuerdo con las especificaciones determinadas por la AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.								
PROPONENTE No. 9 GRUPO 1	PROPONENTE. - CONSORCIO PAZ COLOMBIA 2018						CONCLUSIÓN	
	INTEGRANTE No. 1 - LINO ANDRÉS MENDOZA VELASQUEZ - 50%			INTEGRANTE No. 2 - BRAIN INGENIERIA S.A.S. - 50%				
REQUISITOS HABITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES		
a) CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	2 A 3		CUMPLE	1 A 2			
b) DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL O CUALQUIER FORMA DE ASOCIACION LEGALMENTE ACEPTADA EN COLOMBIA	Nombre y domicilio de los constituyentes.	CUMPLE	5 A 7		CUMPLE	5 A 7		
	Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte del proponente o visa de residente, de cada uno de los integrantes.	CUMPLE	5 A 7		CUMPLE	5 A 7		
	Objeto - Consorcio y/o Unión Temporal	CUMPLE	5 A 7		CUMPLE	5 A 7		
	Designación - Representante	CUMPLE	5 A 7		CUMPLE	5 A 7		
	Personas jurídicas extranjeras - Poder Común	N/A			N/A			
	Acreditación Representación y Capacidad (Junta de Socios o Junta Directiva) en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato.	CUMPLE	5 A 7		CUMPLE	5 A 7		
	Domicilio - Cada uno de los integrantes.	CUMPLE	5 A 7		CUMPLE	5 A 7		
Domicilio - Consorcio o Unión Temporal	CUMPLE	5 A 7		CUMPLE	5 A 7			
Duración Consorcio o Unión temporal = Plazo del contrato y cinco (5) años más.	CUMPLE	5 A 7		CUMPLE	5 A 7			
Porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales	CUMPLE	5 A 7		CUMPLE	5 A 7			
c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza	CUMPLE	9 A 10	Liberty Seguros S.A. No. 2976778	CUMPLE	9 A 10	Liberty Seguros S.A. No. 2976778	
	Fecha de Expedición:		9 A 10	Dentro del término de traslado del informe preliminar, el proponente aportó póliza de cumplimiento inicial No. 2976778 expedida el 24 de octubre de 2018, contenitiva de la garantía de seriedad de la oferta del proceso, donde se puede identificar los integrantes del consorcio y los porcentajes de participación de cada uno dentro de la figura asociativa, tal como se estableció en las condiciones del proceso.		9 A 10	Dentro del término de traslado del informe preliminar, el proponente aportó póliza de cumplimiento inicial No. 2976778 expedida el 24 de octubre de 2018, contenitiva de la garantía de seriedad de la oferta del proceso, donde se puede identificar los integrantes del consorcio y los porcentajes de participación de cada uno dentro de la figura asociativa, tal como se estableció en las condiciones del proceso.	
	Amparos de la Garantía		9 A 10			9 A 10		
	Valor asegurado:		9 A 10			9 A 10		
	Vigencia		9 A 10			9 A 10		
	Asegurado/Beneficiario		9 A 10			9 A 10		
	Tomador/Alianzado		9 A 10			9 A 10		
d) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A			N/A				
e) DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Integrantes Figura Asociativa)	CUMPLE	12 A 13	El proponente subanó aportando la copia de la cédula del representante legal suplente del consorcio.	CUMPLE	12 A 13	El proponente subanó aportando la copia de la cédula del representante legal suplente del consorcio.	HABILITADO	
f) CERTIFICACION REVISOR FISCAL / REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (Seis (6) mese anteriores)	CUMPLE	15		CUMPLE	16			
g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL	Fecha de expedición	CUMPLE	25	El proponente dentro del término de traslado del informe preliminar aporta los soportes del ejercicio de la profesión liberal del integrante del consorcio Lino Andrés Mendoza Velasquez.	CUMPLE	18 A 24		
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.		25			18 A 24		
	Facultades del representante legal		25			18 A 24		
	Domicilio		25			18 A 24		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.		25			18 A 24		
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.		25			18 A 24		
	Limitaciones del representante legal (Autorización)		25			N/A		
Nonbramiento del revisor fiscal según corresponda.	25	CUMPLE	18 A 24					
h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	27 A 28		CUMPLE	27 A 28			
i) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	CUMPLE Revisión Preliminar	N/A	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la aceptación de oferta se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	CUMPLE Revisión Preliminar	N/A	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la aceptación de oferta se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.		
j) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO			
k) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO			
l) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO			
m) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RIMC	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO			

ORIGINAL FIRMADO
 JAVIER ANDRÉS CERA QUEVEDO
 Evaluador Jurídico

PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 de 2018						
						
OBJETO: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Puesta Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART", de acuerdo con las especificaciones determinadas por la AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.						
PROPONENTE No. 12 GRUPO 1	PROPONENTE. - CONSORCIO TECNIPIC 2018					
	INTEGRANTE No. 1- TECNOLOGÍAS Y CONSULTORÍAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S. TECNICONSLTA S.A.S. - 50%			INTEGRANTE No. 2 - MARCELA SOFIA ALÍES FUENTES - 50%		
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
a) CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	2 A 3		CUMPLE	2 A 3	
Nombre y domicilio de los constituyentes.	CUMPLE	8 A 9		CUMPLE	8 A 9	
Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte del proponente o visa de residente, de cada uno de los integrantes.	CUMPLE	8 A 9		CUMPLE	8 A 9	
Objeto - Consorcio y/o Unión Temporal	CUMPLE	8 A 9		CUMPLE	8 A 9	
Designación - Representante	CUMPLE	8 A 9		CUMPLE	8 A 9	
b) DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL O CUALQUIER FORMA DE ASOCIACION LEGALMENTE ACEPTADA EN COLOMBIA	N/A			N/A		
Personas jurídicas integrantes: Poder Común	CUMPLE	8 A 9		CUMPLE	8 A 9	
Acreditación Representación y Capacidad (Junta de Socios o Junta Directiva) en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato.	CUMPLE	8 A 9		CUMPLE	8 A 9	
Domicilio - Cada uno de los integrantes.	CUMPLE	8 A 9		CUMPLE	8 A 9	
Domicilio - Consorcio o Unión Temporal	CUMPLE	8 A 9		CUMPLE	8 A 9	
Duración Consorcio o Unión temporal = Plazo del contrato y cinco (5) años más.	CUMPLE	8 A 9		CUMPLE	8 A 9	
Porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales	CUMPLE	8 A 9		CUMPLE	8 A 9	
c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	13 A 16	Seguros del Estado S.A. No. 11-45-101080669	CUMPLE	13 A 16	Seguros del Estado S.A. No. 11-45-101080669
Aseguradora - Numero de Poliza	CUMPLE	13 A 16		CUMPLE	13 A 16	
Fecha de Expedición:	CUMPLE	13 A 16	El proponente subsanó dentro del término y aportó constancia de pago de la prima de la garantía de seriedad de la oferta.	CUMPLE	13 A 16	El proponente subsanó dentro del término y aportó constancia de pago de la prima de la garantía de seriedad de la oferta.
Amparos de la Garantía	CUMPLE	13 A 16		CUMPLE	13 A 16	
Valor asegurado	CUMPLE	13 A 16		CUMPLE	13 A 16	
Vigencia	CUMPLE	13 A 16		CUMPLE	13 A 16	
Asegurado/Beneficiario	CUMPLE	13 A 16		CUMPLE	13 A 16	
Tomador/Alanzado	CUMPLE	13 A 16		CUMPLE	13 A 16	
d) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A			N/A		
e) DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Integrantes Figura Asociativa)	CUMPLE	25	El proponente subsanó aportando la copia de la cédula del representante legal suplente del consorcio.	CUMPLE	25	El proponente subsanó aportando la copia de la cédula del representante legal suplente del consorcio.
f) CERTIFICACION REVISOR FISCAL / REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (Seis (6) mese anteriores)	CUMPLE	129		CUMPLE	130	
g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL	CUMPLE	19 A 23		N/A		
Fecha de expedición	CUMPLE	19 A 23		N/A		
Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE	19 A 23		N/A		
Facultades del representante legal	CUMPLE	19 A 23		N/A		
Domicilio	CUMPLE	19 A 23		N/A		
Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.	CUMPLE	19 A 23		N/A		
Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	19 A 23		N/A		
Limitaciones del representante legal (Autorización)	N/A			N/A		
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE	19 A 23		N/A		
h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	154 A 155		CUMPLE	154 A 155	
i) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	CUMPLE	Revisión Preliminar	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la aceptación de oferta se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	CUMPLE	Revisión Preliminar	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la aceptación de oferta se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.
j) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	
k) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	
l) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	
m) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RMIC	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	

ORIGINAL FIRMADO
JAVIER ANDRÉS CERA QUEVEDO
 Evaluador Jurídico

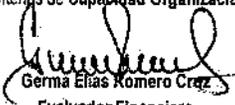
<p style="text-align: center;">PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 de 2018</p> 						
<p>OBJETO: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento consultivo en los territorios determinados por la ART", de acuerdo con las especificaciones determinadas por la AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO – ART.</p>						
<p>PROponente No. 15 GRUPO 1</p>	<p>PROponente: - CONSORCIO DONOBAC</p>					<p>CONCLUSIÓN</p>
	<p>INTEGRANTE No. 1 - CONSULTORES DONOVAN S.A.S. - 50%</p>		<p>INTEGRANTE No. 2 - BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.L. SUCURSAL COLOMBIA - 50%</p>			
<p>REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS</p>	<p>CUMPLE / NO CUMPLE</p>	<p>FOLIOS</p>	<p>OBSERVACIONES</p>	<p>CUMPLE / NO CUMPLE</p>	<p>FOLIOS</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p>a) CARTA PRESENTACION PROPUESTA</p>	CUMPLE	1 A 2		CUMPLE	1 A 2	
<p>Nombre y domicilio de los constituyentes Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte del proponente o vis de residente, de cada uno de los integrantes.</p>	CUMPLE	5 A 6		CUMPLE	5 A 6	
<p>Objeto - Consorcio y/o Unión Temporal</p>	CUMPLE	5 A 6	El proponente subseña y aporla documento de constitución del consorcio donde se evidencia objeto correcto y duración acorde con lo establecido en el Análisis Preliminar del Proceso.	CUMPLE	5 A 6	El proponente subseña y aporla documento de constitución del consorcio donde se evidencia objeto correcto y duración acorde con lo establecido en el Análisis Preliminar del Proceso.
<p>Designación - Representante</p>	CUMPLE	5 A 6		CUMPLE	5 A 6	
<p>n) DOCUMENTO DE CONFORMACION DE UNION TEMPORAL O CUALQUIER FORMA DE ASOCIACION LEGALMENTE ACEPTADA EN COLOMBIA</p>	N/A			N/A		
<p>Personas jurídicas integrantes: Poder Común</p>						
<p>Acreditación Representación / Capacidad (Junta de Socios o Junta Directiva) en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato.</p>	CUMPLE	5 A 6		CUMPLE	5 A 6	
<p>Domicilio - Cada uno de los integrantes</p>	CUMPLE	5 A 6		CUMPLE	5 A 6	
<p>Domicilio - Consorcio o Unión Temporal</p>	CUMPLE	5 A 6		CUMPLE	5 A 6	
<p>Duración Consorcio o Unión Temporal - Plazo de contrato y cinco (5) años mas.</p>	CUMPLE	5 A 6	El proponente subseña y aporla documento de constitución del consorcio donde se evidencia objeto correcto y duración acorde con lo establecido en el Análisis Preliminar del Proceso.	CUMPLE	5 A 6	El proponente subseña y aporla documento de constitución del consorcio donde se evidencia objeto correcto y duración acorde con lo establecido en el Análisis Preliminar del Proceso.
<p>Porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales.</p>	CUMPLE	5 A 6		CUMPLE	5 A 6	
<p>g) GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</p>	CUMPLE	24 A 28	Mundial de Seguros S.A. No. NB-100027240	CUMPLE	24	Mundial de Seguros S.A. No. NB-100027240
<p>Aseguradora - Numero de Póliza</p>						
<p>Fecha de Expedición:</p>	CUMPLE	24 A 28		CUMPLE	24	
<p>Amparos de la Garantía</p>	CUMPLE	24 A 28		CUMPLE	24	
<p>Valor asegurado:</p>	CUMPLE	24 A 28		CUMPLE	24	
<p>Vigencia</p>	CUMPLE	24 A 28		CUMPLE	24	
<p>Asegurado/Beneficiario</p>	CUMPLE	24 A 28		CUMPLE	24	
<p>Tomador/Afianzado</p>	CUMPLE	24 A 28		CUMPLE	24	
<p>d) PODER - PROPOSTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.</p>	N/A			N/A		
<p>e) DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Integrantes Figura Asociativa)</p>	CUMPLE	7		CUMPLE	8	
<p>f) CERTIFICACION REVISOR FISCAL / REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (Seis (6) meses anteriores)</p>	CUMPLE	9		CUMPLE		El proponente subseña y aporla certificado de cumplimiento de obligaciones de SS y parafiscales de acuerdo con lo establecido en el Análisis Preliminar del proceso.
<p>g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL</p>	CUMPLE	19 A 21		CUMPLE	13 A 18	
<p>Fecha de expedición</p>						
<p>Objeto social: Deben contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a desarrollar.</p>	CUMPLE	19 A 21		CUMPLE	13 A 18	
<p>Facultades del representante legal</p>	CUMPLE	19 A 21		CUMPLE	13 A 18	
<p>Domicilio</p>	CUMPLE	19 A 21		CUMPLE	13 A 18	
<p>Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.</p>	CUMPLE	19 A 21		CUMPLE	13 A 18	
<p>Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.</p>	CUMPLE	19 A 21		CUMPLE	13 A 18	
<p>Limitaciones del representante legal (Autorización)</p>	N/A			N/A		
<p>Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.</p>	CUMPLE	19 A 21		CUMPLE	13 A 18	
<p>h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</p>	CUMPLE	30		CUMPLE	29	
<p>i) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO -SARLAFT</p>	CUMPLE	Revisión Preliminar	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o caudales que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la aceptación de oferta se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	CUMPLE	Revisión Preliminar	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o caudales que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la aceptación de oferta se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.
<p>j) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.</p>	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	
<p>k) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.</p>	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	
<p>l) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.</p>	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	
<p>m) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNNC</p>	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	

ORIGINAL FIRMADO
JAVIER ANDRÉS CERA QUEVEDO
Evaluador Jurídico

PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 de 2018											
OBJETO: Contratar la Interferencia Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la "ART", de acuerdo con las especificaciones determinadas por la AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART.											
PROPONENTE No. 16 GRUPO 16	PROPONENTE. - CONSORCIO INTERREGIONAL									CONCLUSIÓN	
	INTEGRANTE No. 1 - ALFREDO JOSÉ LEPEQUEUR MARTÍNEZ - 70%			INTEGRANTE No. 2 - INFRAESTRUCTURAS E INGENIERIA GLOBAL S.A.S. - 25%			INTEGRANTE No. 3 - TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S.L. SUCURSAL COLOMBIA - 5%				
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES		
a) CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	5 A 6		CUMPLE	5 A 6		CUMPLE	5 A 6			
b) DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL O CUALQUIER FORMA DE ASOCIACION LEGALMENTE ACEPTADA EN COLOMBIA	Nombre y domicilio de los constituyentes. Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte del proponente o visa de residente, de cada uno de los integrantes.	CUMPLE	11 A 13		CUMPLE	11 A 13		CUMPLE	11 A 13		
	Objeto - Consorcio y/o Unión Temporal	CUMPLE	11 A 13		CUMPLE	11 A 13		CUMPLE	11 A 13		
	Designación - Representante	CUMPLE	11 A 13		CUMPLE	11 A 13		CUMPLE	11 A 13		
	Personas jurídicas extranjeras - Poder Común	N/A			N/A			N/A			
	Acreditación Representación y Capacidad (Junta de Socios o Junta Directiva) en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato.	CUMPLE	11 A 13		CUMPLE	11 A 13		CUMPLE	11 A 13		
	Domicilio - Cada uno de los integrantes.	CUMPLE	11 A 13		CUMPLE	11 A 13		CUMPLE	11 A 13		
	Domicilio - Consorcio o Unión Temporal	CUMPLE	11 A 13		CUMPLE	11 A 13		CUMPLE	11 A 13		
c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Duración Consorcio o Unión temporal = Plazo del contrato y cinco (5) años más.	CUMPLE	11 A 13		CUMPLE	11 A 13		CUMPLE	11 A 13		
	Porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales	CUMPLE	11 A 13		CUMPLE	11 A 13		CUMPLE	11 A 13		
	Aseguradora - Numero de Póliza	CUMPLE	23 A 24	Seguros del Estado S.A. No. 21-44-101283210	CUMPLE	23 A 24	Seguros del Estado S.A. No. 21-44-101283210	CUMPLE	23 A 24	Seguros del Estado S.A. No. 21-44-101283210	
	Fecha de Expedición:	CUMPLE	23 A 24	El proponente subsanó aportando anexo modificatorio de la garantía, donde la aseguradora aclara que la póliza se rige por el clausulado del contrato de seguro de cumplimiento entre particulares.	CUMPLE	23 A 24	El proponente subsanó aportando anexo modificatorio de la garantía, donde la aseguradora aclara que la póliza se rige por el clausulado del contrato de seguro de cumplimiento entre particulares.	CUMPLE	23 A 24	El proponente subsanó aportando anexo modificatorio de la garantía, donde la aseguradora aclara que la póliza se rige por el clausulado del contrato de seguro de cumplimiento entre particulares.	
	Amparos de la Garantía	CUMPLE	23 A 24		CUMPLE	23 A 24		CUMPLE	23 A 24		
	Valor asegurado:	CUMPLE	23 A 24		CUMPLE	23 A 24		CUMPLE	23 A 24		
	Vigencia	CUMPLE	23 A 24		CUMPLE	23 A 24		CUMPLE	23 A 24		
Asegurado/Beneficiario	CUMPLE	23 A 24		CUMPLE	23 A 24		CUMPLE	23 A 24			
Tomador/Afanzado	CUMPLE	23 A 24		CUMPLE	23 A 24		CUMPLE	23 A 24			
d) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A			N/A			N/A				
e) DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Integrantes Figura Asociativa)	CUMPLE	26		CUMPLE	27		CUMPLE	27			
f) CERTIFICACION REVISOR FISCAL / REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (Seis (6) mese anteriores)	CUMPLE	29		CUMPLE	42		CUMPLE	55		HABILITADO	
g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL	Fecha de expedición			CUMPLE	72 A 74		CUMPLE	75 A 77			
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar. Facultades del representante legal				CUMPLE	72 A 74		CUMPLE	75 A 77		
	Domicilio				CUMPLE	72 A 74		CUMPLE	75 A 77		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.	N/A		Aporta tarjeta profesional como Ingeniero Civil y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios. (Folios 7 y 9).	CUMPLE	72 A 74		CUMPLE	75 A 77		
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.				CUMPLE	72 A 74		CUMPLE	75 A 77		
	Limitaciones del representante legal (Autización)				N/A	72 A 74		N/A			
	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.				N/A	72 A 74		CUMPLE	75 A 77		
h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	79		CUMPLE	80		CUMPLE	81			
i) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	CUMPLE Revisión Preliminar	N/A	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la aceptación de oferta se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	CUMPLE Revisión Preliminar	N/A	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la aceptación de oferta se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	CUMPLE Revisión Preliminar	N/A	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la aceptación de oferta se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.		
j) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO			
k) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO			
l) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO			
m) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNNC	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO			

ORIGINAL FIRMADO
JAVIER ANDRÉS CERA QUEVEDO
Evaluador Jurídico

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018				
Objeto:	Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART".			
Evaluación Final Financiera de la propuesta a:				
UNIÓN TEMPORAL INTER INFRAESTRUCTURA SOCIAL				
Documentos Financieros CUMPLE O NO CUMPLE				
3.2.6.1	Indicadores Financieros	Cumple	No Cumple	Folio
	Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	X		N/A
	Endeudamiento: Pasivo total/ Activo total	X		N/A
	Capital de Trabajo: Activo corriente menos pasivo corriente	X		N/A
	Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses	X		N/A
CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			
Con base en los pliegos de condiciones del CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018, nos permitimos informar que el proponente, UNIÓN TEMPORAL INTER INFRAESTRUCTURA SOCIAL CUMPLE con los criterios de Evaluación Financiera.				
 Germa Elías Romero Cruz Evaluador Financiero				

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018				
Objeto:	Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART".			
Evaluación Final Capacidad Organizacional:				
UNIÓN TEMPORAL INTER INFRAESTRUCTURA SOCIAL				
3.2.6.2	Capacidad Organizacional	Cumple	No Cumple	Folio
	Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio Para dar cumplimiento con este indicador el proponente deberá tener un indicador de Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual a punto cero uno (0,01)	X		N/A
	Rentabilidad del Activo: Utilidad Operacional / Activo Total Para dar cumplimiento con este indicador el proponente deberá tener un indicador de Rentabilidad del Activo mayor o igual a punto cero uno (0,01)	X		N/A
CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			
Con base en los pliegos de condiciones del CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018, nos permitimos informar que el proponente, UNIÓN TEMPORAL INTER INFRAESTRUCTURA SOCIAL CUMPLE con los criterios de Capacidad Organizacional.				
 Germa Elías Romero Cruz Evaluador Financiero				

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

Objeto: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART".

**Evaluación Final Financiera de la propuesta a:
CONSORCIO VELNEC-SOLIMPRO**

Documentos Financieros CUMPLE O NO CUMPLE

3.2.6.1	Indicadores Financieros	Cumple	No Cumple	Folio
	Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	X		N/A
	Endeudamiento : Pasivo total/ Activo total	X		N/A
	Capital de Trabajo: Activo corriente menos pasivo corriente	X		N/A
	Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	X		N/A

CUMPLE O NO CUMPLE **CUMPLE**

Con base en los pliegos de condiciones del CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018, nos permitimos informar que el proponente, CONSORCIO VELNEC-SOLIMPRO CUMPLE con los criterios de

Evaluación Financiera

 Germa Elias Romero Cruz
 Evaluador Financiero

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

Objeto: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART".

**Evaluación Final Capacidad Organizacional:
CONSORCIO VELNEC-SOLIMPRO**

3.2.6.2	Capacidad Organizacional	Cumple	No Cumple	Folio
	Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio Para dar cumplimiento con este indicador el proponente deberá tener un indicador de Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual a punto cero uno (0,01)	X		N/A
	Rentabilidad del Activo: Utilidad Operacional / Activo Total Para dar cumplimiento con este indicador el proponente deberá tener un indicador de Rentabilidad del Activo mayor o igual a punto cero uno (0,01)	X		N/A

CUMPLE O NO CUMPLE **CUMPLE**

Con base en los pliegos de condiciones del CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018, nos permitimos informar que el proponente, CONSORCIO VELNEC-SOLIMPRO CUMPLE con los criterios de

Capacidad Organizacional

 Germa Elias Romero Cruz
 Evaluador Financiero

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

Objeto: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART".

**Evaluación Final Financiera de la propuesta a:
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA MA**

Documentos Financieros CUMPLE O NO CUMPLE

3.2.6.1	Indicadores Financieros	Cumple	No Cumple	Folio
	Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	X		N/A
	Endeudamiento : Pasivo total/ Activo total	X		N/A
	Capital de Trabajo: Activo corriente menos pasivo corriente	X		N/A
	Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	X		N/A

CUMPLE O NO CUMPLE **CUMPLE**

Con base en los pliegos de condiciones del CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018, nos permitimos informar que el proponente, CONSORCIO INFRAESTRUCTURA MA CUMPLE con los criterios de Evaluación Financiera.


Germa Elias Romero Cruz
 Evaluador Financiero

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

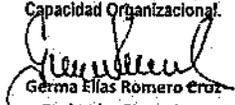
Objeto: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART".

**Evaluación Final Capacidad Organizacional:
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA MA**

3.2.6.2	Capacidad Organizacional	Cumple	No Cumple	Folio
	Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio Para dar cumplimiento con este indicador el proponente deberá tener un indicador de Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual a punto cero uno (0,01)	X		N/A
	Rentabilidad del Activo: Utilidad Operacional / Activo Total Para dar cumplimiento con este indicador el proponente deberá tener un indicador de Rentabilidad del Activo mayor o igual a punto cero uno (0,01)	X		N/A

CUMPLE O NO CUMPLE **CUMPLE**

Con base en los pliegos de condiciones del CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018, nos permitimos informar que el proponente, CONSORCIO INFRAESTRUCTURA MA CUMPLE con los criterios de Capacidad Organizacional.


Germa Elias Romero Cruz
 Evaluador Financiero

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

Objeto: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART".

**Evaluación Final Financiera de la propuesta a:
CONSORCIO INTERPAZ 2018**

Documentos Financieros **CUMPLE O NO CUMPLE**

3.2.6.1.	Indicadores Financieros	Cumple	No Cumple	Folio
	Liquidéz: Activo Corriente / Pasivo Corriente	X		N/A
	Endeudamiento : Pasivo total/ Activo total	X		N/A
	Capital de Trabajo: Activo corriente menos pasivo corriente	X		N/A
	Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	X		N/A
CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			

Con base en los pliegos de condiciones del CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018, nos permitimos informar que el proponente, CONSORCIO INTERPAZ 2018 **CUMPLE** con los criterios de Evaluación Financiera.


 Germa Elias Romero Cruz
 Evaluador Financiero

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

Objeto: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART".

**Evaluación Final Capacidad Organizacional:
CONSORCIO INTERPAZ 2018**

3.2.6.2	Capacidad Organizacional	Cumple	No Cumple	Folio
	Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio Para dar cumplimiento con este indicador el proponente deberá tener un indicador de Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual a punto cero uno (0,01)	X		N/A
	Rentabilidad del Activo: Utilidad Operacional / Activo Total Para dar cumplimiento con este indicador el proponente deberá tener un indicador de Rentabilidad del Activo mayor o igual a punto cero uno (0,01)	X		N/A
CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			

Con base en los pliegos de condiciones del CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018, nos permitimos informar que el proponente, CONSORCIO INTERPAZ 2018 **CUMPLE** con los criterios de Capacidad Organizacional.


 Germa Elias Romero Cruz
 Evaluador Financiero

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

Objeto: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART".

Evaluación Final Financiera de la propuesta a:

CONSORCIO PAZ COLOMBIA 2018

Documentos Financieros CUMPLE O NO CUMPLE

3.2.6.1	Indicadores Financieros	Cumple	No Cumple	Folio
	Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	X		N/A
	Endeudamiento : Pasivo total/ Activo total	X		N/A
	Capital de Trabajo: Activo corriente menos pasivo corriente.	X		N/A
	Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	X		N/A
CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			

Con base en los pliegos de condiciones del CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018, nos permitimos informar que el proponente, CONSORCIO PAZ COLOMBIA 2018 CUMPLE con los criterios de Evaluación Financiera.


 Germa Elias Romero Cruz
 Evaluador Financiero

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

Objeto: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART".

Evaluación Final Capacidad Organizacional:

CONSORCIO PAZ COLOMBIA 2018

3.2.6.2	Capacidad Organizacional	Cumple	No Cumple	Folio
	Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio Para dar cumplimiento con este indicador el proponente deberá tener un indicador de Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual a punto cero uno (0,01)	X		N/A
	Rentabilidad del Activo: Utilidad Operacional / Activo Total Para dar cumplimiento con este indicador el proponente deberá tener un indicador de Rentabilidad del Activo mayor o igual a punto cero uno (0,01)	X		N/A
CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			

Con base en los pliegos de condiciones del CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018, nos permitimos informar que el proponente, CONSORCIO PAZ COLOMBIA 2018 CUMPLE con los criterios de Capacidad Organizacional.


 Germa Elias Romero Cruz
 Evaluador Financiero

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

Objeto: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART".

Evaluación Final Financiera de la propuesta a:

CONSORCIO TECNIPIC 2018

Documentos Financieros CUMPLE O NO CUMPLE:

3.2.6.1	Indicadores Financieros	Cumple	No Cumple	Folio
	Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	X		N/A
	Endeudamiento: Pasivo total/ Activo total	X		N/A
	Capital de Trabajo: Activo corriente menos pasivo corriente.	X		N/A
	Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	X		N/A

CUMPLE O NO CUMPLE

CUMPLE

Con base en los pliegos de condiciones del CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018, nos permitimos informar que el proponente, **CONSORCIO TECNIPIC 2018 CUMPLE** con los criterios de Evaluación Financiera.


 Germa Elias Romero Cruz
 Evaluador Financiero

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

Objeto: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART".

Evaluación Final Capacidad Organizacional:

CONSORCIO TECNIPIC 2018

3.2.6.2	Capacidad Organizacional	Cumple	No Cumple	Folio
	Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio Para dar cumplimiento con este indicador el proponente deberá tener un indicador de Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual a punto cero uno (0,01)	X		N/A
	Rentabilidad del Activo: Utilidad Operacional / Activo Total Para dar cumplimiento con este indicador el proponente deberá tener un indicador de Rentabilidad del Activo mayor o igual a punto cero uno (0,01)	X		N/A

CUMPLE O NO CUMPLE

CUMPLE

Con base en los pliegos de condiciones del CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018, nos permitimos informar que el proponente, **CONSORCIO TECNIPIC 2018 CUMPLE** con los criterios de Capacidad Organizacional.


 Germa Elias Romero Cruz
 Evaluador Financiero

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

Objeto: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART".

Evaluación Final Financiera de la propuesta a:

CONSORCIO DONOBAC

Documentos Financieros CUMPLE O NO CUMPLE

3.2.6.1	Indicadores Financieros	Cumple	No Cumple	Folio
	Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	X		N/A
	Endeudamiento : Pasivo total/ Activo total	X		N/A
	Capital de Trabajo: Activo corriente menos pasivo corriente	X		N/A
	Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	X		N/A

CUMPLE O NO CUMPLE

CUMPLE

Con base en los pliegos de condiciones del CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018, nos permitimos informar que el proponente, CONSORCIO DONOBAC CUMPLE con los criterios de Evaluación Financiera.


 Germa Elias Romero Cruz
 Evaluador Financiero

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

Objeto: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART".

Evaluación Final Capacidad Organizacional:

CONSORCIO DONOBAC

3.2.6.2	Capacidad Organizacional	Cumple	No Cumple	Folio
	Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio Para dar cumplimiento con este indicador el proponente deberá tener un indicador de Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual a punto cero uno (0,01)	X		N/A
	Rentabilidad del Activo: Utilidad Operacional / Activo Total Para dar cumplimiento con este indicador el proponente deberá tener un indicador de Rentabilidad del Activo mayor o igual a punto cero uno (0,01)	X		N/A

CUMPLE O NO CUMPLE

CUMPLE

Con base en los pliegos de condiciones del CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018, nos permitimos informar que el proponente, CONSORCIO DONOBAC CUMPLE con los criterios de Capacidad Organizacional.


 Germa Elias Romero Cruz
 Evaluador Financiero

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

Objeto: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART".

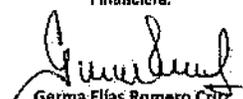
Evaluación Final Financiera de la propuesta a:

CONSORCIO INTERREGIONAL

Documentos Financieros CUMPLE O NO CUMPLE

3.2.6.1	Indicadores Financieros	Cumple	No Cumple	Folio
	Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	X		N/A
	Endeudamiento: Pasivo total/ Activo total	X		N/A
	Capital de Trabajo: Activo corriente menos pasivo corriente	X		N/A
	Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	X		N/A
CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			

Con base en los pliegos de condiciones del CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018, nos permitimos informar que el proponente, CONSORCIO INTERREGIONAL CUMPLE con los criterios de Evaluación Financiera.


Germa Elías Romero Cruz
 Evaluador Financiero

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

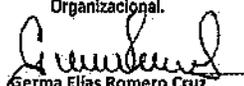
Objeto: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART".

Evaluación Final Capacidad Organizacional:

CONSORCIO INTERREGIONAL

3.2.6.2	Capacidad Organizacional	Cumple	No Cumple	Folio
	Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio Para dar cumplimiento con este indicador el proponente deberá tener un indicador de Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual a punto cero uno (0,01)	X		N/A
	Rentabilidad del Activo: Utilidad Operacional / Activo Total Para dar cumplimiento con este indicador el proponente deberá tener un indicador de Rentabilidad del Activo mayor o igual a punto cero uno (0,01)	X		N/A
CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			

Con base en los pliegos de condiciones del CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018, nos permitimos informar que el proponente, CONSORCIO INTERREGIONAL CUMPLE con los criterios de Capacidad Organizacional.

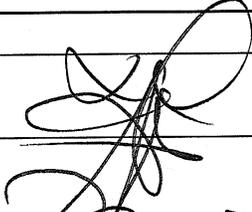
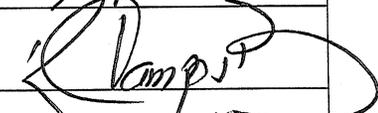
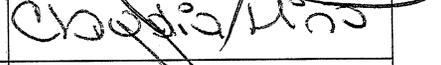
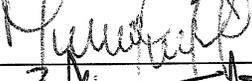

Germa Elías Romero Cruz
 Evaluador Financiero

**INFORME FINAL - RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS HABILITADAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 2018 (13 DE DICIEMBRE DE 2018).**

Objeto: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART", de acuerdo con las especificaciones determinadas por la AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NO. DE PROPONENTE SEGÚN ACTA DE CIERRE	PROponente	GRUPO 1						
			ESTADO	RESUMEN	NUMERAL 4.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (MÁXIMO 500 PUNTOS)	NUMERAL 4.1.2. EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA EN VARIOS MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE (MÁXIMO 300 PUNTOS)	NUMERAL 4.1.3 APOYO INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 200 PUNTOS)	RESULTADO DE LA EVALUACION	APLICACIÓN DE FACTORES DE DESEMPATE (NUMERAL 4.2. DEL ANALISIS PRELIMINAR)
1	1	UNIÓN TEMPORAL INTER INFRAESTRUCTURA SOCIAL	CUMPLE	Cumple los requisitos exigidos en el análisis preliminar	500	200 (8 MUNICIPIOS)	200	900	NO APLICA
2	12	CONSORCIO TECNIPIC 2018	CUMPLE	Cumple los requisitos exigidos en el análisis preliminar	500	100 (2 MUNICIPIOS)	200	800	36634,13 SMMLV
3	5	CONSORCIO VELNEC-SOLINPRO	CUMPLE	Cumple los requisitos exigidos en el análisis preliminar	500	100 (4 MUNICIPIOS)	200	800	32928,23 SMMLV
4	7	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA MA	CUMPLE	Cumple los requisitos exigidos en el análisis preliminar	500	100 (2 MUNICIPIOS)	200	800	21976,62 SMMLV
5	8	CONSORCIO INTERPAZ 2018	CUMPLE	Cumple los requisitos exigidos en el análisis preliminar	500	100 (5 MUNICIPIOS)	200	800	9803,54 SMMLV
NO APLICA	9	CONSORCIO PAZ COLOMBIA 2018	NO CUMPLE	No acredita el 30% del P.O. en la experiencia requerida para el literal b) del numeral 3.3.1.1 del análisis preliminar	NO SE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE LA PROPUESTA NO SE ENCUENTRA HABILITADA				NO APLICA
NO APLICA	11	CONSORCIO VIAJANDO POR COLOMBIA	RECHAZADO	I. Se configura la causal de rechazo dispuesta en el numeral 8 del acápite 6.1 del análisis preliminar . II. Se configura la causal de rechazo establecida en el segundo inciso del numeral 7.7 del análisis preliminar .	NO SE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE LA PROPUESTA FUE RECHAZADA POR LO TANTO NO FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN NI DE EVALUACIÓN				NO APLICA
NO APLICA	14	CONSORCIO OMEGA 2018	RECHAZADO	Cuando una persona natural o jurídica presente más de una propuesta ya sea en forma individual o plural. En dicho evento solo se evaluará la propuesta que se hay presentado primero, según la constancia de recibo a la entidad.	NO SE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE LA PROPUESTA FUE RECHAZADA POR LO TANTO NO FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN NI DE EVALUACIÓN				NO APLICA

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NO. DE PROponente SEGÚN ACTA DE CIERRE	PROponente	GRUPO 1					
			ESTADO	RESUMEN	NUMERAL 4.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROponente (MÁXIMO 500 PUNTOS)	NUMERAL 4.1.2. EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA EN VARIOS MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE (MÁXIMO 300 PUNTOS)	NUMERAL 4.1.3 APOYO INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 200 PUNTOS)	RESULTADO DE LA EVALUACION
NO APLICA	15	CONSORCIO DONOBAC	NO CUMPLE	No acredita el 30% del P.O. en la experiencia requerida para el literal b) del numeral 3.3.1.1 del análisis preliminar	NO SE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE LA PROPUESTA NO SE ENCUENTRA HABILITADA			NO APLICA
NO APLICA	16	CONSORCIO INTERREGIONAL	NO CUMPLE	No acredita experiencia en dos subregiones (uno de los contratos para acreditar subregiones no está habilitado por incumplir el numeral 3.3.3. del análisis preliminar)	NO SE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE LA PROPUESTA NO SE ENCUENTRA HABILITADA			NO APLICA

COMITÉ VERIFICADOR Y EVALUADOR DE PROPUESTAS	XIMENA KATHERINE MARTINEZ NEIRA	
	EDWIN VILLAMIZAR PRIETO	
	ROSALBA CAMPOS BOHORQUEZ	
	CLAUDIA MERCEDES NIÑO CÁRDENAS	
	JOSÉ CAMILO MONCAYO QUINTERO	
	MARTHA LIGIA HERNÁNDEZ FLOREZ	
APOYO JURÍDICO A LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS	ADIBI JALIMA JALAFES MONTES	

FORMATO No. 1 - RESUMEN DE VERIFICACIÓN HABILITANTE Y DETALLE NUMERAL 3.3.1 CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

PROPONENTE:	UNION TEMPORAL INTER INFRAESTRUCTURA SOCIAL	
INTEGRANTES:	SITELSA SAS	70%
	INGECINCO LTDA	15%
	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DE INGENIERIA SOLUCIONES OPERATIVAS SAS	15%

GRUPO AL QUE SE PRESENTA PROPUESTA	1
---	----------

VALOR	VALOR EXPRESADO EN SMMLV	
\$ 4.252.444.837	5443,19	PRESUPUESTO OFICIAL
\$ 1.275.733.451	1632,96	30%
\$ 3.827.200.353	4898,87	90% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

CLASIFICACIÓN SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1	
Interventoría a la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o conservación y/o rehabilitación de vías.	A
Interventoría a la construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación de edificaciones	B
Interventoría a la construcción y/o ampliación de obras de espacios recreativos, espacio público y/o urbanismo y/o saneamiento básico.	C

NÚMERO DEL CONTRATO DE ACUERDO AL ORDEN ESTABLECIDO POR EL PROponente EN EL ANEXO No. 8	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO POR EL PROponente	VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1. Y 3.3.1.2. EN SMMLV	CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1.	OBSERVACIONES
1	CONTRATO DE CONSULTORIA N° 398-2009, SUSCRITO ENTRE INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META Y UNIÓN TEMPORAL INTERLLANOS, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A PRIMER SEGMENTO DE OBRAS CONTRATADAS Y POR CONTRATAR POR PARTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META"	1847,00	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 1 Contrato 1)
		1065,28	B	
		704,02	C	
2	CONTRATO DE CONSULTORIA N° 400-2009, SUSCRITO ENTRE INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META Y CONSORCIO INTEGRALES, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A SEGUNDO SEGMENTO DE OBRAS CONTRATADAS Y POR CONTRATAR POR PARTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META"	2788,80	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 2 Contrato 2)
		582,64	B	
		925,72	C	
3	CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 0199-2015, SUSCRITO ENTRE MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR Y SITELSA SAS, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA REMODELACION Y ADECUACION DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR"	530,48	B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 3 Contrato 3)
4	CONTRATO DE CONSULTORIA N° 244-2013, SUSCRITO ENTRE MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR Y CONSORCIO INTERVENTORIA INCOD, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA REMODELACION Y CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VILLA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"	1487,69	C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 4 Contrato 4)
5	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 2012-258, SUSCRITO ENTRE MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA-META Y CONSORCIO BIBLIOPARQUE CASTILLA 2012, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS PROYECTOS ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE CASTILLA LA NUEVA-META, SECCION SECUNDARIA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 21012501500009 Y PARA LA CONSTRUCCION PARQUE BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA-META, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 2012501500005"	652,30	C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 5 Contrato 5)
6	CONTRATO DE CONSULTORIA N° 275 DE 2013, SUSCRITO ENTRE MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR Y UNION TEMPORAL PARQUE CEMENTERIO LA PALMITA, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARQUE CEMENTERIO DEL CORREGIMIENTO DE LA PALMITA, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"	132,55	C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 6 Contrato 6)

7	CONTRATO CONTRATO DE CONSULTORIA N° 721 DE 2014, SUSCRITO ENTRE MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META Y INGECINCO LTDA, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO BARRIO LA ESPERANZA, DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	1279,39	C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 7 Contrato 7)
8	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° CM-SI-956-2014, SUSCRITO ENTRE DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y UNION TEMPORAL INTERVIAS BOLIVAR, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SIGUIENTE OBRA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO CONCRETO 3500 PSI EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE RIO VIEJO, SECTORLA QUINQUIRILLA, DE LA VIA RIO VIEJO- CRUCE NOROSI, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR."	334,03	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 8 Contrato 8)
9	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 0331-2014, SUSCRITO ENTRE MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR Y CONSORCIO VIAL URBANO LA JAGUA, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO PLAN MAESTRO DE VIAS URBANAS FASE 1 PAVIMENTO RIGIDO LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"	1127,08	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 9 Contrato 9)
10	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 0409-2015, SUSCRITO ENTRE MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR Y SITELSA SAS, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y LA PAVIMENTACIÓN Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE LA YEE DE LOS MANGOS K0+000 HACIA LA ARACORAIMA HASTA K4+540, EN EL JUNIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR"	609,39	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 10 Contrato 10)
TOTAL		14066,36		

Etiquetas de fila	Suma de VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1. Y 3.3.1.2.
A	6706,30
B	2178,40
C	5181,67
Total general	14066,36

	CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1.	% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO SEGÚN NUMERAL 3.3.1.2	RESULTADO	
CAPACIDAD TECNICA	A	123%	HABILITADO	CRITERIO DEL 30%
	B	40%	HABILITADO	
	C	95%	HABILITADO	
	TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL	258%	HABILITADO	CRITERIO DE LA SUMATORIA DEL 90% MAYOR AL PRESUPUESTO

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO EXIGIDO EN LOS NUMERALES 3.3.1.1. Y 3.3.1.2.	HABILITADO
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.2 VER FORMATO No. 2 - DETALLE DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.2 (ACREDITACIÓN EXPERIENCIA EN 2 SUBREGIONES)*	HABILITADO
RESULTADO DE LOS CRITERIOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA NUMERAL 3.3 DEL ANALISIS PRELIMINAR	HABILITADO

*Ver formato N° 2 detalle de verificación cumplimiento del numeral 3.3.2 (Acreditación de experiencia en al menos 2 subregiones que integren cada grupo)

ANEXO No. 1 - DETALLE CONTRATO No. 1 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 1, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE CONSULTORIA N° 398-2009 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A PRIMER SEGMENTO DE OBRAS CONTRATADAS Y POR CONTRATAR POR PARTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META"		
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META		
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL INTERLLANOS		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	45,00%	INGECINCO LTDA	
VALOR INICIAL	\$ 3.478.421.013		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 4.554.126.531		
VALOR EJECUTADO	\$ 4.554.126.531	EJECUTADO EN SMMLV	8036,22
FECHA INICIO DEL CONTRATO	30/12/2009		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	23/07/2012		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	45%	INGECINCO LTDA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	3616,30	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación para el Contrato de Consultoría No.398-2009 (folio 190)
2. Acta de Liquidación (De folio 191 a 207)
3. Acta de Terminación (De folio 208 a 230)
4. Acta de Constitución de Unión Temporal (De folio 231 a 233)

OBSERVACIONES. Para acreditar la experiencia certificada a través del Contrato de Consultoría No. 398 de 2009, suscrito entre el INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META Y UNIÓN TEMPORAL INTERLLANOS, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A PRIMER SEGMENTO DE OBRAS CONTRATADAS Y POR CONTRATAR POR PARTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META", se requiere aportar certificación, acta de liquidación acompañada de copia del contrato o documento equivalente, expedido por el contratante, y debidamente suscrito por el competente, dado que la certificación allegada en su propuesta carece de la firma del Subgerente Técnico y no se puede tener certeza si es el documento definitivo.

Respuesta del proponente:

Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 21 de noviembre de 2018, a las 12:24 AM, el proponente emitió respuesta indicando : " (...) Con respecto a la certificación informamos al comité que ésta si se encuentra suscrita acorde al formato de la entidad, para mayor ilustración en la imagen señalamos el lugar de la firma del funcionario competente (...) y anexa vista de la imagen de la certificación aportada en la propuesta a folios 190 , en la cual encierra en un círculo la firma del funcionario, objeto de requerimiento, evidenciando con esto que el funcionario no firmó sobre su nombre sino al lado de este; en razón de lo expuesto, se considera que el documento sí es el documento definitivo.

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanibilidad:

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 2 - DETALLE CONTRATO No. 2 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 2, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE CONSULTORIA N° 400-2009 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA , FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A SEGUNDO SEGMENTO DE OBRAS CONTRATADAS Y POR CONTRATAR POR PARTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META"		
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTEGRALES		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	49,5%	INGECINCO LTDA	
VALOR INICIAL	\$ 4.082.950.573		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 4.919.596.008		
VALOR EJECUTADO	\$ 4.919.595.713	EJECUTADO EN SMMMLV	8681,13
FECHA INICIO DEL CONTRATO	29/12/2009		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	15/03/2012		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	50%	INGECINCO LTDA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMMLV)	4297,16	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación para el Contrato de Consultoría No. 400-2009 (folio 234)
2. Acta de Terminación (De folio 235 a 239)
3. Acta de Liquidación (De folio 240 a 270)

OBSERVACIONES. Para acreditar la experiencia certificada a través del contrato de Consultoría No. 400 de 2009, suscrito entre el INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META Y EL CONSORCIO INTEGRALES, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA , FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A SEGUNDO SEGMENTO DE OBRAS CONTRATADAS Y POR CONTRATAR POR PARTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META", se requiere aportar certificación, acta de liquidación acompañada de copia del contrato o documento equivalente, expedido por el contratante, y debidamente suscrito por el competente, dado que la certificación allegada en su propuesta carece de la firma del Subgerente Técnico y no se puede tener certeza si es el documento definitivo.

Respuesta del proponente:

Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 21 de noviembre de 2018, a las 12:24 AM, el proponente emitió respuesta indicando : " (...) Con respecto a la certificación informamos al comité que ésta si se encuentra suscrita acorde al formato de la entidad, para mayor ilustración en la imagen señalamos el lugar de la firma del funcionario competente (...) y anexa vista de la imagen de la certificación aportada en la propuesta a folios 190 , en la cual encierra en un círculo la firma del funcionario, objeto de requerimiento, evidenciando con esto que el funcionario no firmó sobre su nombre sino al lado de este; en razón de lo expuesto, se considera que el documento sí es el documento definitivo.

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanibilidad:

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 3 - DETALLE CONTRATO No. 3 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 3, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 0199-2015 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA REMODELACION Y ADECUACION DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR"		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR		
CONTRATISTA:	SITELSA SAS		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	SITELSA SAS	
VALOR INICIAL	\$ 327.216.816		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 365.741.060		
VALOR EJECUTADO	\$ 365.741.060	EJECUTADO EN SMMMLV	530,48
FECHA INICIO DEL CONTRATO	06/08/2015		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	27/07/2016		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	SITELSA SAS
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMMLV)	530,48	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Acta de Liquidación (De folio 217 a 272)
2. Acta de Terminación (De folio 273 a 274)
3. Contrato 0199-2015 (De folio 275 a 277)

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 4 - DETALLE CONTRATO No. 4 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 4, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE CONSULTORIA N° 244-2013 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA REMODELACION Y CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VILLA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORIA INCOD		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	85%	SITELSA SAS	
VALOR INICIAL	\$ 986.784.624		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.127.753.856		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.127.753.856	EJECUTADO EN SMMLV	1750,22
FECHA INICIO DEL CONTRATO	25/09/2013		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	22/12/2015		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	85%	SITELSA SAS
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	1487,69	

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

1. Acta de Liquidación del Contrato de Consultoría No. 244 de 2013 (De folio 278 a 279)
2. Aceptación de cesión por parte del Municipio (Folio 280)
3. Modificatorio de la Conformación de la Unión Temporal (Folio 281)

OBSERVACIONES. Para acreditar la experiencia certificada a través del contrato de Consultoría No. 244 de 2013, suscrito entre EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y EL CONSORCIO INTERVENTORÍA INCOD, cuyo objeto al parecer es (según consta en Acta de Liquidación) "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA REMODELACIÓN Y CONSTRUCCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VILLA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR", **se requiere aportar certificación o documento expedido por el contratante en el que se evidencie cuál fué el porcentaje de ejecución de SITELSA S.A.S, en el desarrollo del contrato**, dado que según la documentación aportada, SITELSA S.A.S, fué cesionario del contrato 244 de 2013, a partir de diciembre de 2014, sin que se tenga certeza de cuánto era el valor pendiente por ejecutar al momento de la cesión, dado que llevaba 14 meses de iniciada la ejecución, aunado a que se presentan disparidades de fechas referidas al momento en que se perfeccionó la cesión.

En razón de lo anterior no es posible establecer el porcentaje de ejecución de SITELSA S.A.S, como miembro del CONSORCIO INCOD, con participación de 85%, en la ejecución contractual.

Así mismo, **se requiere que aporte copia legible del acta de liquidación del contrato obrante a folios 278 a 279 (en dos caras), dado que no es posible verificar la totalidad de los datos incluidos en la propuesta.**

Es importante indicar que los documentos que aporte el proponente deben corresponder a los establecidos en el numeral 3.3.3. del análisis preliminar.

Respuesta del proponente:

Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 21 de noviembre de 2018, a las 12:24 AM, el proponente allegó certificación expedida por el Municipio de la Jagua de Ibirico-Cesar de fecha 16/10/17 para el contrato de Interventoría N° 244 de 2013, en la que se acredita el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa que ejecutaron el contrato, la fecha de la cesión y que el contratista cesionario fué el que ejecutó y terminó el contrato, en razón de lo anterior el proponente subsana el requerimiento.

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanibilidad:

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 5 - DETALLE CONTRATO No. 5 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 5, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 2012-258 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS PROYECTOS ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE CASTILLA LA NUEVA-META, SECCION SECUNDARIA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 21012501500009 Y PARA LA CONSTRUCCION PARQUE BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA-META, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 2012501500005"		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA-META		
CONTRATISTA:	CONSORCIO BIBLIOPARQUE CASTILLA 2012		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	30%	INGECINCO LTDA	
VALOR INICIAL	\$ 993.125.833		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.339.389.990		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.339.389.990	EJECUTADO EN SMMMLV	2174,33
FECHA INICIO DEL CONTRATO	24/01/2013		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	09/12/2014		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	30%	INGECINCO LTDA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMMLV)	652,30	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Acta de Liquidación (De folio 282 a 284)
2. Acta de Terminación (Folio 285)
3. Contrato de Interventoría No. 2012-258 (De folio 286 a 290)
3. Acta de Constitución de Consorcio (De folio 291 a 292)

OBSERVACIONES. Para acreditar la experiencia certificada a través del contrato de interventoría No. 258-2012, suscrito entre EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA Y EL CONSORCIO BIBLIOPARQUE CASTILLA 2012, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS PROYECTOS ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE CASTILLA LA NUEVA-META, SECCION SECUNDARIA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 21012501500009 Y PARA LA CONSTRUCCION PARQUE BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA-META, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 2012501500005", se requiere CERTIFICAR el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa (consorcio) que ejecutó el contrato de interventoría aportado, dado que ni en el acta de liquidación, ni en el acta de terminación, ni en la copia del contrato allegados a folios 282 a 290 de la propuesta, se establece el referido porcentaje de participación, incumpléndose con lo exigido en el numeral 3.3.3. del análisis preliminar. Es importante indicar que si bien, el proponente aportó a folios 291 a 292 de la propuesta, una copia de un "ACTA DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO", la misma no puede tenerse en cuenta para la acreditación del porcentaje de participación de la figura asociativa, porque tal documento no se encuentra enlistado en los establecidos en el referido numeral 3.3.3 del análisis preliminar.

Atendiendo lo indicado, se requiere aportar la certificación o documento equivalente, expedida por el competente (MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA) en la que se establezca el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa (CONSORCIO BIBLIOTECA PARQUE CASTILLA 2012), conforme lo dispone el numeral 3.3.3, del análisis preliminar de la convocatoria pública No.022 de 2018.

Respuesta del proponente:

Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 21 de noviembre de 2018, a las 12.24 AM, el proponente allegó certificación expedida por EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA de fecha 04/03/15 para el contrato de Interventoría No. 2012-258 suscrito entre EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA Y EL CONSORCIO BIBLIOPARQUE CASTILLA 2012, en la que se evidencia el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa.

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanibilidad:

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 6 - DETALLE CONTRATO No. 6 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 6, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE CONSULTORIA N° 275 DE 2013 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA , FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARQUE CEMENTERIO DEL CORREGIMIENTO DE LA PALMITA, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR		
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL PARQUE CEMENTERIO LA PALMITA		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	60%	SITELSA SAS	
VALOR INICIAL	\$ 136.085.931		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 136.085.931		
VALOR EJECUTADO	\$ 136.085.931	EJECUTADO EN SMMLV	220,92
FECHA INICIO DEL CONTRATO	16/09/2013		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	16/03/2014		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	60%	SITELSA SAS
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	132,55	

DOCUMENTOS APORTADOS:

- Acta de Liquidación (De folio 293 a 294)
- Contrato de Consultoría N° 275 de 2013 (De folio 295 a 298)
- Documento de Conformación de la Unión Temporal (De folio 299 a 303)

OBSERVACIONES. Para acreditar la experiencia certificada a través del contrato de interventoría No. 275-2012, suscrito entre EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y LA UNIÓN TEMPORAL PARQUE CEMENTERIO LA PALMITA, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA , FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARQUE CEMENTERIO DEL CORREGIMIENTO DE LA PALMITA, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR", se requiere CERTIFICAR el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa (unión temporal) que ejecutó el contrato de interventoría aportado, dado que ni en el acta de liquidación, ni en la copia del contrato allegados a folios 293 a 298 de la propuesta, se establece el referido porcentaje de participación, incumplándose con lo exigido en el numeral 3.3.3. del análisis preliminar. Es importante indicar que si bien, el proponente aportó a folios 299 a 303 de la propuesta, una copia de un "MODELO DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL", la misma no puede tenerse en cuenta para la acreditación del porcentaje de participación de la figura asociativa, porque tal documento no se encuentra enlistado en los establecidos en el referido numeral 3.3.3 del análisis preliminar.

Atendiendo lo indicado, se requiere aportar la certificación o documento equivalente, expedida por el competente (MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO) en la que se establezca el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa (UNION TEMPORAL PARQUE CEMENTERIO LA PALMITA), conforme lo dispone el numeral 3.3.3, del análisis preliminar de la convocatoria pública No.022 de 2018.

Respuesta del proponente:

Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 21 de noviembre de 2018, a las 12:24 AM, el proponente allegó certificación expedida por EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR de fecha 4/12/2014 para el contrato de Interventoría No. 275 de 2013 suscrito entre EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y LA UNIÓN TEMPORAL PARQUE CEMENTERIO LA PALMITA, en la que se evidencia el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa.

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanibilidad:

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 7 - DETALLE CONTRATO No. 7 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 7, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE CONSULTORIA N° 721 DE 2014 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO BARRIO LA ESPERANZA, DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"		
CONTRATATANTE	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
CONTRATISTA:	INGECINCO LTDA		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	INGECINCO LTDA	
VALOR INICIAL	\$ 559.932.000		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 824.371.725		
VALOR EJECUTADO	\$ 824.371.725	EJECUTADO EN SMMLV	1279,39
FECHA INICIO DEL CONTRATO	28/02/2014		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	26/09/2015		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	INGECINCO LTDA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	1279,39	

DOCUMENTOS APORTADOS:

- Acta de Liquidación del Contrato de Consultoría N° 721 DE 2014 (De folios 304 a 305)
- Acta de Terminación (Del folio 306 a 307)

OBSERVACIONES. Para acreditar la experiencia certificada, el proponente aporta "ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 721 DE 2014", a folios 304 a 305 y "ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 721 DE 2014" de la propuesta, en la cual se evidencia el cumplimiento de la información requerida en los literales del a. al i. del numeral 3.3.3 del análisis preliminar de la Convocatoria Pública No. 022 de 2018. No obstante, conforme a lo establecido en el primer inciso del citado numeral 3.3.3, **es necesario que el proponente allegue copia del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 721 DE 2014, dado que el numeral citado establece : "(...) el proponente deberá presentar certificaciones de ejecución del contrato expedida por el competente, o copia el contrato acompañado de su respectiva acta de liquidación o documento equivalente (...)"**

Respuesta del proponente:

Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 21 de noviembre de 2018, a las 12.24 AM, el proponente allegó copia del contrato de Consultoría No. 721 DE 2014, suscrita por EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META e INGENCO LTDA , en la cual se evidencia el cumplimiento de la información requerida en los literales del a) al i) del numeral 3.3.3 del análisis preliminar.

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanibilidad:

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 8 - DETALLE CONTRATO No. 8 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 8, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° CM-SI-956-2014 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SIGUIENTE OBRA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO CONCRETO 3500 PSI EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE RIO VIEJO, SECTORLA QUINQUIRILLA, DE LA VIA RIO VIEJO- CRUCE NOROSI, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR."		
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL INTERVIAS BOLIVAR		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	70%	SITELSA SAS	
VALOR INICIAL	\$ 293.945.188		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 293.945.188		
VALOR EJECUTADO	\$ 293.945.188	EJECUTADO EN SMMMLV	477,18
FECHA INICIO DEL CONTRATO	05/03/2014		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	28/11/2014		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	70%	SITELSA SAS
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMMLV)	334,03	

DOCUMENTOS APORTADOS:

- Acta de Liquidación (De folio 308 a 310)
- Contrato de Interventoría CM-SI-956-2014 (De folio a 315)
- Documento de Conformación de la Unión Temporal (De folio 316 a 317)

OBSERVACIONES. a. Para acreditar la experiencia certificada a través del contrato de interventoría No. CM-SI-956-2014, suscrito entre EL MUNICIPIO DE RIOVIEJO Y LA UNIÓN TEMPORAL INTERVIAS BOLIVAR, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SIGUIENTE OBRA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO CONCRETO 3500 PSI EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE RIO VIEJO, CRUCE NOROSI, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR", se requiere CERTIFICAR el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa (unión temporal) que ejecutó el contrato de interventoría aportado, dado que ni en el acta de liquidación, ni en la copia del contrato allegados a folios 308 a 315 de la propuesta, se establece el referido porcentaje de participación, incumpléndose con lo exigido en el numeral 3.3.3. del análisis preliminar. Es importante indicar que si bien, el proponente aportó a folios 316 a 317 de la propuesta, una copia de un "DOCUMENTO DE INTEGRACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL", la misma no puede tenerse en cuenta para la acreditación del porcentaje de participación de la figura asociativa, porque tal documento no se encuentra enlistado en los establecidos en el referido numeral 3.3.3 del análisis preliminar.

Atendiendo lo indicado, se requiere aportar la certificación o documento equivalente, expedida por el competente (GOBERNACION DE BOLIVAR) en la que se establezca el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa (UNION TEMPORAL INTERVIAS BOLIVAR), conforme lo dispone el numeral 3.3.3. del análisis preliminar de la convocatoria pública No.022 de 2018.

b. Se requiere adicionalmente, aclarar el número del contrato, toda vez que difieren entre sí, de acuerdo a como aparece registrado en el acta de liquidación y como está en la copia del contrato de interventoría.

Respuesta del proponente:

- Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 21 de noviembre de 2018, a las 12.24 AM, el proponente allegó certificación expedida por DEPARTAMENTO DE BOLIVAR de fecha 14/01/15 para el contrato de interventoría No. CM-SI-956-2014 suscrito entre DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA UNIÓN TEMPORAL INTERVIAS BOLIVAR, en la que se evidencia el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa, sin embargo, dicho documento no se tuvo en cuenta dado que pese a haberle efectuado el requerimiento, se realizó una nueva revisión de la propuesta, encontrándose que el porcentaje de participación de los miembros del consorcio que ejecutaron el contrato (SITELSA S.A.S 70%, SOLINTEX S.A.S 20%, CONSTRUMARCA LTDA 10%), si estaba incluido en la copia del contrato de interventoría CM-SI-956-2014, aportada en su propuesta a folios 311 a 315.
- Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 21 de noviembre de 2018, a las 12.24 AM, el proponente allegó acta de inicio, acta de suspensión, acta de reanudación, acta de recibo final y certificación, suscritas por las partes para el contrato de Interventoría en la que se evidencia que el número del contrato es No. CM-SI-956-2014.

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanibilidad:

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 9 - DETALLE CONTRATO No. 9 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 9, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 0331-2014 "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO PLAN MAESTRO DE VIAS URBANAS FASE 1 PAVIMENTO RIGIDO LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR."		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL URBANO LA JAGUA		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	70%	SITELSA SAS	
VALOR INICIAL	\$ 911.271.044		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.110.099.884		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.110.099.884	EJECUTADO EN SMMLV	1610,11
FECHA INICIO DEL CONTRATO	17/09/2014		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	16/03/2016		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	70%	SITELSA SAS
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	1127,08	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Acta de Terminación (De folio 318 a 319)
2. Contrato de Interventoría N° 0331-2014 (De folio 320 a 323)
3. Documento de Conformación del Consorcio (Folio 323)

OBSERVACIONES. Para acreditar la experiencia certificada a través del contrato de interventoría No. 0331-2014, suscrito entre EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y EL CONSORCIO VIAL URBANO LA JAGUA, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO PLAN MAESTRO DE VIAS URBANAS FASE 1 PAVIMENTO RIGIDO LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR", se requiere CERTIFICAR el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa (unión temporal) que ejecutó el contrato de interventoría aportado, dado que ni en el acta de terminación, ni en la copia del contrato allegados a folios 318 a 322 de la propuesta, se establece el referido porcentaje de participación, incumpléndose con lo exigido en el numeral 3.3.3. del análisis preliminar. Es importante indicar que si bien, el proponente aportó a folio 323 de la propuesta, una copia de un "MODELO DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO", la misma no puede tenerse en cuenta para la acreditación del porcentaje de participación de la figura asociativa, porque tal documento no se encuentra enlistado en los establecidos en el referido numeral 3.3.3 del análisis preliminar.

Atendiendo lo indicado, se requiere aportar la certificación o documento equivalente, expedida por el competente (MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO) en la que se establezca el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa (CONSORCIO VIAL URBANO LA JAGUA), conforme lo dispone el numeral 3.3.3. del análisis preliminar de la convocatoria pública No.022 de 2018.

Respuesta del proponente:

Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 21 de noviembre de 2018, a las 12.24 AM, el proponente allegó certificación expedida por EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO de fecha 18/03/16 para el contrato de Interventoría No. 0331-2014 suscrito entre EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y EL CONSORCIO VIAL URBANO LA JAGUA, en la que se evidencia el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa.

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanibilidad:

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 10 - DETALLE CONTRATO No. 10 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 10, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 0409-2015 "INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y LA PAVIMENTACIÓN Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE LA YEE DE LOS MANGOS K0+000 HACIA LA ARACORAIMA HASTA K4+540, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR."		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR		
CONTRATISTA:	SITELSA SAS		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	SITELSA SAS	
VALOR INICIAL	\$ 420.150.311		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 420.150.311		
VALOR EJECUTADO	\$ 420.150.311	EJECUTADO EN SMMLV	609,39
FECHA INICIO DEL CONTRATO	06/08/2015		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	06/04/2016		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	SITELSA SAS
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	609,39	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Acta de Liquidación (De folio 324 a 325)
2. Acta de Terminación (De folio 326 a 327)
3. Contrato de Interventoría No. 0409-2016 (de folio 328 a 332)

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el porponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

**FORMATO No. 2 DETALLE DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.2
(ACREDITACIÓN EXPERIENCIA EN 2 SUBREGIONES)**

PROPONENTE: UNION TEMPORAL INTER INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DETALLE DE EJECUCIÓN EN MUNICIPIOS EN LISTADOS EN EL NUMERAL 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO, DEL ANALISIS PRELIMINAR:

1. En el contrato No.1 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), en los folios del 190 a 233, **se establece ejecución en la subregión Macarena-Guaviare, en los municipios de La Macarena, Vista Hermosa.**
 2. En el contrato No. 2 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente, en los folios del 234 a 270, **se establece ejecución en la subregión Macarena-Guaviare, en los municipios Vista Hermosa, Mapiripán, Puerto Concordia, Uribe, Puerto Lleras, Puerto Rico, Mesetas y La Macarena.**
 3. En el contrato No. 3 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), en los folios 271 a 277, **se establece ejecución en la subregión Sierra Nevada-Perijá, en el municipio de La Jagua de Ibirico.**
 4. En el contrato No. 4 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), en los folios 278 a 281, **se establece ejecución en la subregión Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera, en el municipio de La Jagua de Ibirico.**
 5. En el contrato No. 5 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), en los folios 282 a 292, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1.ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar.
 6. En el contrato No. 6 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), en los folios 293 a 303, **se establece ejecución en lasubregión Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera, en el municipio de La Jagua de Ibirico.**
 7. En el contrato No.7 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), en los folios 304 a 307, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar.
 8. En el contrato No. 8 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), en los folios 308 a 317, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar.
 9. En el contrato No. 9 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), en los folios 318 a 323, **se establece ejecución en la subregión Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera, en el municipio de La Jagua de Ibirico.**
 10. En el contrato No. 10 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), en los folios 324 a 332, **se establece ejecución en la subregión Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera, en el municipio de La Jagua de Ibirico.**
-

CUADRO RESULTADO EXPERIENCIA EN MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 2.1.1 ALCANCE DEL OBJETO

	ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA	60	MURINDO		119	MOSQUERA	
1	ARGELIA	61	NOVITA		120	OLAYA HERRERA	
2	BALBOA	62	RIOSUCIO		121	RICOURTE	
3	BUENOS AIRES	63	SIPI		122	ROBERTO PAYÁN	
4	CAJIBÍO	64	UNGUÍA		123	SAN ANDRES DE TUMACO	
5	CALDONO	65	VIGÍA DEL FUERTE		124	SANTA BÁRBARA	
6	CALOTO		CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO			PUTUMAYO	
7	CORINTO	66	ALBANIA		125	LEGUÍZAMO	
8	CUMBITARA	67	ALGECIRAS		126	MOCOA	
9	EL ROSARIO	68	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES		127	ORITO	
10	EL TAMBO	69	CARTAGENA DEL CHAIRÁ		128	PUERTO ASÍS	
11	FLORIDA	70	CURILLO		129	PUERTO CAICEDO	
12	JAMBALÓ	71	EL DONCELLO		130	PUERTO GUZMÁN	
13	LEIVA	72	EL PAUJIL		131	SAN MIGUEL	
14	LOS ANDES	73	FLORENCIA		132	VALLE DEL GUAMUEZ	
15	MERCADERES	74	LA MONTAÑITA		133	VILLAGARZÓN	
16	MIRANDA	75	MILAN			SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	
17	MORALES	76	MORELIA		134	AGUSTÍN CODAZZI	
18	PATÍA	77	PUERTO RICO		135	ARACATACA	
19	PIENDAMÓ	78	SAN JOSE DEL FRAGUA		136	BECCERRIL	
20	POLICARPA	79	SAN VICENTE DEL CAGUÁN		137	CIÉNAGA	
21	PRADERA	80	SOLANO		138	DIBULLA	
22	SANTANDER DE QUILICHAO	81	SOLITA		139	FONSECA	
23	SUAREZ	82	VALPARAÍSO		140	FUNDACIÓN	
24	TORIBIO		MACARENA GUAVIARE		141	LA JAGUA DE IBIRICO	X
25	DAGUA	83	CALAMAR		142	LA PAZ	
26	EL DOVIO	84	EL RETORNO		143	MANAURE	
	ARAUCA	85	LA MACARENA	X	144	PUEBLO BELLO	
27	ARAUQUITA	86	MAPIRIPÁN	X	145	SAN DIEGO	
28	FORTUL	87	MESETAS	X	146	SAN JUAN DEL CESAR	
29	SARAVENA	88	MIRAFLORES		147	SANTA MARTA	
30	TAME	89	PUERTO CONCORDIA	X	148	VALLEDUPAR	
	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	90	PUERTO LLERAS	X		SUR DE BOLÍVAR	
31	AMALFI	91	PUERTO RICO	X	149	ARENAL	
32	ANORÍ	92	SAN JOSE DEL GUAVIARE		150	CANTAGALLO	
33	BRICEÑO	93	URIBE	X	151	MORALES	
34	CÁCERES	94	VISTA HERMOSA	X	152	SAN PABLO	
35	CAUCASIA		MONTES DE MARÍA		153	SANTA ROSA DEL SUR	
36	EL BAGRE	95	CHALÁN		154	SIMITÍ	
37	ITUANGO	96	COLOSO		155	YONDÓ	
38	NECHÍ	97	CÓRDOBA			SUR DE CÓRDOBA	
39	REMEDIOS	98	EL CARMEN DE BOLÍVAR		156	MONTELÍBANO	
40	SEGOVIA	99	EL GUAMO		157	PUERTO LIBERTADOR	
41	TARAZÁ	100	LOS PALMITOS		158	SAN JOSE DE URE	
42	VALDIVIA	101	MARIA LA BAJA		159	TIERRALTA	
43	ZARAGOZA	102	MORROA		160	VALENCIA	
	CATATUMBO	103	OVEJAS			SUR DEL TOLIMA	
44	CONVENCIÓN	104	PALMITO		161	ATACO	
45	EL CARMEN	105	SAN JACINTO		162	CHAPARRAL	
46	EL TARRA	106	SAN JUAN NEPOMUCENO		163	PLANADAS	
47	HACARÍ	107	SAN ONOFRE		164	RIOBLANCO	
48	SAN CALIXTO	108	TOLÚ VIEJO			URABÁ ANTIOQUEÑO	
49	SARDINATA	109	ZAMBRANO		165	APARTADÓ	
50	TEORAMA		PACÍFICO MEDIO		166	CAREPA	
51	TIBÚ	110	BUENAVENTURA		167	CHIGORODÓ	
	CHOCÓ	111	GUAPI		168	DABEIBA	
52	ACANDÍ	112	LÓPEZ		169	MUTATÁ	
53	BOJAYA	113	TIMBIQUÍ		170	NECOCLÍ	
54	CARMEN DEL DARIEN		PACIFICO Y FRONTERA NARIÑENSE		171	SAN PEDRO DE URABA	
55	CONDOTO	114	BARBACOAS		172	TURBO	
56	EL LITORAL DEL SAN JUAN	115	EL CHARCO				
57	ISTMINA	116	FRANCISCO PIZARRO			MUNICIPIOS DE LAS SUBREGIONES DEL GRUPO	
58	MEDIO ATRATO	117	LA TOLA				
59	MEDIO SAN JUAN	118	MAGÜI				

Verificados los documentos, se encuentra que el proponente acreditó ejecución en dos subregiones (MACARENA GUAVIARE y SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA), cumpliendo la condición mínima de presentar acreditación de la ejecución en al menos dos de las dos subregiones que integran el Grupo al que se presentan, lo que puede darse a través de uno o dos contratos; por lo tanto, el proponente **SI CUMPLE** con las exigencias establecidas en el numeral 3.3.2 del Análisis Preliminar.

FORMATO No. 3 - CALIFICACIÓN DE FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN NUMERAL 4.1 DEL ANALISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

Valores de referencia en SMMLV	
1	5.443
1,25	6.804
1,5	8.165

NUMERAL 4.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROponente (MÁXIMO 500 PUNTOS)

Hasta 1,25	200	NO SE ASIGNA PUNTAJE
Entre 1,25 y 1,50	300	NO SE ASIGNA PUNTAJE
Mayor a 1,50	500	500

OBSERVACIÓN:

- El contrato No. 1, de acuerdo a la numeración del anexo 8 de la propuesta, SI se tuvo en cuenta para la ponderación porque a pesar de haberle efectuado requerimiento, la información solicitada, fue aclarada por proponente ya que se encontraba contenida en la documentación incluida en la propuesta
- El contrato 2, de acuerdo a la numeración del anexo 8 de la propuesta, SI se tuvo en cuenta para la ponderación porque a pesar de haberle efectuado requerimiento, la información solicitada, fue aclarada por proponente ya que se encontraba contenida en la documentación incluida en la propuesta.
- El contrato 4, de acuerdo a la numeración del anexo 8 de la propuesta, NO se tuvo en cuenta para la ponderación porque este contrato fue objeto de subsanación
- El contrato 5, de acuerdo a la numeración del anexo 8 de la propuesta, NO se tuvo en cuenta para la ponderación porque este contrato fue objeto de subsanación
- El contrato 6, de acuerdo a la numeración del anexo 8 de la propuesta, NO se tuvo en cuenta para la ponderación porque este contrato fue objeto de subsanación
- El contrato 7, NO se tuvo en cuenta para la ponderación porque este contrato fue objeto de subsanación
- El contrato 8, de acuerdo a la numeración del anexo 8 de la propuesta, SI se tuvo en cuenta para la ponderación porque a pesar de haberle efectuado requerimiento, la información solicitada, fue aclarada por proponente ya que se encontraba contenida en la documentación incluida en la propuesta
- El contrato 9, de acuerdo a la numeración del anexo 8 de la propuesta, NO se tuvo en cuenta para la ponderación porque este contrato fue objeto de subsanación
- Los contratos 3 y 10, de acuerdo a la numeración del anexo 8 de la propuesta, SI se tuvieron en cuenta para la ponderación, porque NO fueron objeto de subsanación.

NUMERAL 4.1.2. EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA EN VARIOS MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE (MÁXIMO 300 PUNTOS)

RANGO DE ACREDITACION DE MUNICIPIOS	PUNTOS	
CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3.1, Y QUE ACREDITEN EN UN SOLO CONTRATO LA EJECUCION DE INTERVENTORIA EN OBRAS EJECUTADAS ENTRE ENTRE 1-6 MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE	100	NO SE ASIGNA PUNTAJE
CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3.1, Y QUE ACREDITEN EN UN SOLO CONTRATO LA EJECUCION DE INTERVENTORIA EN OBRAS EJECUTADAS ENTRE ENTRE 7-12 MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE	200	200
CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3.1, Y QUE ACREDITEN EN UN SOLO CONTRATO LA EJECUCION DE INTERVENTORIA EN OBRAS EJECUTADAS EN 13 O MAS MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE	300	NO SE ASIGNA PUNTAJE

OBSERVACION: De acuerdo a lo estipulado en el numeral 4.1.2 del análisis preliminar y teniendo en cuenta que mediante el contrato No. 2 (según Anexo No. 8) presentado por el proponente, en los folios del 234 a 270, se establece ejecución en la subregión Macarena-Guaviare, en los municipios Vista Hermosa, Mapiripán, Puerto Concordia, Uribe, Puerto Lleras, Puerto Rico, Mesetas y La Macarena, en el que se evidencia que corresponden a 8 municipios de los establecidos en el numeral 2.1.1, por lo que se le asigna el puntaje de 200 puntos, según el rango entre 7 - 12 municipios.

NUMERAL 4.1.3 APOYO INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 200 PUNTOS)

PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
OFRECER SERVICIOS 100% NACIONALES O EXTRANJERAS QUE APLICAN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD	200	Se aportó certificación acreditando este criterio, a folio 373
OFRECER SERVICIOS EXTRANJEROS SIN APLICACIÓN DE RECIPROCIDAD Y TIENEN COMPONENTE NACIONAL	N.A.	
OFRECE SERVICIOS EXTRANJEROS SIN RECIPROCIDAD	N.A.	

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO EN LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN	900
---	------------

FORMATO No. 1 - RESUMEN DE VERIFICACIÓN HABILITANTE Y DETALLE NUMERAL 3.3.1 CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

PROPONENTE:	CONSORCIO VELNEC - SOLINPRO	
INTEGRANTES:	VELNEC S.A.	50%
	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S	50%

GRUPO AL QUE SE PRESENTA PROPUESTA	1
---	----------

VALOR	VALOR EXPRESADO EN SMMLV	
\$ 4.252.444.837	5443,19	PRESUPUESTO OFICIAL
\$ 1.275.733.451	1632,96	30%
\$ 3.827.200.353	4898,87	90% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

CLASIFICACIÓN SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1	
Interventoría a la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o conservación y/o rehabilitación de vías.	A
Interventoría a la construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación de edificaciones	B
Interventoría a la construcción y/o ampliación de obras de espacios recreativos, espacio público y/o urbanismo y/o saneamiento básico.	C

NÚMERO DEL CONTRATO DE ACUERDO AL ORDEN ESTABLECIDO POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO No. 8	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO POR EL PROPONENTE	VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1. Y 3.3.1.2. EN SMMLV	CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1.	OBSERVACIONES
1	CONTRATO N° 401 de 2003, suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, con la firma VELNEC S.A., cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA FUENTE DE ORO – PUERTO LLERAS – CRUCE PUERTO RICO – PUERTO ARTURO – SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, SECTOR CRUCE PUERTO RICO – PUERTO ARTURO K118+000 AL K128+440 Y SECTOR PUERTO ARTURO – SAN JOSÉ DEL GUAVIARE K12+000 AL K15+100, RUTA 65 TRAMO 6507."	2953,33	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 1 Contrato 1)
2	CONTRATO N° 1176 de 2009, suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS y la firma VELNEC S.A. cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA NECOCLI – ARBOLETES, SECTORES PRO+000 AL PR34+000 Y DEL PR60+500 AL PR82+000, RUTA 90, TRAMO 9002, MODULO 1."	240,79	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 2 Contrato 2)
3	CONTRATO N° 2120425, suscrito entre el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE. Y el CONSORCIO 50, conformado por la firma VELNEC S.A., participación (85%), y DPC ingenieros S.A.S. participación (15%). Cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR."	1998,90	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 3 Contrato 3)
4	CONTRATO N° BM 250 de 2004, suscrito entre el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU y la firma VELNEC S.A. cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN DE VÍAS PARA LAS RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA DE TRANSMILENIO ZONA 4, GRUPO 1, EN BOGOTÁ D.C."	4657,56	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 4 Contrato 4)
5	CONTRATO N° 101 de 2013, suscrito entre FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ y la firma VELNEC S.A. cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA VÍA QUE DEL MUNICIPIO DE ATACO, CONDUCE AL MUNICIPIO DE PLANADAS, EN EL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."	3663,70	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 5 Contrato 5)

6	CONTRATO N° 473 de 2010, suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS y el consorcio AMBIENTAL SAN FRANCISCO – MOCOCHA, conformado por SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S – SOLINPRO PARTICIPACIÓN (50%), y G.O.C S.A. participación (50%), cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOCHA."	16503,84	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 6 Contrato 6)
7	CONTRATO N° 1260-09, suscrito entre el MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA y la firma VELNEC S.A. cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS – INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO SEDE A, MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA."	1136,08	B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 7 Contrato 7)
8	CONTRATO N° SJS-099-07, suscrito entre la PONTIFICA UNIVERSIDAD JAVERIANA y el consorcio CONSUVEL, conformado por la firma CONSULTÉCNICOS S.A. participación (50%) y VELNEC S.A. participación (50%), cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO INTELIGENTE "ÁTICO" EN LA UNIVERSIDAD JAVERIANA."	1193,19	B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 8 Contrato 8)
9	CONTRATO N° IDU-044 de 2009, suscrito entre el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU. y la firma VELNEC S.A. cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL PARA LA IMPLANTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA EL PROYECTO CÓDIGO DE OBRA 412 DEL ACUERDO 180 DE 2005 DE VALORIZACIÓN, EN BOGOTÁ D.C."	2379,14	C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 9 Contrato 9)
10	CONTRATO N° 1275-09, suscrito entre el MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA y la firma VELNEC S.A. cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA."	200,60	C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 10 Contrato 10)
TOTAL		34927,13		

Etiquetas de fila	Suma de VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1. Y 3.3.1.2.
A	30018,13
B	2329,27
C	2579,74
Total general	34927,13

	CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1.	% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO SEGÚN NUMERAL 3.3.1.2	RESULTADO	
CAPACIDAD TECNICA	A	551%	HABILITADO	CRITERIO DEL 30%
	B	43%	HABILITADO	
	C	47%	HABILITADO	
	TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL	642%	HABILITADO	CRITERIO DE LA SUMATORIA DEL 90% MAYOR AL PRESUPUESTO

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO EXIGIDO EN LOS NUMERALES 3.3.1.1. Y 3.3.1.2.	HABILITADO
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.2 VER FORMATO No. 2 - DETALLE DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.2 (ACREDITACIÓN EXPERIENCIA EN 2 SUBREGIONES)*	HABILITADO
RESULTADO DE LOS CRITERIOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA NUMERAL 3.3 DEL ANALISIS PRELIMINAR	HABILITADO

*Ver formato N° 2 detalle de verificación cumplimiento del numeral 3.3.2 (Acreditación de experiencia en al menos 2 subregiones que integren cada grupo)

ANEXO No. 1 - DETALLE CONTRATO No. 1 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 1, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO N° 401 de 2003 "INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA FUENTE DE ORO – PUERTO LLERAS – CRUCE PUERTO RICO – PUERTO ARTURO – SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, SECTOR CRUCE PUERTO RICO – PUERTO ARTURO K118+000 AL K128+440 Y SECTOR PUERTO ARTURO – SAN JOSÉ DEL GUAVIARE K12+000 AL K15+100, RUTA 65 TRAMO 6507."		
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS		
CONTRATISTA:	VELNEC S.A.		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	VELNEC S.A.	
VALOR INICIAL	\$ 603.774.040		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.137.355.650		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.126.696.953	EJECUTADO EN SMMLV	2953,33
FECHA INICIO DEL CONTRATO	05/01/2004		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	03/10/2005		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	VELNEC S.A.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	2953,33	

DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE:

1. Certificación a folios 0168 a 0169.
2. Acta de liquidación final a folios 0170 a 0172
3. Contrato 401 de 2003 a folios 0173 a 0183

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 2 - DETALLE CONTRATO No. 2 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 2, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO N° 1176 de 2009 "INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA NECOCLI – ARBOLETES, SECTORES PRO+000 AL PR34+000 Y DEL PR60+500 AL PR82+000, RUTA 90, TRAMO 9002, MODULO 1."		
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS		
CONTRATISTA:	VELNEC S.A.		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	VELNEC S.A.	
VALOR INICIAL	\$ 135.597.040		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 135.597.040		
VALOR EJECUTADO	\$ 119.649.662	EJECUTADO EN SMMLV	240,79
FECHA INICIO DEL CONTRATO	15/09/2009		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	22/12/2009		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	VELNEC S.A.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	240,79	

DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE:

1. Certificación a folios 0185 a 0186
2. Acta de entrega y recibo definitivo de interventoría/consultoría a folios 0187 a 0189
3. Acta de liquidación contrato de interventoría No. 117 de 2009 a folios 0190 a 0191.
4. Contrato a folios 0192 a 0200.

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 3 - DETALLE CONTRATO No. 3 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 3, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA		DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO N° 2120425 "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR."	
CONTRATANTE	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE.		
CONTRATISTA:	VELNEC S.A.		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	85%	VELNEC S.A.	
VALOR INICIAL	\$ 979.571.280		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.421.780.049		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.386.294.460	EJECUTADO EN SMLLV	2351,64
FECHA INICIO DEL CONTRATO	23/04/2012		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30/04/2013		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	85%	VELNEC S.A.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMLLV)	1998,90	

DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE:

Documentos aportados por el proponente: 3

1. Certificación a folios 0202 a 0204
2. Acta de entrega y recibo final del objeto contractual a folio 0205.
3. Actas de entrega y recibo definitivo de obra de convenios a folios 0206 a 0231.

OBSERVACIONES.

Dado que entre los documentos aportados en el contrato No. 3, del anexo No. 8, existe una inconsistencia entre el "valor total final (Ejecutado más ajustes)", que establece la certificación del contrato No. 2120425, obrante a folios 0202 a 0204 y el "valor total final (Ejecutado más ajustes)", establecido en el acta de entrega y recibo final del objeto contractual obrante a folio 0205, por lo tanto, se requiere aportar certificación que de claridad al respecto, en la que se establezca el valor total del contrato y así dar cumplimiento a lo exigido en el primer inciso del numeral 3.3.3 de análisis preliminar, que dispone: "(...) El proponente deberá presentar certificaciones de ejecución del contrato expedida por el competente, o copia el contrato acompañado de su respectiva acta de liquidación o documento equivalente (...)".

RESPUESTA A LA SUBSANACIÓN AL REQUERIMIENTO.

Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el miércoles 21 de noviembre de 2018, a las 9:53 AM, el proponente allegó copia del Acta de Liquidación Contrato de interventoría, copia del contrato No. 2120425 de 2012 y adición No. 1 prórroga No. 1 modificación No. 1, prórroga 3 adición 2, suscritos entre FONADE y Consorcio 50 (VELNEC S.A.S. con porcentaje de participación del 85%), y en el acta de liquidación se evidencia que el "valor total ejecutado por el contratista (1)", es igual al "valor total final (ejecutado más ajustes)" que establece la certificación del contrato aportada en la propuesta.

No obstante lo anterior, es necesario precisar que al realizar la suma de los valores contenidos en la certificación, estos arrojan la cifra de \$1.386.288.621,26 la cual difiere en \$ 5.838,43 del "valor total final (ejecutado más ajustes)" indicado en la misma certificación del contrato aportada en la propuesta. En razón de lo expuesto no es posible tener en cuenta la certificación aportada en la propuesta para determinar el valor total del contrato, por tanto se toma del acta de liquidación, dado que en este documento, no se evidencia error al hacer la sumatoria de los valores incluidos.

En este orden de ideas, se toma la información de la certificación aportada en la propuesta, y solamente el valor total del contrato se tomó del acta de liquidación a través de la cual se subsanó el requerimiento efectuado.

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanabilidad:

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 4 - DETALLE CONTRATO No. 4 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 4, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO N° BM 250 de 2004 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN DE VÍAS PARA LAS RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA DE TRANSMILENIO ZONA 4, GRUPO 1, EN BOGOTÁ D.C."		
CONTRATATANTE	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU.		
CONTRATISTA:	VELNEC S.A.		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	VELNEC S.A.	
VALOR INICIAL	\$ 1.010.767.046		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.010.767.046		
VALOR EJECUTADO	\$ 2.398.644.428	EJECUTADO EN SMMLV	4657,56
FECHA INICIO DEL CONTRATO	11/12/2006		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	25/10/2010		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	VELNEC S.A.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	4657,56	

DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE:

1. Certificación a folios 0233 a 0234.
2. Acta No. 44 de recibo final y liquidación de contrato de interventoría a folios 0235 a 0241.

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 5 - DETALLE CONTRATO No. 5 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 5, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO N° 101 de 2013 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA VÍA QUE DEL MUNICIPIO DE ATACO, CONDUCE AL MUNICIPIO DE PLANADAS, EN EL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."		
CONTRATATANTE	FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ		
CONTRATISTA:	VELNEC S.A.		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	VELNEC S.A.	
VALOR INICIAL	\$ 2.371.049.424		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 2.371.049.424		
VALOR EJECUTADO	\$ 2.360.705.616	EJECUTADO EN SMMLV	3663,70
FECHA INICIO DEL CONTRATO	09/07/2013		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31/01/2015		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	VELNEC S.A.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	3663,70	

DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE:

1. Certificación a folios 0249 a 0244
2. Acta de liquidación parcial No. 3 y final contrato No 101 de 2013 a folios 0245 a 0274

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 6 - DETALLE CONTRATO No. 6 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 6, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO N° 473 de 2010 "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA."		
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS		
CONTRATISTA:	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S – SOLINPRO		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	50%	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S – SOLINPRO	
VALOR INICIAL	\$ 25.852.948.000		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 25.852.948.000		
VALOR EJECUTADO	\$ 24.350.331.152	EJECUTADO EN SMMLV	33007,69
FECHA INICIO DEL CONTRATO	09/12/2010		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	09/04/2017		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	50%	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S – SOLINPRO
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	16503,84	

DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE:

1. Certificación a folios 0276 a 0277.
2. Acta de entrega y recibo definitivo de interventoría a folios 0278 a 0289.

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 7 - DETALLE CONTRATO No. 7 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 7, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO N° 1260-09 "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS – INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO SEDE A, MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA."		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA		
CONTRATISTA:	VELNEC S.A.		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	VELNEC S.A.	
VALOR INICIAL	\$ 442.761.050		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 442.761.050		
VALOR EJECUTADO	\$ 608.484.450	EJECUTADO EN SMMLV	1136,08
FECHA INICIO DEL CONTRATO	29/12/2009		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	15/12/2011		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	VELNEC S.A.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	1136,08	

DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE:

1. Acta de liquidación a folios 0291 a 0295.
2. Contrato de interventoría No. 1260-09 a folios 0296 a 0317.

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 8 - DETALLE CONTRATO No. 8 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 8, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO N° SJS-099-07 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO INTELIGENTE "ÁTICO" EN LA UNIVERSIDAD JAVERIANA."		
CONTRATANTE	PONTIFICA UNIVERSIDAD JAVERIANA		
CONTRATISTA:	VELNEC S.A.		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	50%	VELNEC S.A.	
VALOR INICIAL	\$ 706.102.379		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.249.030.110		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.228.980.755	EJECUTADO EN SMMLV	2386,37
FECHA INICIO DEL CONTRATO	15/11/2007		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31/08/2010		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	50%	VELNEC S.A.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	1193,19	

DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE:

1. Certificación a folios 0319 a 0331.
2. Acta de entrega y liquidación SJS-099-07 a folios 0336
3. Contrato SJS – 099 – 2007 a folios 0337 a 0343

OBSERVACIONES.

Dado que entre los documentos aportados en el contrato No. 8, del anexo No.8, existe una inconsistencia entre el "valor contrato", que establece la certificación del contrato No. SJS-099-07 obrante a folios 0319 a 0331 y el "valor total contratado", establecido en el acta de entrega y liquidación del contrato No. SJS-099-07 obrante a folios 0332 a 0336, por lo tanto, se requiere aportar certificación que de claridad al respecto, en la que se establezca el valor total del contrato y así dar cumplimiento a lo exigido en el primer inciso del numeral 3.3.3 de análisis preliminar, que dispone: "(...) El proponente deberá presentar certificaciones de ejecución del contrato expedida por el competente, o copia el contrato acompañado de su respectiva acta de liquidación o documento equivalente (...)".

RESPUESTA A LA SUBSANACIÓN AL REQUERIMIENTO.

Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el miércoles 21 de noviembre de 2018, a las 9:53 AM, el proponente allegó copia del contrato No. SJS – 099 – 2007, otro sí No.1, otro sí No. 2, otro sí No. 3, otro sí No. 4, otro sí No. 5 y otro sí No. 6 del contrato SJS – 099 – 2007, y manifiesta que por un error, el contratante no incluyó el valor de la adición No. 6 al contrato, en la sumatoria realizada en la certificación aportada en su propuesta a folio 0319 a 0331, y a su vez indica que dicho valor sí se incluyó en el acta de entrega y liquidación. En razón de lo indicado y dado que el acta de entrega y liquidación fue expedida con posterioridad a la certificación del contrato y que de la sumatoria de los valores incluidos en los documentos aportados para aclarar el requerimiento efectuado, el valor total del contrato se tomará del acta de entrega y liquidación.

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanibilidad:

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 9 - DETALLE CONTRATO No. 9 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 9, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO N° IDU-044 de 2009 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL PARA LA IMPLANTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA EL PROYECTO CÓDIGO DE OBRA 412 DEL ACUERDO 180 DE 2005 DE VALORIZACIÓN, EN BOGOTÁ D.C."		
CONTRATATANTE	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU.		
CONTRATISTA:	VELNEC S.A.		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	VELNEC S.A.	
VALOR INICIAL	\$ 974.439.501		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 974.439.501		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.274.267.040	EJECUTADO EN SMMLV	2379,14
FECHA INICIO DEL CONTRATO	20/11/2009		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	12/05/2011		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	VELNEC S.A.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	2379,14	

DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE:

1. Certificado a folios 0345 a 0347.
2. Acta de recibo final y liquidación de contrato de interventoría de obra a folios 0348 a 0352
3. Contrato de interventoría número 44 de 2009 a folios 0353 a 0377.
4. Otro sí número 1 al otro sí No. 2 y adición y prórroga No. 1 al contrato de interventoría No. IDU-044 de 2009 a folios 0373 a 0380.

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 10 - DETALLE CONTRATO No. 10 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 10, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO N° 1275-09 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA."		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA		
CONTRATISTA:	VELNEC S.A.		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	VELNEC S.A.	
VALOR INICIAL	\$ 103.307.268		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 103.307.268		
VALOR EJECUTADO	\$ 103.307.268	EJECUTADO EN SMMLV	200,60
FECHA INICIO DEL CONTRATO	29/12/2009		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	14/05/2010		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	VELNEC S.A.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA (Dado en SMMLV)	200,60	

DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE:

1. Acta de liquidación a folios 0382 a 0384
2. Contrato de interventoría No. 1375-09 a folios 0385 0399.

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

PROPONENTE: CONSORCIO VELNEC - SOLINPRO

DETALLE DE EJECUCIÓN EN MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO, DEL ANALISIS PRELIMINAR:

1. En el contrato No. 1 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 0167-0183, se establece ejecución en la **subregión de Macarena Guaviare, en los municipios de Puerto Lleras, San José del Guaviare y Puerto Rico.**
2. En el contrato No. 2 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 0184-0200, se establece ejecución en la **subregión de Urabá Antioqueño, en el municipio Necoclí.**
3. En el contrato No. 3 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 0201-0231, se establece ejecución en la **subregión de Montes de María, en los municipios de Zambrano, Córdoba, El Guamo y San Juan Nepomuceno.**
4. En el contrato No. 4 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 0232-0241, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1.ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar.
5. En el contrato No. 5 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 0242-0274, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1.ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar.
6. En el contrato No. 6 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 0275-0289, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1.ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar.
7. En el contrato No. 7 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 0290-0317, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1.ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar.
8. En el contrato No. 8 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 0318-0343, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1.ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar.
9. En el contrato No. 9 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 0344-0380, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1.ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar.
10. En el contrato No. 10 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 0381-0399, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1.ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar.

CUADRO RESULTADO EXPERIENCIA EN MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 2.1.1 ALCANCE DEL OBJETO							
	ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA		60	MURINDO			
1	ARGELIA		61	NOVITA		119	MOSQUERA
2	BALBOA		62	RIOSUCIO		120	OLAYA HERRERA
3	BUENOS AIRES		63	SIPI		121	RICAUURTE
4	CAJIBÍO		64	UNGUÍA		122	ROBERTO PAYÁN
5	CALDONO		65	VIGÍA DEL FUERTE		123	SAN ANDRÉS DE TUMACO
6	CALOTO			CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO		124	SANTA BÁRBARA
7	CORINTO		66	ALBANIA			PUTUMAYO
8	CUMBITARA		67	ALGECIRAS		125	LEGUIZAMO
9	EL ROSARIO		68	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES		126	MOCOA
10	EL TAMBO		69	CARTAGENA DEL CHAIRÁ		127	ORITO
11	FLORIDA		70	CURILLO		128	PUERTO ASÍS
12	JAMBALÓ		71	EL DONCELLO		129	PUERTO CAICEDO
13	LEIVA		72	EL PAUJIL		130	PUERTO GUZMÁN
14	LOS ANDES		73	FLORENCIA		131	SAN MIGUEL
15	MERCADERES		74	LA MONTAÑITA		132	VALLE DEL GUAMUEZ
16	MIRANDA					133	VILLAGARZÓN
17	MORALES		75	MILAN			SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA
18	PATÍA		76	MORELIA		134	AGUSTÍN CODAZZI
19	PIENDAMÓ		77	PUERTO RICO		135	ARACATACA
20	POLICARPA		78	SAN JOSE DEL FRAGUA		136	BECCERRIL
21	PRADERA		79	SAN VICENTE DEL CAGUÁN		137	CIÉNAGA
22	SANTANDER DE QUILICHAO		80	SOLANO		138	DIBULLA
23	SUAREZ		81	SOLITA		139	FONSECA
24	TORIBIO		82	VALPARAÍSO		140	FUNDACIÓN
25	DAGUA			MACARENA GUAVIARE		141	LA JAGUA DE IBIRICO
26	EL DOVIO		83	CALAMAR		142	LA PAZ
27	ARAUCA		84	EL RETORNO		143	MANAURE
28	ARAUQUITA		85	LA MACARENA		144	PUEBLO BELLO
29	FORTUL		86	MAPIRIPÁN		145	SAN DIEGO
30	SARAVENA		87	MESETAS		146	SAN JUAN DEL CESAR
31	TAMÉ		88	MIRAFLORES		147	SANTA MARTA
	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO		89	PUERTO CONCORDIA		148	VALLEDUPAR
			90	PUERTO LLERAS	X		SUR DE BOLÍVAR
31	AMALFI		91	PUERTO RICO	X	149	ARENAL
32	ANORÍ		92	SAN JOSE DEL GUAVIARE	X	150	CANTAGALLO
33	BRICEÑO		93	URIBE		151	MORALES
34	CÁCERES		94	VISTA HERMOSA		152	SAN PABLO
35	CAUCASIA			MONTES DE MARÍA		153	SANTA ROSA DEL SUR
36	EL BAGRE		95	CHALÁN		154	SIMITÍ
37	ITUANGO		96	COLOSO		155	YONDÓ
38	NECHÍ		97	CÓRDOBA	X		SUR DE CÓRDOBA
39	REMEDIOS		98	EL CARMEN DE BOLÍVAR		156	MONTELÍBANO
40	SEGOVIA		99	EL GUAMO	X	157	PUERTO LIBERTADOR
41	TARAZÁ		100	LOS PALMITOS		158	SAN JOSE DE URE
42	VALDIVIA		101	MARIA LA BAJA		159	TIERRALTA
43	ZARAGOZA		102	MORROA		160	VALENCIA
	CATATUMBO		103	OVEJAS			SUR DEL TOLIMA
44	CONVENCIÓN		104	PALMITO		161	ATACO
45	EL CARMEN		105	SAN JACINTO		162	CHAPARRAL
46	EL TARRA		106	SAN JUAN NEPOMUCENO	X	163	PLANADAS
47	HACARÍ		107	SAN ONOFRE		164	RIOBLANCO
48	SAN CALIXTO		108	TOLÚ VIEJO			URABÁ ANTIOQUEÑO
49	SARDINATA		109	ZAMBRANO	X	165	APARTADÓ
50	TEORAMA			PACÍFICO MEDIO		166	CAREPA
51	TIBÚ		110	BUENAVENTURA		167	CHIGORODÓ
	CHOCÓ		111	GUAPI		168	DABEIBA
52	ACANDÍ		112	LÓPEZ		169	MUTATÁ
53	BOJAYA		113	TIMBIQUÍ		170	NECOCLÍ
54	CARMEN DEL DARIEN			PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE		171	SAN PEDRO DE URABA
55	CONDOTO		114	BARBACOAS		172	TURBO
56	EL LITORAL DEL SAN JUAN		115	EL CHARCO			
57	ISTMINA		116	FRANCISCO PIZARRO			MUNICIPIOS DE LAS SUBREGIONES DEL GRUPO 1
58	MEDIO ATRATO		117	LA TOLA			
59	MEDIO SAN JUAN		118	MAGÜI			

OBSERVACIÓN

Verificados los documentos, se encuentra que el proponente acreditó experiencia en tres (3) subregiones, (Macarena Guaviare, Urabá Antioqueño y Montes de María), cumpliendo la condición mínima de presentar acreditación de la ejecución en al menos dos de las dos subregiones que integran el Grupo al que se presentan, lo que puede darse a través de uno o dos contratos; por lo tanto, el proponente SI CUMPLE con las exigencias establecidas en el numeral 3.3.2 del Análisis Preliminar.

FORMATO No. 3 - CALIFICACIÓN DE FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN NUMERAL 4.1 DEL ANALISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

Valores de referencia en SMMLV	
1	5.443
1,25	6.804
1,5	8.165

NUMERAL 4.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (MÁXIMO 500 PUNTOS)

Hasta 1,25	200	NO SE ASIGNA PUNTAJE
Entre 1,25 y 1,50	300	NO SE ASIGNA PUNTAJE
Mayor a 1,50	500	500

OBSERVACIÓN:

Los contratos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9 y 10, de acuerdo a la numeración del anexo 8 de la propuesta, **SI** se tuvieron en cuenta para la ponderación, porque NO fueron objeto de subsanación.

El contrato No. 3, de acuerdo a la numeración del anexo 8 de la propuesta, **NO** se tuvo en cuenta para la ponderación porque este contrato fue objeto de **subsanación**.

El contrato 8, de acuerdo a la numeración del anexo 8 de la propuesta, **SI** se tuvo en cuenta para la ponderación porque a pesar de haberle efectuado requerimiento, la información solicitada, fue **acklarada** por el proponente, y evidentemente se pudo constatar que se encontraba contenida en la documentación incluida en la propuesta.

De acuerdo a lo que se establece en el numeral 4.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE - se asigna el mayor puntaje, es decir **500 puntos** al acreditar un valor mayor a 1.50 del presupuesto oficial en SMMLV.

NUMERAL 4.1.2. EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA EN VARIOS MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE (MÁXIMO 300 PUNTOS)

RANGO DE ACREDITACION DE MUNICIPIOS	PUNTOS	
CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3.1, Y QUE ACREDITEN EN UN SOLO CONTRATO LA EJECUCION DE INTERVENTORIA EN OBRAS EJECUTADAS ENTRE ENTRE 1-6 MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE	100	100
CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3.1, Y QUE ACREDITEN EN UN SOLO CONTRATO LA EJECUCION DE INTERVENTORIA EN OBRAS EJECUTADAS ENTRE ENTRE 7-12 MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE	200	NO SE ASIGNA PUNTAJE
CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3.1, Y QUE ACREDITEN EN UN SOLO CONTRATO LA EJECUCION DE INTERVENTORIA EN OBRAS EJECUTADAS EN 13 O MAS MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE	300	NO SE ASIGNA PUNTAJE

OBSERVACION INFORME PRELIMINAR:

Verificados los documentos, se encuentra que el proponente acreditó experiencia en ejecución de interventoría en 3 municipios PDET simultáneamente, en el contrato No. 1, según Anexo 8, aportado en la propuesta, por lo tanto, y cumpliendo con lo establecido en el numeral 3.3.1, quien acredite en un solo contrato la ejecución de interventoría en obras ejecutadas entre 1-6 municipios simultáneamente, se le asignan 100 puntos.

OBSERVACIONES DEL PROPONENTE (al informe publicado el 28 de noviembre de 2018).

Mediante correo electrónico del 30 de noviembre de 2018, a las 2:43 a.m., el proponente solicita incluir 12 municipios, en los que se realizaron interventoría a obras simultáneas, esta información que figura en la certificación referenciada en el listado, numeral 3 del anexo No. 8 que reposa en el folio 165 de la propuesta.

RESPUESTA:

Una vez verificada la certificación enunciada por el proponente obrante a folios 0202 a 0204, es pertinente indicar que si bien, la certificación enunciada establece doce (12) municipios en los que se realizaron interventorías a obras simultáneas, sólo cuatro (4), municipios son PDET e integran el Grupo 1, estos son: Córdoba, El Guamo, San Juan de Nepomuceno y Zambrano.

CONCLUSIÓN:

Atendiendo lo anterior y dado que la información contenida en la certificación aportada en la propuesta del CONSORCIO VELNEC-SOLINPRO, a folios 0202 a 0204 que corresponde al contrato No. 1 según Anexo 8, se evidencia que el proponente acreditó experiencia en ejecución de interventoría en obras en cuatro (4) municipios PDET simultáneamente, por lo tanto, y cumpliendo con lo establecido en el numeral 3.3.1, del análisis preliminar, quien acredite en un sólo contrato la ejecución de interventoría en obras ejecutadas entre 1-6 municipios simultáneamente, se le asignan 100 puntos. En consecuencia, se mantiene el resultado del cumplimiento de lo exigido en el numeral 3.3.1., así como, del puntaje asignado para el criterio de ponderación establecido en el numeral 4.1.1., del análisis preliminar.

NUMERAL 4.1.3 APOYO INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 200 PUNTOS)

PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
OFRECER SERVICIOS 100% NACIONALES O EXTRANJERAS QUE APLICAN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD	200	Se aportó certificación acreditando este criterio, a folio 0401
OFRECER SERVICIOS EXTRANJEROS SIN APLICACIÓN DE RECIPROCIDAD Y TIENEN COMPONENTE NACIONAL	N.A.	
OFRECE SERVICIOS EXTRANJEROS SIN RECIPROCIDAD	N.A.	

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO EN LOS CRITERIOS DE PODERACIÓN	800
--	------------

FORMATO No. 1 - RESUMEN DE VERIFICACIÓN HABILITANTE Y DETALLE NUMERAL 3.3.1 CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

PROponente:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA MA	
Integrantes:	MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	50%
	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S.)	50%

GRUPO AL QUE SE PRESENTA PROPUESTA	1
---	----------

VALOR	VALOR EXPRESADO EN SMMLV	
\$ 4.252.444.837	5443,19	PRESUPUESTO OFICIAL
\$ 1.275.733.451	1632,96	30%
\$ 3.827.200.353	4898,87	90% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

CLASIFICACIÓN SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1	
Interventoría a la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o conservación y/o rehabilitación de vías.	A
Interventoría a la construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación de edificaciones	B
Interventoría a la construcción y/o ampliación de obras de espacios recreativos, espacio público y/o urbanismo y/o saneamiento básico.	C

NÚMERO DEL CONTRATO DE ACUERDO AL ORDEN ESTABLECIDO POR EL PROponente EN EL ANEXO No. 8	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO POR EL PROponente	VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1. Y 3.3.1.2. EN SMMLV	CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1.	OBSERVACIONES
1	Contrato No. 419 DE 2009, suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y CONSORCIO AIM-CCC/BARRANCA, cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS CUMARAL-BARRANCA DE UPIA CODIGO 6510, BARRANCA DE UPIA - YOPAL CODIGOS 6511 Y 6512 Y YOPAL - PAZ DE ARIPORO-HATO COROZAL CODIGOS 6513, 6514."	2325,24	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 1 Contrato 1)
2	Contrato No.2220, suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS CARRETERAS BUCARAMANGA - SAN ALBERTO SECTOR RIO NEGRO SAN ALBERTO RUTA 45A08, BARRANCABERMEJA - CRUCE RUTA 45 (LA LIZAMA), RUTA 66, TAMO 6601 Y CRU RUTA 45 (IA FORTUNA) LEBRIJA RUTA 66 TRAMO 6602, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MODULO 2."	3902,46	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 2 Contrato 2)
3	Contrato No. 2005-CC-20-347, suscrito entre la GOBERNACION DE ANTIOQUIA y ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES (A.I.M) LIMITADA, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA TRONCAL DEL CARIBE, TRAMO SAN JUAN DE URABA-NECOCLI, SECTOR SAN JUAN DE URABA - MULATOS."	6420,35	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 3 Contrato 3)
4	Contrato No. 224 DE 2014, suscrito entre la GOBERNACION DE ANTIOQUIA Y MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LOS PARQUES EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE GIRARDOTA, MACEO, VEGACHI Y ANORI EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."	1933,59	B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 4 Contrato 4)
5	Contrato N° PN-DIRAF 06-3-10147-12, suscrito entre la POLICIA NACIONAL Y MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y DOTACION DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO."	1283,27	B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 5 Contrato 5)
6	Contrato No. CT-2014-000532, suscrito entre EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN Y ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES A.I.M LIMITADA, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA PARA LA MODERNIZACION Y REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO".		C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado NO CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 6 Contrato 6)
7	Contrato No.781-99, suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y UNION TEMPORAL BATEMN INGENIERIA LTDA, cuyo objeto es "INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION CARRETERA VALLEDUPAR-BADILLO- SAN JUAN DEL CESAR."	2360,81	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 7 Contrato 7)
8	Contrato No.1451 DE 2014, suscrito entre el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y EDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S , cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS RESULTANTES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL PAIS (GRUPO No.2 LA GUAJIRA, CESAR, NORTE DE SANTANDER Y ATLANTICO."	2137,98	B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 8 Contrato 8)
9	Contrato No.CT-2011-0073, suscrito entre EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN Y ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES (A.I.M) LIMITADA, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS DE OBRA CIVIL SUSCRITOS POR EPM, PARA LA CONSTRUCCION, OPTIMIZACION, SECTORIZACION, REPOSICION Y REFERENCIACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LOS PROYECTOS CUENCAS NORTE Y SANTA HELENA. DOS (2) GRUPOS (GRUPO 1 CUENCA NORTE)".	1898,55	C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 9 Contrato 9)
10	Contrato No.0452 DE 2015, suscrito entre la GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y CONSORCIO AML-MEDIR 007, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION MEGACOLEGIO LA GABARRA, MUNICIPIO DE TIBU, NORTE DE SANTANDER."	997,64	B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 10 Contrato 10)
TOTAL		23259,89		

Etiquetas de fila	Suma de VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1. Y 3.3.1.2.
A	15008,86
B	6352,48
C	1898,55
Total general	23259,89

	CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1.	% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO SEGÚN NUMERAL 3.3.1.2	RESULTADO	
CAPACIDAD TECNICA	A	276%	HABILITADO	CRITERIO DEL 30%
	B	117%	HABILITADO	
	C	35%	HABILITADO	
	TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL	427%	HABILITADO	CRITERIO DE LA SUMATORIA DEL 90% MAYOR AL PRESUPUESTO

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO EXIGIDO EN LOS NUMERALES 3.3.1.1. Y 3.3.1.2.	HABILITADO
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.2 VER FORMATO No. 2 - DETALLE DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.2 (ACREDITACIÓN EXPERIENCIA EN 2 SUBREGIONES)*	HABILITADO
RESULTADO DE LOS CRITERIOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA NUMERAL 3.3 DEL ANALISIS PRELIMINAR	HABILITADO

*Ver formato N° 2 detalle de verificación cumplimiento del numeral 3.3.2 (Acreditación de experiencia en al menos 2 subregiones que integren cada grupo)

ANEXO No. 1 - DETALLE CONTRATO No. 1 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 1, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 419 DE 2009 "INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS CUMARAL - BARRANCA DE UPIA CODIGO 6510, BARRANCA DE UPIA - YOPAL CODIGOS 6511 Y 6512 Y YOPAL - PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL CODIGOS 6513, 6514"		
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
CONTRATISTA:	CONSORCIO AIM - CCC/BARRANCA NIT. 900.281.341-6		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	40%	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES A.I.M LIMITADA	
VALOR INICIAL	\$ 3.294.280.180		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 3.294.280.180		
VALOR EJECUTADO	\$ 3.294.280.180	EJECUTADO EN SMMLV	5813,09
FECHA INICIO DEL CONTRATO	01/06/2009		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	15/12/2012		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	40%	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES A.I.M LIMITADA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	2325,24	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación de Contrato No.419 de 2009 emitida por la entidad competente, obrante a folios 94 a 95.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos se encuentra que por lo anterior el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el análisis preliminar.

ANEXO No. 2 - DETALLE CONTRATO No. 2 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 2, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 2220 DE 2012 "INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS CARRETERAS BUCARAMANGA - SAN ALBERTO SECTOR RIO NEGRO SAN ALBERTO RUTA 45A08, BARRANCABERMEJA - CRUCE RUTA 45 (LA LIZAMA), RUTA 66, TAMO 6601 Y CRU RUTA 45 (IA FORTUNA) LEBRIJA RUTA 66 TRAMO 6602, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MODULO 2."		
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
CONTRATISTA:	CONSORCIO CCC - AIM/012		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	50%	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES A.I.M LIMITADA	
VALOR INICIAL	\$ 5.029.768.096		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 5.029.768.096		
VALOR EJECUTADO	\$ 5.029.101.384	EJECUTADO EN SMMLV	7804,92
FECHA INICIO DEL CONTRATO	13/12/2012		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	13/10/2015		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	50%	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES A.I.M LIMITADA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	3902,46	

DOCUMENTOS APORTADOS:
1. Certificación de Contrato No. 2220 de 2012 emitida por la entidad competente, obrante a folios 96 a 98.

OBSERVACIONES:
Verificados los documentos se encuentra que por lo anterior el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el análisis preliminar.

ANEXO No. 3 - DETALLE CONTRATO No. 3 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 3, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 2005-CC-20-347 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA TRONCAL DEL CARIBE, TRAMO SAN JUAN DE URABA-NECOCLI, SECTOR SAN JUAN DE URABA - MULATOS"		
CONTRATANTE	GOBERNACION DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA		
CONTRATISTA:	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES A.I.M LIMITADA		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES A.I.M LIMITADA	
VALOR INICIAL	\$ 2.866.438.996		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 2.991.645.973		
VALOR EJECUTADO	\$ 2.962.992.031	EJECUTADO EN SMMLV	6420,35
FECHA INICIO DEL CONTRATO	01/02/2006		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	01/09/2008		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES A.I.M LIMITADA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	6420,35	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación de Contrato No.2005-CC-20-347 emitida por la entidad competente, obrante a folio 99.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos se encuentra que por lo anterior el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el análisis preliminar.

ANEXO No. 4 - DETALLE CONTRATO No. 4 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 4, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 224 DE 2014 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LOS PARQUES EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE GIRARDOTA, MACEO, VEGACHI Y ANORI EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"		
CONTRATANTE	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA		
CONTRATISTA:	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	
VALOR INICIAL	\$ 630.802.915		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.245.909.255		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.245.909.255	EJECUTADO EN SMMLV	1933,59
FECHA INICIO DEL CONTRATO	09/04/2014		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	02/11/2015		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	1933,59	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación Contrato No.224 de 2014 emitida por la Entidad competente, obrante a folios 100 a 102.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos se encuentra que por lo anterior el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el análisis preliminar.

ANEXO No. 5 - DETALLE CONTRATO No. 5 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 5, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° PN-DIRAF 06-3-10147-12 "INTERVENTORIA TECNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y DOTACION DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO"		
CONTRATANTE	POLICIA NACIONAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
CONTRATISTA:	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	
VALOR INICIAL	\$ 313.873.960		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 756.488.409		
VALOR EJECUTADO	\$ 756.488.409	EJECUTADO EN SMMLV	1283,27
FECHA INICIO DEL CONTRATO	23/10/2012		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	12/12/2013		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	1283,27	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación Contrato de Interventoría No. PN DIRAF 06-3-10147-12 emitida por la Entidad competente, obrante a folios 103 a 104.

OBSERVACIONES:

I. Para acreditar la experiencia certificada a través del "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. PN DIRAF 06-3-10147-12", aportado a folios 103 al 104 de la propuesta, **se requiere que el proponente aporte certificación expedida por el competente (contratante) o acta de liquidación o documento equivalente acompañado de la copia del contrato, en la que se establezca el lugar de ejecución del contrato, tal como lo dispone el numeral 3.3.3 del Análisis Preliminar de la Convocatoria Pública No. 022 de 2018.**

NOTA: EN EL ANEXO 8 REGISTRA CERTIFICACIÓN ACREDITANDO ESTE CONTRATO PARA SUBREGIÓN, PERO NO SE PUEDE TENER EN CUENTA YA QUE NO ESPECIFICA INTERVENCIÓN EN NINGÚN MUNICIPIO LISTADO EN EL NUMERAL 2.1.1. DEL ANÁLISIS PRELIMINAR Y NO REQUIERE, YA QUE PRESENTA EN 4 SUBREGIONES SIN CONTAR ESTE CONTRATO.

RESPUESTA DEL PROPONENTE:

Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 21 de noviembre de 2018, a las 1:58 PM, el proponente allegó Licencia de Construcción otorgada por el Municipio de Quibdó, y acta de recibo de instalaciones de Obra PN-DIRAF No.06-6-10154-12, evidenciándose en el Acta de Recibo de Instalaciones, que el objeto de la obra recibida a través de dicho documento coincide con el objeto de la obra a la cual la firma MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS (miembro del Consorcio MA), al parecer realizó la interventoría técnico, administrativa, financiera, legal, ambiental y social, conforme a la certificación aportada a folio 103 de la propuesta. Dicha obra se ejecutó en el municipio de Quibdó, Departamento del Chocó; por lo tanto en el documento aportado se establece el lugar de ejecución de interventoría. En consecuencia el proponente subsanó el requerimiento efectuado.

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanibilidad:

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 6 - DETALLE CONTRATO No. 6 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 6, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° CT-2014-000532 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA PARA LA MODERNIZACION Y REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO."		
CONTRATANTE	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN- EPM		
CONTRATISTA:	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES A.I.M LIMITADA		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES A.I.M LIMITADA	
VALOR INICIAL	\$ 1.670.189.286		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 2.023.242.658		
VALOR EJECUTADO	\$ 2.023.242.658	EJECUTADO EN SMMLV	3139,97
FECHA INICIO DEL CONTRATO	01/04/2014		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	17/12/2015		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES A.I.M LIMITADA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	3139,97	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación Contrato de Interventoría No.CT-2014-000532 emitida por la entidad competente, obrante a folios 105 a 118

OBSERVACIONES:

a. Para acreditar la experiencia certificada a través del contrato de interventoría No. CT-2014-000532, suscrito entre EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN y la firma ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES A.I.M LIMITADA, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA PARA LA MODERNIZACION Y REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, en la certificación aportada a folios 105 a 118 se presenta diferencia en la determinación del valor ejecutado de la interventoría. Lo anterior dado que sumando el valor inicial del contrato y el valor de la adición se obtiene un valor total contratado de \$1.962.879.355 y en la certificación se establece que el valor total ejecutado es de \$2.023.257.270,28, evidenciándose que estos valores no coinciden. En razón de lo anterior, **se requiere que el proponente aporte certificación expedida por el competente (contratante) o acta de liquidación o documento equivalente acompañados de copia del contrato, en el que se evidencie con exactitud el valor total ejecutado del contrato, tal como lo dispone el numeral 3.3.3 del Análisis Preliminar de la Convocatoria Pública No. 022 de 2018.**

b. Para acreditar la experiencia certificada a través del "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CT-2014-000532", aportado a folios 105 al 118 de la propuesta, **se requiere que el proponente aporte certificación expedida por el competente (contratante) o acta de liquidación o documento equivalente acompañado de la copia del contrato, en la que se establezca el lugar de ejecución del contrato, tal como lo dispone el numeral 3.3.3 del Análisis Preliminar de la Convocatoria Pública No. 022 de 2018.**

RESPUESTA DEL PROPONENTE:

a. Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 21 de noviembre de 2018, a las 1:58 PM, el proponente allegó Acta de Liquidación Bilateral del Contrato No.CT-2014-000532 del contratista AIM LTD A (miembro del Consorcio MA), acompañada de la Aceptación de la Oferta No.PC-2013-006425, CT-2014-000532 (documento equivalente al contrato), acreditando a través de la primera, que la firma A.I.M LTDA ejecutó el contrato por valor total final de \$2.023.242.657,80, aclarando con esto la discrepancia del valor total ejecutado establecido en la certificación en razón a que la suma de los valores contenidos en la misma, arrojaban una cifra diferente a la certificada en el mismo documento obrante a folio 105 de la propuesta. Con lo anterior se logra establecer el valor total ejecutado para este contrato. En consecuencia el proponente subsanó el valor total del contrato.

Por otro lado y a pesar de que el proponente aportó Certificación expedida por EPM E.S.P., del contrato CT-2010-1177, el objeto de obra de dicho contrato, no corresponde al objeto de la obra a la que al parecer se le realizó interventoría a través del contrato CT-2014-000532, dado que el primero se refiere a obras de alcantarillado y el segundo a obras de acueducto, en consecuencia este documento no es tenido en cuenta.

b. Finalmente, dentro de los documentos aportados no se establece el lugar de ejecución del Contrato de Interventoría No.CT-2014-000532, por lo que continúa sin subsanarse este aspecto.

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanabilidad:

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **NO CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 7 - DETALLE CONTRATO No. 7 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 7, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 781-99 "INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION CARRETERA VALLEDUPAR-BADILLO - SAN JUAN DEL CESAR."		
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL BATEMAN INGENIERIA LTDA - ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES (AIME LTDA)		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	50%	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES A.I.M LIMITADA	
VALOR INICIAL	\$ 950.000.000		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.236.410.438		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.228.093.139	EJECUTADO EN SMMLV	4721,62
FECHA INICIO DEL CONTRATO	25/01/1999		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31/12/2000		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	50%	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES A.I.M LIMITADA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	2360,81	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación Contrato de Interventoría No.781-99 emitida por la Entidad competente, obrante a folios 119 a 121.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos se encuentra que por lo anterior el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el análisis preliminar.

ANEXO No. 8 - DETALLE CONTRATO No. 8 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 8, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 1451 DE 2013 "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS RESULTANTES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL PAIS (GRUPO No.2 LA GUAJIRA, CESAR, NORTE DE SANTANDER Y ATLANTICO."		
CONTRATANTE	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		
CONTRATISTA:	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	
VALOR INICIAL	\$ 880.701.009		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.329.379.596		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.316.998.592	EJECUTADO EN SMMLV	2137,98
FECHA INICIO DEL CONTRATO	30/12/2013		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31/12/2014		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	2137,98	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación Contrato de Interventoría No.1451 de 2013 emitida por la Entidad competente, obrante a folio 122.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos se encuentra que por lo anterior el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el análisis preliminar.

ANEXO No. 9 - DETALLE CONTRATO No. 9 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 9, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° CT-2011-0073 "INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS DE OBRA CIVIL SUSCRITOS POR EPM, PARA LA CONSTRUCCION, OPTIMIZACION, SECTORIZACION, REPOSICION Y REFERENCIACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LOS PROYECTOS CUENCAS NORTE Y SANTA HELENA. DOS (2) GRUPOS (GRUPO 1 CUENCA NORTE)."		
CONTRATANTE	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P		
CONTRATISTA:	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES A.I.M LIMITADA		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES A.I.M LIMITADA	
VALOR INICIAL	\$ 1.080.715.952		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.080.715.952		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.075.908.750	EJECUTADO EN SMMLV	1898,55
FECHA INICIO DEL CONTRATO	01/03/2011		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31/07/2012		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES A.I.M LIMITADA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	1898,55	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación Contrato de Interventoría No.CT-2011-0073 emitida por la Entidad competente, obrante a folios 123 a 124.

OBSERVACIONES: Verificados los documentos se encuentra que por lo anterior el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el análisis preliminar.

ANEXO No. 10 - DETALLE CONTRATO No. 10 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 10, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 0452 DE 2015 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION MEGACOLEGIO LA GABARRA, MUNICIPIO DE TIBU, NORTE DE SANTANDER."		
CONTRATANTE	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER		
CONTRATISTA:	CONSORCIO AML-MEDIR 007		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	50%	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	
VALOR INICIAL	\$ 1.234.519.560		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.471.948.614		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.471.948.614	EJECUTADO EN SMMLV	1995,28
FECHA INICIO DEL CONTRATO	09/06/2015		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	28/07/2017		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	50%	
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	997,64	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación Contrato de Interventoría No.0452 de 2015 emitida por la Entidad competente, obrante a folio 125.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos se encuentra que por lo anterior el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el análisis preliminar.

**FORMATO No. 2 DETALLE DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.2
(ACREDITACIÓN EXPERIENCIA EN 2 SUBREGIONES)**

PROPONENTE: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA MA

DETALLE DE EJECUCIÓN EN MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO, DEL ANALISIS PRELIMINAR:

1. En el contrato No.1 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 94 al 95, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar.
 2. En el contrato No. 2 según Anexo No. 8 presentado por el proponente, a folios 96 al 98, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar.
 3. En el contrato No. 3 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folio 99, **se establece ejecución en la subregión Urabá Antioqueño, en el municipio de Necoclí.**
 4. En el contrato No. 4 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 100 al 102 , **se establece ejecución en la subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, en el municipio de Anorí.**
 5. En el contrato No. 5 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 103 al 104, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar.
 6. En el contrato No. 6 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folio 105 al 118 no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar.
 7. En el contrato No.7 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folio 119 al 121, **se establece ejecución en la subregión Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera, en los municipios de Valledupar y San Juan del Cesar.**
 8. En el contrato No. 8 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folio 122 , no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar.
 9. En el contrato No.9 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 123 al 124, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar.
 10. En el contrato No. 10 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folio 125, **se establece ejecución en la subregión del Catatumbo, en el municipio de Tibú.**
-

CUADRO RESULTADO EXPERIENCIA EN MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 2.1.1 ALCANCE DEL OBJETO

	ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA		60	MURINDO		119	MOSQUERA	
1	ARGELIA		61	NOVITA		120	OLAYA HERRERA	
2	BALBOA		62	RIOSUCIO		121	RICARTE	
3	BUENOS AIRES		63	SIPI		122	ROBERTO PAYÁN	
4	CAJIBÍO		64	UNGUÍA		123	SAN ANDRES DE TUMACO	
5	CALDONO		65	VIGÍA DEL FUERTE		124	SANTA BÁRBARA	
6	CALOTO			CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO			PUTUMAYO	
7	CORINTO		66	ALBANIA		125	LEGUÍZAMO	
8	CUMBITARA		67	ALGECIRAS		126	MOCOA	
9	EL ROSARIO		68	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES		127	ORITO	
10	EL TAMBO		69	CARTAGENA DEL CHAIRÁ		128	PUERTO ASÍS	
11	FLORIDA		70	CURILLO		129	PUERTO CAICEDO	
12	JAMBALÓ		71	EL DONCELLO		130	PUERTO GUZMÁN	
13	LEIVA		72	EL PAUJIL		131	SAN MIGUEL	
14	LOS ANDES		73	FLORENCIA		132	VALLE DEL GUAMUEZ	
15	MERCADERES		74	LA MONTAÑITA		133	VILLAGARZÓN	
16	MIRANDA		75	MILAN			SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	
17	MORALES		76	MORELIA		134	AGUSTÍN CODAZZI	
18	PATÍA		77	PUERTO RICO		135	ARACATACA	
19	PIENDAMÓ		78	SAN JOSE DEL FRAGUA		136	BECERRIL	
20	POLICARPA		79	SAN VICENTE DEL CAGUÁN		137	CIÉNAGA	
21	PRADERA		80	SOLANO		138	DIBULLA	
22	SANTANDER DE QUILICHAO		81	SOLITA		139	FONSECA	
23	SUAREZ		82	VALPARAÍSO		140	FUNDACIÓN	
24	TORIBIO			MACARENA GUAVIARE		141	LA JAGUA DE IBIRICO	
25	DAGUA		83	CALAMAR		142	LA PAZ	
26	EL DOVIO		84	EL RETORNO		143	MANAURE	
	ARAUCA		85	LA MACARENA		144	PUEBLO BELLO	
27	ARAUQUITA		86	MAPIRIPÁN		145	SAN DIEGO	
28	FORTUL		87	MESETAS		146	SAN JUAN DEL CESAR	X
29	SARAVENA		88	MIRAFLORES		147	SANTA MARTA	
30	TAME		89	PUERTO CONCORDIA		148	VALLEDUPAR	X
	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO		90	PUERTO LLERAS			SUR DE BOLÍVAR	
31	AMALFI		91	PUERTO RICO		149	ARENAL	
32	ANORÍ	X	92	SAN JOSE DEL GUAVIARE		150	CANTAGALLO	
33	BRICEÑO		93	URIBE		151	MORALES	
34	CÁCERES		94	VISTA HERMOSA		152	SAN PABLO	
35	CAUCASIA			MONTES DE MARÍA		153	SANTA ROSA DEL SUR	
36	EL BAGRE		95	CHALÁN		154	SIMITÍ	
37	ITUANGO		96	COLOSO		155	YONDÓ	
38	NECHÍ		97	CÓRDOBA			SUR DE CÓRDOBA	
39	REMEDIOS		98	EL CARMEN DE BOLÍVAR		156	MONTELÍBANO	
40	SEGOVIA		99	EL GUAMO		157	PUERTO LIBERTADOR	
41	TARAZÁ		100	LOS PALMITOS		158	SAN JOSE DE URE	
42	VALDIVIA		101	MARIA LA BAJA		159	TIERRALTA	
43	ZARAGOZA		102	MORROA		160	VALENCIA	
	CATATUMBO		103	OVEJAS			SUR DEL TOLIMA	
44	CONVENCIÓN		104	PALMITO		161	ATACO	
45	EL CARMEN		105	SAN JACINTO		162	CHAPARRAL	
46	EL TARRA		106	SAN JUAN NEPOMUCENO			PLANADAS	
47	HACARÍ		107	SAN ONOFRE		1	RIOBLANCO	
48	SAN CALIXTO		108	TOLÚ VIEJO			URABÁ ANTIOQUEÑO	
49	SARDINATA		109	ZAMBRANO		2	APARTADÓ	
50	TEORAMA			PACÍFICO MEDIO		3	CAREPA	
51	TIBÚ	X	110	BUENAVENTURA		4	CHIGORODÓ	
	CHOCÓ		111	GUAPI		5	DABEIBA	
52	ACANDÍ		112	LÓPEZ		6	MUTATÁ	
53	BOJAYA		113	TIMBIQUÍ		7	NECOCLÍ	X
54	CARMEN DEL DARIEN			PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE		8	SAN PEDRO DE URABA	
55	CONDOTO		114	BARBACOAS		9	TURBO	
56	EL LITORAL DEL SAN JUAN		115	EL CHARCO				
57	ISTMINA		116	FRANCISCO PIZARRO			MUNICIPIOS DE LAS SUBREGIONES DEL GRUPO 1	
58	MEDIO ATRATO		117	LA TOLA				
59	MEDIO SAN JUAN		118	MAGÜI				

OBSERVACIÓN:

Verificados los documentos, se encuentra que el proponente acreditó ejecución en cuatro subregiones (BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO, CATATUMBO, SIERRA NEVADA - PERIJA - ZONA BANANERA y URABÁ ANTIOQUEÑO), cumpliendo la condición mínima de presentar acreditación de la ejecución en al menos dos de las dos subregiones que integran el Grupo al que se presentan, lo que puede darse a través de uno o dos contratos; por lo tanto, el proponente **SI CUMPLE** con las exigencias establecidas en el numeral 3.3.2 del Análisis Preliminar.

FORMATO No. 3 - CALIFICACIÓN DE FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN NUMERAL 4.1 DEL ANALISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

Valores de referencia en SMMLV	
1	5.443
1,25	6.804
1,5	8.165

NUMERAL 4.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (MÁXIMO 500 PUNTOS)

Hasta 1,25	200	NO SE ASIGNA PUNTAJE
Entre 1,25 y 1,50	300	NO SE ASIGNA PUNTAJE
Mayor a 1,50	500	500

OBSERVACIÓN: Los Contratos No. 5 y 6 de acuerdo a la numeración del Anexo No. 8 de la propuesta, fueron objeto de subsanación, por lo tanto **NO** se tienen en cuenta para ponderación.

Los contratos No. 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 y 10, del Anexo No. 8 de la propuesta, no fueron objeto de subsanación, por lo que fueron tenidos en cuenta para la ponderación.

NUMERAL 4.1.2. EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA EN VARIOS MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE (MÁXIMO 300 PUNTOS)

RANGO DE ACREDITACION DE MUNICIPIOS	PUNTOS	
CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3.1, Y QUE ACREDITEN EN UN SOLO CONTRATO LA EJECUCION DE INTERVENTORIA EN OBRAS EJECUTADAS ENTRE ENTRE 1-6 MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE	100	100
CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3.1, Y QUE ACREDITEN EN UN SOLO CONTRATO LA EJECUCION DE INTERVENTORIA EN OBRAS EJECUTADAS ENTRE ENTRE 7-12 MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE	200	NO SE ASIGNA PUNTAJE
CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3.1, Y QUE ACREDITEN EN UN SOLO CONTRATO LA EJECUCION DE INTERVENTORIA EN OBRAS EJECUTADAS EN 13 O MAS MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE	300	NO SE ASIGNA PUNTAJE

OBSERVACION: De acuerdo a lo estipulado en el numeral 4.1.2 del análisis preliminar y teniendo en cuenta que mediante el contrato No. 7 (según Anexo No. 8) presentado por el proponente, a folio 119 al 121, se establece ejecución en la subregión Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera, en el que se evidencia que corresponden a 2 municipios de los establecidos en el numeral 2.1.1, por lo que se le asigna el puntaje de 100 puntos, según el rango entre 1 - 6 municipios.

NUMERAL 4.1.3 APOYO INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 200 PUNTOS)

PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
OFRECER SERVICIOS 100% NACIONALES O EXTRANJERAS QUE APLICAN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD	200	Se aportó certificación acreditando este criterio, a folio 127
OFRECER SERVICIOS EXTRANJEROS SIN APLICACIÓN DE RECIPROCIDAD Y TIENEN COMPONENTE NACIONAL	N.A.	
OFRECE SERVICIOS EXTRANJEROS SIN RECIPROCIDAD	N.A.	

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO EN LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN

800

FORMATO No. 1 - RESUMEN DE VERIFICACIÓN HABILITANTE Y DETALLE NUMERAL 3.3.1 CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

PROponente:	CONSORCIO INTERPAZ 2018	
Integrantes:	MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ	34%
	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	33%
	ABDO JOSE SALGADO AYOLA	33%

GRUPO AL QUE SE PRESENTA PROPUESTA	1
------------------------------------	---

VALOR	VALOR EXPRESADO EN SMMLV	
\$ 4.252.444.837	5443,19	PRESUPUESTO OFICIAL
\$ 1.275.733.451	1632,96	30%
\$ 3.827.200.353	4898,87	90% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

CLASIFICACIÓN SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1	
Interventoría a la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o conservación y/o rehabilitación de vías.	A
Interventoría a la construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación de edificaciones	B
Interventoría a la construcción y/o ampliación de obras de espacios recreativos, espacio público y/o urbanismo y/o saneamiento básico.	C

NÚMERO DEL CONTRATO DE ACUERDO AL ORDEN ESTABLECIDO POR EL PROponente EN EL ANEXO No. 8	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO POR EL PROponente	VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1. Y 3.3.1.2. EN SMMLV	CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1.	OBSERVACIONES
1	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1432 de 2013 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -EJERCITO NACIONAL-JEFATURA DE INGENIEROS Y ABDO JOSE SALGADO AYOLA CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. 465 JEING 2013, CUYO OBJETO ES EL DESARROLLO DE OBRAS DE MEJORAMIENTO O CONSTRUCCION DE ESCUELAS, CASAS COMUNITARIAS, PUESTOS DE SALUD, UNIDADES DEPORTIVAS, SEDES INDIGENAS, CASAS CULTURALES Y CENTROS TURISTICOS EN LAS COMUNIDADES EL VOLAO, EL PANDO, CIACORO, DOKERAZABI, EL PITAL, VEGAS DE SEGOVIA Y CAIMAN NUEVO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA LA COMUNIDAD DE VENECIA PARA DAR DE ALTA EN LAS CUENTAS FISCALES DE LA UNIDAD."	2820,58	B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 1 Contrato 1)
2	CONTRATO NUMERO 4600059767 DE 2015 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE EDUCACION Y CARLOS VERGARA NEGRETE, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION MOVA- CENTRO DE INNOVACION DEL MAESTRO".	2235,16	B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 2 Contrato 2)
3	CONTRATO No. 2080507 SUSCRITO ENTRE FONADE Y EL CONSORCIO INTER ACUEDUCTOS EJE CAFETERO CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (CENTRO) Y EJE CAFETERO -MUNICIPIOS DE CACERES, CUACA, EL PEÑOL, GÓMEZ PLATA, SANTA BARBARA, TARAZA, MACEO, CAICEDO, GUADALUPE, YONDO,ZARAGOZA, BELEN DE UMBRIA, LA VICTORIA, MANIZALES, LA UNION Y ROLDANILLO.	1289,97	C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 3 Contrato 3)
4	CONTRATO No. 240-99 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA URRRA S.A. E.S.P Y MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACION DE LA VIA KM 15 - TIERRA ALTA.	1128,52	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 4 Contrato 4)
5	CONTRATO No. 0107*2010*000048 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ATLANTICO Y CARLOS VERGARA NEGRETE CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE TREINTA Y CINCO (35) AULAS, TRES (3) LABORATORIOS, DIEZ (10) BATERIAS SANITARIAS, ADECUACION DE VEINTISIETE (27) AULAS Y DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS:BOHORQUEZ- SEDE PPAL DE CAMPO DE LA CRUZ; TECNICA AGROPECUARIA LA CANDELARIA- SEDE SANTA ROSA DE LIMA Y TECNICA AGROPECUARIA LA CANDELARIA - SEDE PPAL DE PONEDERA; TURISTICA SIMON BOLIVAR- SEDE PPAL DE PUERTO COLOMBIA; NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA - SEDE PPAL Y SIMON BOLIVAR SEDE PPAL DE MALAMBO; TECNICO AGROACUICOLA DE VILLA ROSA PREDIO 3 DE REPELON; TECNICA DE LA PEÑA PREDIO 2; DE SABANALARGA Y TECNICA AGROPECUARIA DE TUBARA; EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	998,35	B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 5 Contrato 5)
6	CONTRATO SIN NUMERO, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE CORDOBA Y LA UNION TEMPORAL "MIGUEL JIMENEZ DIAZ- RAFAEL FUENTES ARGUMEDO" CUYO OBJETO ES CONSULTORIA, ASESORIA E INTERVENTORIA TECNICA AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE REHABILITACION DE LA CARRETERA KM15 TIERRA ALTA, SECTOR K10+000 - K16+000	463,52	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 6 Contrato 6)

7	CONTRATO No. 0528-2010, SUSCRITO ENTRE EL CANAL REGIONAL DE TELEVISION TELECARIBE Y CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA TECNICA , FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DE TELECARIBE.	903,00	B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 7 Contrato 7)
8	CONTRATO No. 313-2013 SUSCRITO ENTRE IDERBOL Y EL CONSORCIO INTERCOL CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR Y CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO REGIONAL DE LA DEPRESION MOMPOSINA BOLIVAR.	960,90	C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 8 Contrato 8)
9	CONTRATO No. 410-03 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y MIGUEL JIMENEZ DIAZ CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ISTMINA- PIE DE PEPE- PUERTO MELUK.	792,91	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 9 Contrato 9)
10	CONTRATO ADC-INT-002-2009 SUSCRITO ENTRE AGUAS DE CORDOBA S.A E.S.P Y MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES LA DISMINUCION DE RIESGO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOÑITOS DEPARTAMENTO DE CORDOBA- CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOÑITOS DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	633,40	C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 10 Contrato 10)
TOTAL		12226,31		

Etiquetas de fila

Suma de VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1. Y 3.3.1.2.	
A	2384,96
B	6957,08
C	2884,27
Total general	12226,31

		CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1.	% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO SEGÚN NUMERAL 3.3.1.2	RESULTADO	
CAPACIDAD TECNICA	A		44%	HABILITADO	CRITERIO DEL 30%
	B		128%	HABILITADO	
	C		53%	HABILITADO	
	TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL			225%	HABILITADO

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO EXIGIDO EN LOS NUMERALES 3.3.1.1. Y 3.3.1.2.	HABILITADO
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.2 VER FORMATO No. 2 - DETALLE DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.2 (ACREDITACIÓN EXPERIENCIA EN 2 SUBREGIONES)*	HABILITADO
RESULTADO DE LOS CRITERIOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA NUMERAL 3.3 DEL ANALISIS PRELIMINAR	HABILITADO

*Ver formato N° 2 detalle de verificación cumplimiento del numeral 3.3.2 (Acreditación de experiencia en al menos 2 subregiones que integren cada grupo)

ANEXO No. 1 - DETALLE CONTRATO No. 1 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 1, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. 465 JEING 2013, CUYO OBJETO ES EL DESARROLLO DE OBRAS DE MEJORAMIENTO O CONSTRUCCION DE ESCUELAS, CASAS COMUNITARIAS, PUESTOS DE SALUD, UNIDADES DEPORTIVAS, SEDES INDIGENAS, CASAS CULTURALES Y CENTROS TURISTICOS EN LAS COMUNIDADES EL VOLAO, EL PANDO, CIACORO, DOKERAZABI, EL PITAL, VEGAS DE SEGOVIA Y CAIMAN NUEVO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA LA COMUNIDAD DE VENECIA PARA DAR DE ALTA EN LAS CUENTAS FISCALES DE LA UNIDAD."		
CONTRATANTE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA -EJERCITO NACIONAL-JEFATURA DE INGENIEROS		
CONTRATISTA:	ABDO JOSE SALGADO AYOLA		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	ABDO JOSE SALGADO AYOLA	
VALOR INICIAL	\$ 1.549.510.600		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.817.439.497		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.817.439.497	EJECUTADO EN SMMLV	2820,58
FECHA INICIO DEL CONTRATO	13/01/2014		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	10/11/2015		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	ABDO JOSE SALGADO AYOLA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION. (SMMLV)	2820,58	

DOCUMENTOS APORTADOS.

1. CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1432 DE 2013 aportado a folios 234 a 245 de la propuesta.
2. ACTA No. 1362 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2015 aportado a folios 246 a 263 de la propuesta

OBSERVACIONES.

Para acreditar la experiencia certificada a través del "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1432 de 2013", aportado a folios 234 a 244 de la propuesta, es necesario que el proponente allegue certificación de la ejecución del contrato de interventoría expedida por el competente, o el acta de liquidación o documento equivalente. En dichos documentos, debe certificarse y evidenciarse la totalidad de las exigencias establecidas en el numeral 3.3.3 del análisis preliminar de la Convocatoria Pública No. 022 de 2018. Lo anterior, dado que los documentos del contrato No. 1432 de 2013 suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-JEFATURA DE INGENIEROS MILITARES y ABDO JOSE SALGADO AYOLA, aportados en la propuesta (copia del contrato de interventoría No. 1432 de 2013 y acta No. 1362 del 10 de noviembre de 2015), NO CUMPLEN las exigencias establecidas en el numeral 3.3.3. del análisis preliminar, en consecuencia, no es posible verificar el cumplimiento de los requerimientos del proceso de contratación.

RESPUESTA DEL PROPONENTE

Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 21 de noviembre de 2018, a las 12:57 PM, el proponente emitió respuesta indicando que el acta No. 1362 aportada en su propuesta contenía la información requerida, por lo que al realizar la revisión del acta y la copia del contrato aportados en la propuesta a folios 234 a 263, se evidencia que los documentos aportados contienen las exigencias requeridas en el numeral 3.3.3 del análisis preliminar.

No obstante lo anterior, es importante indicar que dado que la información señalada en la certificación aportada en la propuesta coincide con la información incluida en el acta "LIQUIDACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1432 de 2013" de fecha 29 de julio de 2016, aportada por el proponente dentro del término de subsanabilidad, y que esta última no aportó elementos nuevos a la información certificada en la propuesta, esta acta de liquidación no se tuvo en cuenta, en tanto que al proponente se le requirió una información que ya existía en su propuesta.

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanabilidad:

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 2 - DETALLE CONTRATO No. 2 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 2, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA		CONTRATO NUMERO 4600059767 DE 2015 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE EDUCACIONN Y CARLOS VERGARA NEGRETE, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA,FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION MOVA- CENTRO DE INNOVACION DEL MAESTRO ".	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MEDELLIN- SECRETARIA DE EDUCACION		
CONTRATISTA:	CARLOS VERGARA NEGRETE		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	CARLOS VERGARA NEGRETE	
VALOR INICIAL	\$ 775.408.705		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.746.202.374		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.746.202.374	EJECUTADO EN SMLLV	2235,16
FECHA INICIO DEL CONTRATO	22/06/2015		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	14/03/2018		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	CARLOS VERGARA NEGRETE
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION. (SMLLV)	2235,16	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. CONTRATO NO. 4600059767 DE 2015 aportado a folios 264 a 270 de la propuesta.
2. ACTA DE RECIBO Y TERMINACION CONTRATO No. 4600059767 DE 2015 aportada a folios 271 y 272 de la propuesta.

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos se encuentra que el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el analisis preliminar. No obstante y pese a que el acta de recibo y terminación del contrato No. 4600059767 de 2015, aportada a folios 271 a 272 de la propuesta, no establece expresamente el lugar de ejecución, es importante indicar que dado que el contratante es el municipio de Medellín y esta entidad territorial sólo puede contratar la ejecución de contratos en su circunscripción territorial, se colige que el lugar de ejecución de contrato es Medellín.

ANEXO No. 3 - DETALLE CONTRATO No. 3 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 3, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	CONTRATO No. 2080507 cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (CENTRO) Y EJE CAFETERO -MUNICIPIOS DE CACERES, CUACACIA, EL PEÑOL, GOMEZ PLATA, SANTA BARBARA, TARAZA, MACEO, CAICEDO, GUADALUPE, YONDO,ZARAGOZA, BELEN DE UMBRIA, LA VICTORIA, MANIZALES, LA UNION Y ROLDANILLO.		
CONTRATANTE	FONADE		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER ACUEDUCTOS EJE CAFETERO		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROponente	25%	ARTURO VERGARA NEGRETE	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROponente	25%	ABDO JOSE SALGADO AYOLA	
VALOR INICIAL	\$ 1.135.123.568		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.328.665.871		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.328.665.871	EJECUTADO EN SMMLV	2579,93
FECHA INICIO DEL CONTRATO	24/06/2008		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	02/11/2010		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROponente	25%	ARTURO VERGARA NEGRETE
PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROponente	25%	ABDO JOSE SALGADO AYOLA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION. (SMMLV)	1289,97	

<p>DOCUMENTOS APORTADOS:</p> <p>1. CONTRATO NO. 2080507 DE 2008 aportado a folios 273 a 295 de la propuesta. 2. ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO aportada a folios 296 y 297 de la propuesta.</p> <p>OBSERVACIONES.</p> <p>Verificados los documentos se encuentra que el proponente SI CUMPLE con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el analisis preliminar.</p> <p>OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (publicado el 28 de noviembre de 2018) Mediante correo electrónico del 30 de noviembre de 2018, a las 11:23 a. m, el proponente solicita incluir los municipios de Yondó, Santa Bárbara y Puerto Caicedo, en la ponderación del criterio establecido en el numeral 4.1.2 del analisis preliminar.</p> <p>RESPUESTA: Verificado el contrato No. 2080507 de 2008, se evidencia que también tuvo ejecución en los municipios de Yondó, Santa Bárbara y Puerto Caicedo, no obstante, sólo es posible tener en consideración en el listado de municipios para habilitarse y ponderar su propuesta el municipio de Yondó que corresponde a la subregión del Sur de Bolívar que integra el Grupo 1. VER DETALLE DE EXPLICACIÓN EN EL DOCUMENTO DENOMINADO "RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS (DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL 28 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018) AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN TÉCNICA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS"</p> <p>CONCLUSIÓN: Verificados los documentos, el estado del proponente no se modifica, en consecuencia, SI CUMPLE con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el analisis preliminar.</p>
--

ANEXO No. 4 - DETALLE CONTRATO No. 4 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 4, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	CONTRATO No. 240-99 INTERVENTORIA TECNICA,ADMINSTRATIVA, CONTABLE Y AMBIENTAL REQUERIDA PARA LA REHABILITACION DE LA VIA KM 15 - TIERRA ALTA, EN EL MUNICIPIO DE TIERRA ALTA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.		
CONTRATANTE	URRA S.A. E.S.P		
CONTRATISTA:	MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ	
VALOR INICIAL	\$ 232.650.750		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 293.528.750		
VALOR EJECUTADO	\$ 293.528.695	EJECUTADO EN SMMLV	1128,52
FECHA INICIO DEL CONTRATO	06/01/2000		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	21/12/2000		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION. (SMMLV)	1128,52	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. CERTIFICACION DEL CONTRATO No. 240-99 aportada a folios 298 y 299 de la propuesta.
2. ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO 240-99 aportada a folios 300 al 302 de la propuesta.

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos se encuentra que el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el análisis preliminar. asi mismo es de aclarar que se evidencia un error de transcripcion en el valor total del contrato determindio en la certificación, no obstante dicho valor se constatado con el acta de liquidación final aportada en la propuesta a folio 300 a 302 en la que se determina el valor original del contrato y el valor contrato adicional 001-2000 coinciden con el valor establecido para los mismos items en la certificación.

ANEXO No. 5 - DETALLE CONTRATO No. 5 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 5, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE TREINTA Y CINCO (35) AULAS, TRES (3) LABORATORIOS, DIEZ (10) BATERIAS SANITARIAS, ADECUACION DE VEINTISIETE (27) AULAS Y DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: BOHORQUEZ- SEDE PPAL DE CAMPO DE LA CRUZ; TECNICA AGROPECUARIA LA CANDELARIA- SEDE PPAL DE PONEDEIRA; TURISTICA SIMON BOLIVAR- SEDE PPAL DE PUERTO COLOMBIA; NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA - SEDE PPAL Y SIMON BOLIVAR SEDE PPAL DE MALAMBO; TECNICO AGROACUICOLA DE VILLA ROSA PREDIO 3 DE REPELON; TECNICA DE LA PEÑA PREDIO 2; DE SABANALARGA Y TECNICA AGROPECUARIA DE TUBARA; EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	
CONTRATANTE	SECRETARIA DE EDUCACION -GOBERNACION DEL ATLANTICO		
CONTRATISTA:	CARLOS VERGARA NETRETE		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	CARLOS VERGARA NETRETE	
VALOR INICIAL	\$ 356.733.726		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 534.714.846		
VALOR EJECUTADO	\$ 534.714.846	EJECUTADO EN SMLLV	998,35
FECHA INICIO DEL CONTRATO	23/07/2010		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	22/11/2011		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	CARLOS VERGARA NETRETE
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION. (SMLLV)	998,35	

DOCUMENTOS APORTADOS:

Acta de Liquidación del contrato de interventoria No. 0107*2010*000048 de 2010.

OBSERVACIONES:

Para acreditar la experiencia certificada, el proponente aporta "ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0107*2010*000048 de 2010", a folios 303 a 305 de la propuesta, en la cual se evidencia el cumplimiento de la información requerida en los literales del a. al i. del numeral 3.3.3 del análisis preliminar de la Convocatoria Pública No. 022 de 2018. No obstante, conforme a lo establecido en el primer inciso del citado numeral 3.3.3, es necesario que el proponente allegue copia del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0107*2010*000048 de 2010, dado que el numeral citado establece : "(...) el proponente deberá presentar certificaciones de ejecución del contrato expedida por el competente, o copia del contrato acompañado de su respectiva acta de liquidación o documento equivalente (...)"

RESPUESTA DEL PROPONENTE

Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 21 de noviembre de 2018, a las 12:57 PM, el proponente allegó copia del contrato No. 0107*2010*000048 sucrito entre la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico y Carlos Arturo Vergara Negrete, subsanando así lo requerido en el numeral 3.3.3. del análisis preliminar, dado que con la propuesta aportó copia del acta de liquidación del mencionado contrato.

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanabilidad:

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 6- DETALLE CONTRATO No. 6 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 6, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	CONTRATO SIN NUMERO . SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE CORDOBA Y LA UNION TEMPORAL "MIGUEL JIMENEZ DIAZ- RAFAEL FUENTES ARGUMEDO" CUYO OBJETO ES CONSULTORIA, ASESORIA E INTERVENTORIA TECNICA AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE REHABILITACION DE LA CARRETERA KM15 TIERRA ALTA, SECTOR K10+000 - K16+000		
CONTRATANTE	GOBERNACION DE CORDOBA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS- TRANSPORTE Y COMUNICACIONES		
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL MIGUEL JIMENEZ DIAZ- RAFAEL FUENTES ARGUMEDO		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	50%	MIGUEL JIMENEZ DIAZ	
VALOR INICIAL	\$ 131.756.239,50		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 131.756.239,50		
VALOR EJECUTADO	\$ 131.756.239,50	EJECUTADO EN SMMLV	927,04
FECHA INICIO DEL CONTRATO	15/12/1995		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30/05/1996		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	50%	MIGUEL JIMENEZ DIAZ
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION. (SMMLV)	463,52	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. CERTIFICACION aportada a folios 306 de la propuesta.
2. ACTA DE RECIBO FINAL DE TRABAJOS DE CONSULTORIA, ASESORIA E INTERVENTORIA aportada a folios 307 al 308 de la propuesta.
3. CONSTITUCION DE UNION TEMPORAL aportado a folios 309 al 311 de la propuesta.

OBSERVACIONES.

Para el contrato suscrito con el Departamento de Córdoba " CONSULTORIA ASESORIA E INTERVENTORIA TECNICA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE REHABILITACION DE LA CARRETERA KM 15 -TIERRA ALTA SECTOR K10+000-K16+000, se requiere CERTIFICAR el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa (Union Temporal) que ejecutó el contrato de interventoría aportado, dado que la certificación allegada a folios 306 a 308 de la propuesta, no establece el referido porcentaje de participación, incumpléndose con lo exigido en el numeral 3.3.3. del análisis preliminar.

Es importante indicar que si bien, el proponente aportó a folios 309 a 311 de la propuesta, una copia del documento "CONSTITUCION DE UNION TEMPORAL", la misma no puede tenerse en cuenta para la acreditación del porcentaje de participación de la figura asociativa, porque tal documento no se encuentra enlistado en los establecidos en el referido numeral 3.3.3 del análisis preliminar.

RESPUESTA DEL PROPONENTE

Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 21 de noviembre de 2018, a las 12:57 PM, el proponente allegó copia de la certificación del contrato suscrito entre la Gobernacion de Cordoba y la UNION TEMPORAL "MIGUEL JIMENEZ DIAZ- RAFAEL FUENTES ARGUMEDO", en la cual se establece el porcentaje de participacion de los miembros de la UniónTemporal MIGUEL JIMENEZ DIAZ- RAFAEL FUENTES ARGUMEDO". En consecuencia, subsana el requerimiento efectuado.

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanibilidad:

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 7 DETALLE CONTRATO No. 7 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 7, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA		CONTRATO NO. 0528-2010, SUSCRITO ENTRE EL CANAL REGIONAL DE TELEVISION TELECARIBE Y CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA TECNICA , FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DE TELECARIBE.	
CONTRATANTE	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TELECARIBE		
CONTRATISTA:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	
VALOR INICIAL	\$ 411.503.794,00		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 532.316.542		
VALOR EJECUTADO	\$ 532.316.542	EJECUTADO EN SMMLV	903,00
FECHA INICIO DEL CONTRATO	04/01/2011		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30/04/2013		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION. (SMMLV)	903,00	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. CERTIFICACION CONTRATO 0528-2010 aportada a folios 312 a 314 de la propuesta.
2. ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0528 DE 2010 aportada a folios 315 al 316 de la propuesta.

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos se encuentra que el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el analisis preliminar.

ANEXO No. 8 DETALLE CONTRATO No. 8 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 8, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA		CONTRATO NO. 313-2013 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE SANTA ROSA SUR DE BOLIVAR, CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO REGIONAL DE LA DEPRESION MOMPOSINA BOLIVAR.	
CONTRATANTE	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR, "IDERBOL"		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCOL		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	50%	ABDO JOSE SALGADO AYOLA	
VALOR INICIAL	\$ 600.000.000,00		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.325.000.000		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.325.000.000	EJECUTADO EN SMMLV	1921,81
FECHA INICIO DEL CONTRATO	04/01/2014		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30/07/2016		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	50%	ABDO JOSE SALGADO AYOLA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION. (SMMLV)	960,90	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. CONTRATO DE CONSULTORIA No. 313-2013 aportado a folios 317 al 319 de la propuesta.
2. CONFORMACION DE CONSORCIO aportado a folios 320 al 323 de la propuesta.
3. ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 313-2013 aportado a folios 324 al 330 de la propuesta.

OBSERVACIONES.

Para el contrato No. 313-2013 interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de construcción y dotación de centro de alto rendimiento de deporte coliseo municipal de Santa Rosa Sur de Bolívar, construcción y dotación de centro de alto rendimiento de deporte coliseo regional de la depresión Momposina Bolívar.
 Se requiere CERTIFICAR el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa (consorcio) que ejecutó el contrato de consultoría aportado, dado que ni en el CONTRATO DE CONSULTORIA No. 313 -2013, ni el ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE INTERVENTORIA allegados a folios 317 a 330 de la propuesta, se establece el referido porcentaje de participación, incumpléndose con lo exigido en el numeral 3.3.3. del análisis preliminar.
 Es importante indicar que si bien, el proponente aportó a folios 320 y 321 de la propuesta, una copia de "CONFORMACION DE CONSORCIO", la misma no puede tenerse en cuenta para la acreditación del porcentaje de participación de la figura asociativa, porque tal documento no se encuentra enlistado en los establecidos en el referido numeral 3.3.3 del análisis preliminar.

RESPUESTA DEL PROPONENTE

Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 21 de noviembre de 2018, a las 12:57 PM, el proponente allegó copia de la "poliza de seguro de cumplimiento Entidad Estatal" No. 75-44-101053195 expedida por seguros del estado el 6 de julio de 2017 en la cual se establece el porcentaje de participación de los miembros del consorcio INTERCOL, poliza que al parecer se expidió con el fin de ampliar la vigencia de la cobertura de los amparos pactados contractualmente. Es importante anotar que la fecha de expedición de la poliza es posterior a la fecha de terminación del contrato, por lo que se colige que el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa corresponde a los que ejecutaron el contrato. En consecuencia se subsana el requerimiento efectuado.

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanibilidad:

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 9 DETALLE CONTRATO No. 9 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 9, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	CONTRATO No. 410-03 INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ISTMINA- PIE DE PEPE- PUERTO MELUK.		
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
CONTRATISTA:	MIGUEL JIMENEZ DIAZ		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	MIGUEL JIMENEZ DIAZ	
VALOR INICIAL	\$ 283.863.600,00		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 283.863.600		
VALOR EJECUTADO	\$ 283.862.277	EJECUTADO EN SMMLV	792,91
FECHA INICIO DEL CONTRATO	21/12/2003		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	21/10/2004		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	MIGUEL JIMENEZ DIAZ
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION. (SMMLV)	792,91	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. CERTIFICACION DEL CONTRATO No. 410-03 aportado a folio 331 de la propuesta.
2. ACTA DE LIQUIDACION DE FINAL SRN 0004 CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 410 DE 2003 aportado a folios 332 al 334 de la propuesta.

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos se encuentra que el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el analisis preliminar. No obstante y pese a que el acta de liquidacion final SRN 0004 del contrato de interventoria No. 410 de 2013, aportada a folios 232 a 234 de la propuesta, no establece expresamente el lugar de ejecución, es importante indicar que dado que el objeto contractual determina los municipios en los que se ejecutara la interventoria, se colige que el lugar de ejecución del contrato se íntegro por los municipios de ISTMINA, PIE DE PEPE Y PUERTO MELUK.

ANEXO No. 10 DETALLE CONTRATO No. 10 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 10, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA		CONTRATO ADC-INT-002-2009 INTERVENTORIA TECNICA DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES LA DISMINUCION DE RIESGO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOÑITOS DEPARTAMENTO DE CORDOBA- CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOÑITOS DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	
CONTRATANTE	AGUAS DE CORDOBA S.A ESP		
CONTRATISTA:	MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ	
VALOR INICIAL	\$ 315.914.957,00		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 390.176.606		
VALOR EJECUTADO	\$ 390.176.606	EJECUTADO EN SMLLV	633,40
FECHA INICIO DEL CONTRATO	30/11/2009		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	01/09/2014		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION. (SMLLV)	633,40	

<p>DOCUMENTOS APORTADOS:</p> <p>1. CERTIFICACION DEL CONTRATO No. ADC -INT-002-2009 aportada a folio 335 de la propuesta. 2. ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA DE INTERVENTORIA ADC -INT-002-2009 aportada a folios 336 al 339 de la propuesta.</p> <p>OBSERVACIONES.</p> <p>Para el contrato ADC-INT-002-2009 interventoría técnica de la ejecución de las obras cuyo objeto es la disminución de riesgo del sistema de acueducto del municipio de moñitos Departamento de Córdoba- construcción del sistema de acueducto del municipio de moñitos departamento de Córdoba, y una vez verificada la certificación a folios 335 y el acta de liquidación a folios 336 a 338 se encuentra que la fecha de terminación difiere en los dos documentos (certificación fecha de terminación 22-05-2015, acta de liquidación fecha de terminación septiembre 1 de 2014). En consecuencia de la discrepancia en la información contenida en ambos documentos no se puede establecer con precisión cual es la fecha de terminación del contrato ADC-INT-002-2009, elemento esencial para estimar el valor del contrato expresado en SMLLV. En virtud de lo indicado, el proponente debe aportar el documento respectivo conforme lo establece el numeral 3.3.3 del Análisis Preliminar, en aras de aclarar esta diferencia en la FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO ADC-INT-002-2009.</p>
<p>RESPUESTA DEL PROPONENTE</p> <p>Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 21 de noviembre de 2018, a las 12:57 PM, el proponente allegó copia del " ACTA FINAL DE INTERVENTORIA CONTRATO ADC-INT-002-2009" y copia del " CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ADC-INT-002-2009", aclarando a través del primer documento la fecha de terminación del contrato, la cual coincide con la fecha de terminación establecida en el acta de liquidación aportada a folio 336 a 338 de la propuesta.</p> <p>Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanibilidad: Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.</p>

DETALLE DE EJECUCIÓN EN MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO, DEL ANALISIS PRELIMINAR:

1. En el contrato No.1 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 234 y 262, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar para el grupo No. 1.
 2. En el contrato No. 2 según Anexo No. 8 presentado por el proponente, a folios 264 y 272, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1.ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar para el grupo No. 1.
 3. En el contrato No. 3 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 273 y 297, **se establece ejecucion en las subregiones BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO en los municipios de CACERES, CAUCASIA ,TARAZA Y ZARAGOZA y en la SUBREGION SUR DE BOLIVAR en el municipio de YONDÓ, de los enlistados en el numeral 2.1.1.ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar para el grupo No. 1**
 4. En el contrato No. 4 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 298 y 302, **se establece ejecución en la Subregión de SUR DE CORDOBA en el municipio de TIERRALTA de los enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar para el grupo No. 1. No obstante se aclara que también en el contrato No. 6 se estableció ejecución en la misma subregión y en el mismo municipio.**
 5. En el contrato No. 5 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 303 y 305, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1.ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar para el grupo No. 1.
 6. En el contrato No. 6 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente) a folio 306 y 311, **se establece ejecución en la Subregion de SUR DE CORDOBA en el municipio de TIERRALTA de los enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar para el grupo No. 1.**
 7. En el contrato No.7 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folio 312 y 316, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar para el grupo No. 1.
 - 8.En el contrato No. 8 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente) a folios 317 y 330, **se establece ejecucion en la subregion SUR DE BOLÍVAR en el municipio de SANTA ROSA DEL SUR enlistado en el numeral 2.1.1.ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar para el grupo No. 1**
 - 9.En el contrato No. 9 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 331 y 334, **se establece ejecucion en la subregion CHOCO en el municipio de ISTMÍNIA enlistado en el numeral 2.1.1.ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar para el grupo No. 1**
 10. En el contrato No. 10 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 335 y 338, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar para el grupo No. 1.
-

CUADRO RESULTADO EXPERIENCIA EN MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 2.1.1 ALCANCE DEL OBJETO

	ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA		60	MURINDO		119	MOSQUERA	
1	ARGELIA		61	NOVITA		120	OLAYA HERRERA	
2	BALBOA		62	RIOSUCIO		121	RICARTE	
3	BUENOS AIRES		63	SIPI		122	ROBERTO PAYÁN	
4	CAJIBÍO		64	UNGUÍA		123	SAN ANDRES DE TUMACO	
5	CALDONO		65	VIGÍA DEL FUERTE		124	SANTA BÁRBARA	
6	CALOTO			CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTES CAQUETEÑO			PUTUMAYO	
7	CORINTO		66	ALBANIA		125	LEGUIZAMO	
8	CUMBITARA		67	ALGECIRAS		126	MOCOA	
9	EL ROSARIO		68	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES		127	ORITO	
10	EL TAMBO		69	CARTAGENA DEL CHAIRÁ		128	PUERTO ASÍS	
11	FLORIDA		70	CURILLO		129	PUERTO CAICEDO	
12	JAMBALÓ		71	EL DONCELLO		130	PUERTO GUZMÁN	
13	LEIVA		72	EL PAUJIL		131	SAN MIGUEL	
14	LOS ANDES		73	FLORENCIA		132	VALLE DEL GUAMUEZ	
15	MERCADERES		74	LA MONTAÑITA		133	VILLAGARZÓN	
16	MIRANDA		75	MILAN			SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	
17	MORALES		76	MORELIA		134	AGUSTÍN CODAZZI	
18	PATÍA		77	PUERTO RICO		135	ARACATACA	
19	PIENDAMÓ		78	SAN JOSE DEL FRAGUA		136	BECCERRIL	
20	POLICARPA		79	SAN VICENTE DEL CAGUÁN		137	CIÉNAGA	
21	PRADERA		80	SOLANO		138	DIBULLA	
22	SANTANDER DE QUILICHAO		81	SOLITA		139	FONSECA	
23	SUAREZ		82	VALPARAÍSO		140	FUNDACIÓN	
24	TORIBIO			MACARENA GUAVIARE		141	LA JAGUA DE IBIRICO	
25	DAGUA		83	CALAMAR		142	LA PAZ	
26	EL DOVIO		84	EL RETORNO		143	MANAURE	
	ARAUCA		85	LA MACARENA		144	PUEBLO BELLO	
27	ARAQUITA		86	MAPIRIPÁN		145	SAN DIEGO	
28	FORTUL		87	MESETAS		146	SAN JUAN DEL CESAR	
29	SARAVENA		88	MIRAFLORES		147	SANTA MARTA	
30	TAME		89	PUERTO CONCORDIA		148	VALLEDUPAR	
	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO		90	PUERTO LLERAS			SUR DE BOLÍVAR	
31	AMALFI		91	PUERTO RICO		149	ARENAL	
32	ANORÍ		92	SAN JOSE DEL GUAVIARE		150	CANTAGALLO	
33	BRICEÑO		93	URIBE		151	MORALES	
34	CÁCERES	X	94	VISTA HERMOSA		152	SAN PABLO	
35	CAUCASIA	X		MONTES DE MARÍA		153	SANTA ROSA DEL SUR	X
36	EL BAGRE		95	CHALÁN		154	SIMITÍ	
37	ITUANGO		96	COLOSO		155	YONDÓ	X
38	NECHÍ		97	CÓRDOBA			SUR DE CÓRDOBA	
39	REMEDIOS		98	EL CARMEN DE BOLÍVAR		156	MONTELÍBANO	
40	SEGOVIA		99	EL GUAMO		157	PUERTO LIBERTADOR	
41	TARAZÁ	X	100	LOS PALMITOS		158	SAN JOSE DE URE	
42	VALDIVIA		101	MARIA LA BAJA		159	TIERRALTA	X
43	ZARAGOZA	X	102	MORROA		160	VALENCIA	
	CATATUMBO		103	OVEJAS			SUR DEL TOLIMA	
44	CONVENCIÓN		104	PALMITO		161	ATACO	
45	EL CARMEN		105	SAN JACINTO		162	CHAPARRAL	
46	EL TARRA		106	SAN JUAN NEPOMUCENO		163	PLANADAS	
47	HACARÍ		107	SAN ONOFRE		164	RIOBLANCO	
48	SAN CALIXTO		108	TOLÚ VIEJO			URABÁ ANTIOQUEÑO	
49	SARDINATA		109	ZAMBRANO		165	APARTADÓ	
50	TEORAMA			PACÍFICO MEDIO		166	CAREPA	
51	TIBÚ		110	BUENAVENTURA		167	CHIGORODÓ	
	CHOCÓ		111	GUAPI		168	DABEIBA	
52	ACANDÍ		112	LÓPEZ		169	MUTATÁ	
53	BOJAYA		113	TIMBIQUÍ		170	NECOCLÍ	
54	CARMEN DEL DARIEN			PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE		171	SAN PEDRO DE URABA	
55	CONDOTO		114	BARBACOAS		172	TURBO	
56	EL LITORAL DEL SAN JUAN		115	EL CHARCO				
57	ISTMINA	X	116	FRANCISCO PIZARRO			MUNICIPIOS DE LAS SUBREGIONES DEL GRUPO 1	
58	MEDIO ATRATO		117	LA TOLA				
59	MEDIO SAN JUAN		118	MAGUI				

OBSERVACIÓN

Verificados los documentos, se encuentra que el proponente acreditó ejecución en cuatro subregiones (BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO, CHOCO, SUR DE CORDOBA, SUR DE BOLIVAR) cumpliendo la condición mínima de presentar acreditación de la ejecución en al menos dos de las dos subregiones que integran el Grupo al que se presentan, lo que puede darse a través de uno o dos contratos; por lo tanto, el proponente **SI CUMPLE** con las exigencias establecidas en el numeral 3.3.2 del Análisis Preliminar.

OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (publicado el 28 de noviembre de 2018)

Mediante correo electrónico del 30 de noviembre de 2018, a las 11:23 a. m, el proponente solicita incluir los municipios de Yondó, Santa Bárbara y Puerto Caicedo, en la ponderación del criterio establecido en el numeral 4.1.2 del análisis preliminar.

RESPUESTA:

Verificado el contrato No. 2080507 de 2008, se evidencia que también tuvo ejecución en los municipios de Yondó, Santa Bárbara y Puerto Caicedo, no obstante, sólo es posible tener en consideración en el listado de municipios para habilitarse y ponderar su propuesta el municipio de Yondó que corresponde a la subregión del Sur de Bolívar que integra el Grupo 1. VER DETALLE DE EXPLICACIÓN EN EL DOCUMENTO DENOMINADO "RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS (DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL 28 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018) AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN TÉCNICA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS"

CONCLUSIÓN:

Verificados los documentos, el estado del proponente no se modifica, en consecuencia, **SI CUMPLE** con la acreditación requerida, de conformidad con las exigencias establecidas en el analisis preliminar.

FORMATO No. 3 - CALIFICACIÓN DE FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN NUMERAL 4.1 DEL ANALISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

Valores de referencia en SMMLV	
1	5.443
1,25	6.804
1,5	8.165

NUMERAL 4.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (MÁXIMO 500 PUNTOS)

Hasta 1,25	200	NO SE ASIGNA PUNTAJE
Entre 1,25 y 1,50	300	NO SE ASIGNA PUNTAJE
Mayor a 1,50	500	500

OBSERVACIÓN:

El contrato No. 1 de acuerdo con la numeración del anexo 8 de la propuesta, Si se tuvo en cuenta para la ponderación porque a pesar de haberle efectuado requerimiento, la información solicitada se encontraba contenida en la documentación incluida en la propuesta.
Los contratos No.2, No. 3, No. 4, No. 7 y No. 9 de acuerdo con la numeración del anexo 8 de la propuesta, Si se tuvieron en cuenta para la ponderación dado que no fueron objeto de observaciones.

El contrato No. 5 de acuerdo con la numeración del anexo 8 de la propuesta, NO se tuvo en cuenta para la ponderación, dado que en el término de subsanabilidad aportó la copia del contrato que no allegó con el acta de liquidación presentada en la propuesta.

El contrato No. 6 de acuerdo a la numeración del anexo 8 de la propuesta, NO se tuvo en cuenta para la ponderación, dado que en el término de subsanabilidad aportó copia de la certificación la cual contiene el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal, porcentaje que no se había aportado inicialmente en la propuesta presentada dentro de la correspondiente certificación.

El contrato No. 8 de acuerdo a la numeración del anexo 8 de la propuesta, NO se tuvo en cuenta para la ponderación, dado que en el término de subsanabilidad aportó copia de la "póliza de seguro de cumplimiento Entidad Estatal" la cual establece el porcentaje de participación de los miembros del consorcio INTERCOL, porcentaje que no se había aportado inicialmente en la propuesta presentada.

El contrato No. 10 de acuerdo a la numeración del anexo 8 de la propuesta Si se tuvo en cuenta para la ponderación porque a pesar de haberle efectuado requerimiento, la información solicitada fue aclarada y coincidió con la documentación incluida en la propuesta.

NUMERAL 4.1.2. EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA EN VARIOS MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE (MÁXIMO 300 PUNTOS)

RANGO DE ACREDITACION DE MUNICIPIOS	PUNTOS	
CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3.1, Y QUE ACREDITEN EN UN SOLO CONTRATO LA EJECUCION DE INTERVENTORIA EN OBRAS EJECUTADAS ENTRE ENTRE 1-6 MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE	100	100
CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3.1, Y QUE ACREDITEN EN UN SOLO CONTRATO LA EJECUCION DE INTERVENTORIA EN OBRAS EJECUTADAS ENTRE ENTRE 7-12 MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE	200	NO SE ASIGNA PUNTAJE
CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3.1, Y QUE ACREDITEN EN UN SOLO CONTRATO LA EJECUCION DE INTERVENTORIA EN OBRAS EJECUTADAS EN 13 O MAS MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE	300	NO SE ASIGNA PUNTAJE

OBSERVACION INFORME PRELIMINAR:

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 4.1.2 del análisis preliminar y teniendo en cuenta que mediante el contrato No. 3 (según Anexo No. 8) presentado por el proponente, a folios 273 a 297, se establece ejecución en las subregiones BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO Y SUR DE BOLIVAR, en el que se evidencia que corresponde a intervención en 4 municipios de los establecidos en el numeral 2.1.1 del Análisis Preliminar, por lo que se le asigna el puntaje de 100 puntos, según el rango entre 1 - 6 municipios.

OBSERVACIONES DEL PROPONENTE (al informe publicado el 28 de noviembre de 2018)

Mediante correo electrónico del 30 de noviembre de 2018, a las 11:23 a.m., el proponente solicita incluir los municipios de Yondó, Santa Bárbara y Puerto Caicedo en la ponderación del criterio establecido en el numeral 4.1.2 del análisis preliminar.

RESPUESTA:

Verificado el contrato No. 2080507 de 2008, se evidencia que también tuvo ejecución en los municipios de Yondó, Santa Bárbara y Puerto Caicedo, no obstante, sólo es posible tener en consideración en el listado de municipios para habilitarse y ponderar su propuesta el municipio de Yondó que corresponde a la subregión del **Sur de Bolívar** que integra el Grupo 1. VER DETALLE DE EXPLICACIÓN EN EL DOCUMENTO DENOMINADO "RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS (DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL 28 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018) AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN TÉCNICA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS"

CONCLUSIÓN:

Verificados los documentos, el puntaje del proponente no se modifica, dado que de acuerdo a lo estipulado en el numeral 4.1.2 del análisis preliminar y teniendo en cuenta que mediante el contrato No. 3 (según Anexo No. 8) presentado por el proponente, a folios 273 a 297, se establece ejecución en la subregiones BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO Y SUR DE BOLIVAR, en el que se evidencia que **corresponde a intervención en 5 municipios** de los establecidos en el numeral 2.1.1, por tanto, se le asigna el puntaje de 100 puntos, según el rango entre 1 - 6 municipios.

NUMERAL 4.1.3 APOYO INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 200 PUNTOS)

PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
OFRECER SERVICIOS 100% NACIONALES O EXTRANJERAS QUE APLICAN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD	200	Se aportó certificación acreditando este criterio, a folio 340
OFRECER SERVICIOS EXTRANJEROS SIN APLICACIÓN DE RECIPROCIDAD Y TIENEN COMPONENTE NACIONAL	N.A.	
OFRECE SERVICIOS EXTRANJEROS SIN RECIPROCIDAD	N.A.	

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO EN LOS CRITERIOS DE PODERACIÓN

800

FORMATO No. 1 - RESUMEN DE VERIFICACIÓN HABILITANTE Y DETALLE NUMERAL 3.3.1 CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

PROPONENTE:	CONSORCIO PAZ COLOMBIA 2018	
INTEGRANTES:	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	50%
	BRAIN INGENIERIA S.A.S NIT 800.064.774-9	50%

GRUPO AL QUE SE PRESENTA PROPUESTA	1
------------------------------------	---

VALOR	VALOR EXPRESADO EN SMMLV	PRESUPUESTO OFICIAL
\$ 4.252.444.837	5443,19	
\$ 1.275.733.451	1632,96	30%
\$ 3.827.200.353	4898,87	90% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

CLASIFICACIÓN SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1	
Interventoría a la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o conservación y/o rehabilitación de vías.	A
Interventoría a la construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación de edificaciones	B
Interventoría a la construcción y/o ampliación de obras de espacios recreativos, espacio público y/o urbanismo y/o saneamiento básico.	C

NÚMERO DEL CONTRATO DE ACUERDO AL ORDEN ESTABLECIDO POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO No. 8	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO POR EL PROPONENTE	VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1. Y 3.3.1.2. EN SMMLV	CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1.	OBSERVACIONES
1	CONTRATO No. 0962/06 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA Y UNION TEMPORAL INTERVENTORES ESPACIO PUBLICO CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION OBRAS DE RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO Y MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA SANTANDER SECTOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	763,79	C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 1 Contrato 1)
2	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 112, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE-CVS Y EL CONSORCIO SB 18 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ALCANTARILLADO EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	587,04	C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 2 Contrato 2)
3	CONTRATO No. 023 DE 2006, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE-CVS Y EL CONSORCIO SERBRA CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS.	532,37	B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 3 Contrato 3)
4	CONTRATO No. 0961/06,SUSCRITO ENTRE ALCALDIA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA Y UNION TEMPORAL INTERVENTORES CENTRO COMERCIAL CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION TERMINACIÓN CENTRO POPULAR COMERCIAL Y CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PARQUEADERO EN ALTURA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.	1266,70	B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 4 Contrato 4)
5	CONTRATO No. 2092285, SUSCRITO ENTRE FONADE Y CONSORCIO INTERPEREIRA CUYO OBJETO ES EL INTERVENTOR SE COMPROMETE A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADA EN EL SECTOR DE CIUDADELA DEL CAFÉ EN LA CIUDAD DE PEREIRA-RISARALDA.	582,45	B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 5 Contrato 5)

6	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 100-2012, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE BOLIVAR Y EL CONSORCIO SOPLAVIENTO CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE OBRAS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS No. SOP-015-2011; SOP16-2011 Y SPO -C-017-2011, CUYOS OBJETOS RESPECTIVAMENTE SON: A) LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LAS CALLES DE LOS BARRIOS LOS MANZANARES, DANIEL LEMAITRE, ALTOS DE SAN ISIDRO, EL LIBANO, LA ESPERANZA, LOS CALAMARES, TERNERA, NELSON MANDELA, DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C. DPTO DE BOLIVAR B) LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y REHABILITACION DE CALLES EN EL CORREGIMIENTO DE BOCACHICA - ISLA DE TIERRABOMBA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C DPTO DE BOLIVAR Y C) LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO CALLE PRINCIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL EN MARGARITA -BOLIVAR SEGUNDA ETAPA, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TALAIGUA NUEVO BOLIVAR.	326,75	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 6 Contrato 6)
7	CONTRATO IDU-182 DE 2008, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y EL CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES, PROGRAMA DE PAVIMENTOS LOCALES GRUPO II: LOCALIDADES DE ANTONIO NARIÑO, CIUDAD BOLIVAR, LOS MARTIRES, SANTAFE Y USME EN BOGOTA D.C.	514,75	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 7 Contrato 7)
8	CONTRATO No. : SOP-V-235-2007, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EL CONSORCIO BSI CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACION DE INTERVENTORIA Y SUPERVISION A PROYECTOS DE INVERSION EJECUTADOS A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.			Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado NO CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 8 Contrato 8)
9	CONTRATO No. 075 DEL 2013, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL CONSORCIO DESARROLLO BOSA CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 069-2013, SUSCRITO CON CONSORCIO MALLA VIAL BOSA 2013, PRODUCTO DE LA LICITACION PUBLICA 064-2013 ADELANTADA POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA, CUYO OBJETO ES EL DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN CONDICION DE AFIRMADO, CON EL EMPLEO DE BASES EN FRESADO O GRANULARES ESTABILIZADAS CON ADITIVOS.	1006,00	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 9 Contrato 9)
10	CONTRATO No. 2151381 DE 2015, SUSCRITO ENTRE FONADE Y EL CONSORCIO INGECOL CUYO OBJETO ES EJECUTAR FABRICAS NO. 5 (REGION 5) DE INTERVENTORIA DE OBRA Y DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS REQUERIDOS POR FONADE EN DESARROLLO DE SUS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.	1906,71	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 10 Contrato 10)
TOTAL		7486,56		

Etiquetas de fila

Suma de VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1. Y 3.3.1.2.

A	3754,21
B	2381,52
C	1350,83
Total general	7486,56

	CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1.	% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO SEGÚN NUMERAL 3.3.1.2	RESULTADO	
CAPACIDAD TECNICA	A	69%	HABILITADO	CRITERIO DEL 30%
	B	44%	HABILITADO	
	C	25%	NO HABILITADO	
	TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL	138%	HABILITADO	CRITERIO DE LA SUMATORIA DEL 90% MAYOR AL PRESUPUESTO

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO EXIGIDO EN LOS NUMERALES 3.3.1.1. Y 3.3.1.2.	NO HABILITADO
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.2 VER FORMATO No. 2 - DETALLE DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.2 (ACREDITACIÓN EXPERIENCIA EN 2 SUBREGIONES)*	HABILITADO
RESULTADO DE LOS CRITERIOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA NUMERAL 3.3 DEL ANALISIS PRELIMINAR	NO HABILITADO

*Ver formato N° 2 detalle de verificación cumplimiento del numeral 3.3.2 (Acreditación de experiencia en al menos 2 subregiones que integren cada grupo)

ANEXO No. 1 - DETALLE CONTRATO No. 1 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 1, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION OBRAS DE RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO Y MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA SANTANDER SECTOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA		
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA		
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL INTERVENIORES ESPACIO PUBLICO		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	40%	BRAIN LTDA	
VALOR INICIAL	\$	700.000.000	
VALOR TOTAL CONTRATO	\$	881.222.223	
VALOR EJECUTADO	\$	881.222.223	EJECUTADO EN SMMLV 1909,47
FECHA INICIO DEL CONTRATO	10/01/2007		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	11/02/2008		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE	40%	BRAIN LTDA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	763,79	

<p>DOCUMENTOS APORTADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CONTRATO DE CONSULTORIA No. 0962/06 aportado a folios 121 a 125 de la propuesta. 2. CERTIFICACION PARA ACREDITAR LA CLASIFICACION DE PROPONENTES CONSTRUCTORES Y PROVEEDORES MEDIANTE CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS aportada a folio 126. 3. CERTIFICACION aportado a folio 127. 4. ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA CONTRATO NO. 0958-2006 a folios 128 a 142. <p>OBSERVACIONES.</p> <p>En la "CERTIFICACION PARA ACREDITAR LA CLASIFICACION DE PROPONENTES CONSTRUCTORES Y PROVEEDORES MEDIANTE CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS" del contrato 962/06 expedida por la Secretaría de Infraestructura de Barrancabermeja (Santander), aportada a folio 126 de la propuesta, no se establece la fecha de inicio, la fecha de terminación y no se indica que el contrato fue ejecutado y terminado. No obstante, en el documento aportado en la propuesta a folio 127 que se titula "certificación" el cual sí establece las fechas de inicio y terminación del contrato, no puede tenerse en cuenta dado que no se encuentra suscrito por ningún representante del Contratante.</p> <p>Por tal razón, se requiere aportar la certificación expedida por el competente, es decir, por EL CONTRATANTE, en la que se establezca que el contrato de interventoría No. 962-06, fue EJECUTADO Y TERMINADO, así mismo, se indique la FECHA DE INICIO y la FECHA DE TERMINACIÓN del mismo, ó aportar el acta de liquidación acompañada de la copia del contrato o documento equivalente, conforme lo disponen los numerales 3.3.1. y 3.3.3. del análisis preliminar de la convocatoria pública No.022 de 2018.</p> <p>De otra parte, de acuerdo a lo indicado en el anexo 8 obrante a folio 118 a 120 de su propuesta, clasifica esta certificación indicando que cumple lo exigido en el literal c del numeral 3.3.3.1 del Análisis Preliminar y pese a que el objeto incluye el MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA SANTANDER y observando el acta de recibo final de obra se determina que la mayor cantidad de actividades ejecutadas pertenecen al literal c del numeral 3.3.3.1, por lo tanto dicha certificación se clasificara en el literal c del numeral 3.3.3.1 del Análisis Preliminar.</p> <p>De otra parte, es de anotar que la certificación a folio 126 indica la composición de la UNION TEMPORAL INTERVENIORES ESPACIO PUBLICO, compuesta por BETTIN RECURSOS AMBIENTALES E INGENIERIA con el 40%, firma que de acuerdo al certificado de cámara y comercio el cual reposa a folios 18 al 24 cambio su nombre a BRAIN LTDA y posteriormente de BRAIN LTDA a BRAIN S.A.</p> <p>RESPUESTA DEL PROPONENTE</p> <p>Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 21 de noviembre de 2018, a las 11:54 AM, el proponente emitió respuesta dando claridad frente a la certificación aportada en su propuesta y explicando que la misma era una certificación, de la cual se refiere así:</p> <p>"Es de aclarar que dentro de la propuesta presentada folio 127 a 142 se encuentra adjunta la certificación del contrato 962-2006 la cual comienza el folio 127 y continua con la descripción de las cantidades ejecutadas a partir del folio 128 al folio 140, terminando en el folio 141 con la descripción de los integrantes del consorcio que ejecutaron el proyecto las funciones ejercidas por la interventoría y la firma por parte del jefe asesor jurídica del municipio de Barrancabermeja OSCAR MAURICIO REINA GARCIA funcionario encargado de expedir la certificación por parte del municipio, la cual se encuentra firmada que se encuentra el folio 142 de la propuesta, sin embargo se anexa acta final del contrato firmada por las partes correspondientes".</p> <p>No obstante, lo anterior la certificación del contrato No. 962-2006 carece de fecha de expedición por lo que no es posible determinar si la misma se expidió con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, sin que se tenga certeza respecto de la mencionada fecha de terminación. Por lo anterior el proponente no subsanó el requerimiento efectuado.</p> <p>Así mismo, el proponente indica en su respuesta que "(...) anexa acta final del contrato firmada por las partes correspondientes (...)", acta que no se allegó con los documentos aportados por el proponente en el término de subsanabilidad, en consecuencia, el proponente no subsanó el requerimiento efectuado.</p> <p>Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanabilidad:</p> <p>Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado NO CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.</p> <p>OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (publicado el 28 de noviembre de 2018)</p> <p>Mediante correo electrónico del 30 de noviembre de 2018 a las 3:28 p. m, el proponente CONSORCIO PAZ COLOMBIA 2018, remitió documentos de subsanación correspondientes al acta de recibo final del contrato de interventoría No. 962-2006 y al acta de recibo definitivo de obra pública contrato de obra No. 958 de 2006.</p> <p>RESPUESTA:</p> <p>Verificada el acta de recibo final del contrato de interventoría No. 962-2006, y teniendo en cuenta que el proponente allegó en la propuesta presentada, copia del contrato No. 962-2006 y CERTIFICACION PARA ACREDITAR LA CLASIFICACION DE PROPONENTES CONSTRUCTORES Y PROVEEDORES MEDIANTE CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS del mismo contrato, se verifica la totalidad de los documentos en mención y se evidencia que el proponente subsanó el requerimiento efectuado, respecto de las fechas de inicio y terminación del contrato acreditado.</p> <p>CONCLUSIÓN:</p> <p>Por lo indicado, el estado del proponente cambia, en tanto que al subsanar CUMPLE con las exigencias requeridas en el análisis preliminar, para acreditar experiencia con este contrato.</p>

ANEXO No. 2 - DETALLE CONTRATO No. 2 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 2, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA		CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 112, INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ALCANTARILLADO EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	
CONTRATANTE		CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE -CVS	
CONTRATISTA:		CONSORCIO SB 18	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	80%	BRAIN LTDA	
VALOR INICIAL	\$ 357.926.335		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 377.906.335		
VALOR EJECUTADO	\$ 377.906.335	EJECUTADO EN SMMLV	733,80
FECHA INICIO DEL CONTRATO	11/02/2008		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	28/02/2010		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	80%	BRAIN LTDA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	587,04	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 112-2007 aportado a folios 143 a 147 de la propuesta.
2. ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO No. 102 DE 207 (CONTRATO DE OBRA) aportada a folio 148 a 154.
3. A-2 MODELO CARTA SOBRE INFORMACION DE CONSORCIO aportado a folio 155 a 156.

OBSERVACIONES.

a. Para acreditar la experiencia certificada a través del "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 112 de 2007", aportado a folios 143 a 147 de la propuesta, es necesario que el proponente allegue certificación de la ejecución del contrato de interventoría expedida por el competente, o el acta de liquidación del mismo o documento equivalente. En dichos documentos, debe certificarse y evidenciarse la totalidad de las exigencias establecidas en el numeral 3.3.3 del Análisis Preliminar de la Convocatoria Pública No. 022 de 2018. Lo anterior dado que los documentos del contrato No.112 de 2007 suscrito entre LA CVS y EL CONSORCIO SB 18, aportados en la propuesta (copia del contrato de interventoría No. 112 de 2007, acta de recibo final del contrato de construcción de alcantarillado No. 102 de 2007 correspondiente al contrato de obra y el A-2 MODELO DE CARTA SOBRE INFORMACIÓN DE CONSORCIO), NO CUMPLEN las exigencias establecidas en el numeral 3.3.3. del análisis preliminar, en consecuencia, no es posible verificar el cumplimiento de los requerimientos del proceso de selección.

b. Así mismo, se requiere CERTIFICAR el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa (consorcio) que ejecutó el contrato de interventoría aportado, dado que ni en el CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 112 de 2007, ni el ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA NO. 102 de 2007 allegados a folios 143 a 154 de la propuesta, no se establece el referido porcentaje de participación, incumpléndose con lo exigido en el numeral 3.3.3. del análisis preliminar. Es importante indicar que si bien, el proponente aportó a folios 155 y 156 de la propuesta, una copia de un "A-2 MODELO CARTA SOBRE INFORMACION DE CONSORCIO", la misma no puede tenerse en cuenta para la acreditación del porcentaje de participación de la figura asociativa, por que tal documento no se encuentra enlistado en los establecidos en el referido numeral 3.3.3 del análisis preliminar.

RESPUESTA DEL PROPONENTE

Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 21 de noviembre de 2018, a las 11:54 AM, el proponente allegó copia de la certificación del contrato No. 112 y Acta de liquidación del contrato No. 112 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinu y del San Jorge- CVS y el CONSORCIO SB, documentos en los cuales se evidencia el cumplimiento de las exigencias establecidas en el numeral 3.3.3. del análisis preliminar

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanibilidad:

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 3 - DETALLE CONTRATO No. 3 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 3, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	CONTRATO No. 023 DE 2006, INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS.		
CONTRATANTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE -CVS		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SERBRA		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	80%	BRAIN LTDA	
VALOR INICIAL	\$ 192.407.948		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 288.610.650		
VALOR EJECUTADO	\$ 288.610.650	EJECUTADO EN SMMLV	665,46
FECHA INICIO DEL CONTRATO	01/07/2006		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	27/08/2007		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	80%	BRAIN LTDA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	532,37	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. CERTIFICACION CONTRATO No. 023 de 2006 aportada a folios 157 y 158 de la propuesta.
2. CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 023 de 2006 aportado a folio 159 a 163.
3. ANEXO CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA CVS AL CONSORCIO SERBRA - CONTRATO INTERVENTORIA 023-2006 aportado a folio 164 a 170.

OBSERVACIONES.

Para el contrato No. 023 de 2006, interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de la segunda etapa de la sede administrativa de la Corporación Autónoma Regional de los valles del Sinú y del San Jorge CVS, se requiere que el proponente aporte certificación expedida por el competente (contratante) o acta de liquidación o documento equivalente en la que se establezca el lugar de ejecución del contrato, tal como lo dispone el numeral 3.3.3 del Análisis Preliminar de la Convocatoria Pública.

RESPUESTA DEL PROPONENTE

Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 21 de noviembre de 2018, a las 11:54 AM, el proponente allegó copia de la vista de impresión del detalle del proceso 04/06 emitido por la plataforma SECOP I de 21/11/2018, documento en el cual se determina en la casillas "detalle y cantidad del objeto a contratar" y "departamento y municipio de ejecución" Montería departamento de Córdoba. En consecuencia, subsana el requerimiento efectuado.

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanibilidad:

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 4 - DETALLE CONTRATO No. 4 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 4, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA		CONTRATO No. 0961/06, INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION TERMINACIÓN CENTRO POPULAR COMERCIAL Y CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PARQUEADERO EN ALTURA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA		
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL INTERVENTORES CENTRO COMERCIAL		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	40%	BRAIN LTDA	
VALOR INICIAL	\$ 999.000.000		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.461.457.360		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.461.457.360	EJECUTADO EN SMMVL	3166,75
FECHA INICIO DEL CONTRATO	10/01/2007		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	10/04/2008		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	40%	BRAIN LTDA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMVLV)	1266,70	

<p>DOCUMENTOS APORTADOS:</p> <p>1. CONTRATO DE CONSULTORIA 0961/06 aportado a folio 171 a 175. 2. ACTA DE OBRA Y RECIBO FINAL No. 10 FECHA 10/04/08 CONTRATO 0955/06 aportado a folios 176 a 191 3. COMPROMISO DE UNION TEMPORAL, aportado a folio 192 y 193.</p> <p>OBSERVACIONES.</p> <p>a. Para acreditar la experiencia certificada a través del "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0961/06", aportado a folios 171 a 175 de la propuesta, es necesario que el proponente allegue certificación de la ejecución del contrato de interventoría expedida por el competente, o el acta de liquidación del mismo o documento equivalente. En dichos documentos, debe certificarse y evidenciarse la totalidad de las exigencias establecidas en el numeral 3.3.3 del análisis preliminar de la Convocatoria Pública. Lo anterior dado que los documentos del contrato No. 0961/06 suscrito entre el MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA y la UNION TEMPORAL INTERVENTORES CENTRO COMERCIAL, aportados en la propuesta (copia del contrato de interventoría No. 0961/06, acta de obra y recibo final del contrato No. 0955/06 de obra y el COMPROMISO DE UNION TEMPORAL), NO CUMPLEN las exigencias establecidas en el numeral 3.3.3. del análisis preliminar; en consecuencia, no es posible verificar el cumplimiento de los requisitos del proceso de selección.</p> <p>b. De otra parte y de acuerdo a que el proponente en su Anexo No. 8, obrante a folio 118 a 120 de su propuesta, clasifica esta certificación indicando que cumple lo exigido en los literales b, y c, del numeral 3.3.3.1 del Análisis Preliminar y pese a que en los documentos allegados no se certifica el valor de cada componente puntualmente. En consecuencia, no es posible determinar que monto del valor del contrato de interventoría que se ejecutó en cada componente b, y c, del numeral 3.3.3.1 del Análisis Preliminar, por lo tanto y dado que del objeto del contrato se vislumbra que el mismo le apunta a lo dispuesto en el literal b del citado numeral, se dará aplicación a lo establecido en la Nota No. 2 del numeral 3.3.3. del Análisis Preliminar que dispone: "Cuando la certificación o el contrato junto con el acta de liquidación o documento equivalente aportados para acreditar experiencia establezcan la ejecución de actividades que pertenezcan a más de uno de los ítems (a, b, y c) del numeral 3.3.3.1 del Análisis Preliminar, sin que se especifique el valor o porcentaje del valor ejecutado en cada componente, el Comité Evaluador de la Entidad Ejecutora asignará el valor total certificado o acreditado a la categorización del ítem (a, b, y c) que técnicamente tenga más relación con el objeto del contrato acreditado". Por lo anterior, para que la certificación en comento, sea clasificada en los literales b, y c, el proponente debe allegar el documento (Certificación y/o Acta de liquidación) que establezca que valor de la ejecución contractual de la interventoría (no de la obra) corresponde a cada uno de los literales b, y c, de lo contrario la certificación aportada se tendrá en cuenta sólo para acreditar experiencia en el literal b del numeral 3.3.3.1 del Análisis Preliminar.</p> <p>c. Al mismo, se requiere CERTIFICAR el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa (UNION TEMPORAL) que ejecutó el contrato de interventoría aportado, dado que ni en el CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0961/06, ni el ACTA DE OBRA Y RECIBO FINAL No. 10 FECHA 10/04/08 allegados a folios 171 a 191 de la propuesta, se establece el referido porcentaje de participación, incumpliendo con lo exigido en el numeral 3.3.3. del análisis preliminar. Es importante indicar que si bien, el proponente aportó a folios 192 y 193 de la propuesta, una copia del "COMPROMISO DE UNION TEMPORAL", la misma no puede tenerse en cuenta para la acreditación del porcentaje de participación de la figura asociativa, por que tal documento no se encuentra enlistado en los establecidos en el referido numeral 3.3.3 del análisis preliminar.</p>
<p>RESPUESTA DEL PROPONENTE</p> <p>Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 21 de noviembre de 2018, a las 11:54 AM, el proponente allegó copia de la certificación del contrato No. 961 de 2006, documento que carece de fecha de expedición por lo que no es posible determinar si el mismo se expidió con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, sin que se tenga certeza respecto de la mencionada fecha de terminación. Por lo anterior el proponente no subsana el requerimiento efectuado.</p> <p>De otra parte es importante señalar que el proponente no apporto documentación referida a la consideración efectuada respecto de: "(...) de acuerdo a que el proponente en su Anexo No. 8, obrante a folio 118 a 120 de su propuesta, clasifica esta certificación indicando que cumple lo exigido en los literales b y c del numeral 3.3.3.1 del Análisis Preliminar y pese a que en los documento allegados no se certifica el valor de cada componente puntualmente. En consecuencia, no es posible determinar que monto del valor del contrato de interventoría que se ejecutó en cada componente b y c, del numeral 3.3.3.1 del Análisis Preliminar, por lo tanto y dado que del objeto del contrato se vislumbra que el mismo le apunta a lo dispuesto en el literal b del citado numeral, se dará aplicación a lo establecido en la Nota No. 2 del numeral 3.3.3. del Análisis Preliminar que dispone: "Cuando la certificación o el contrato junto con el acta de liquidación o documento equivalente aportados para acreditar experiencia establezcan la ejecución de actividades que pertenezcan a más de uno de los ítems (a, b y c) del numeral 3.3.1.1 del Análisis Preliminar, sin que se especifique el valor o porcentaje del valor ejecutado en cada componente, el Comité Evaluador de la Entidad Ejecutora asignará el valor total certificado o acreditado a la categorización del ítem (a, b y c) que técnicamente tenga más relación con el objeto del contrato acreditado". Por lo anterior, para que la certificación en comento, sea clasificada en los literales b y c, el proponente debe allegar el documento (Certificación y/o Acta de liquidación) que establezca que valor de la ejecución contractual de la interventoría (no de la obra) corresponde a cada uno de los literales b, y c, de lo contrario la certificación aportada se tendrá en cuenta sólo para acreditar experiencia en el literal b del numeral 3.3.3.1 del Análisis Preliminar"; se da aplicación a la nota 2 del numeral 3.3.3 del análisis preliminar por lo que el presente contrato se clasifica en el literal b.</p> <p>Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanabilidad: Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado NO CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.</p>
<p>OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (publicado el 28 de noviembre de 2018) Mediante correo electrónico del 30 de noviembre de 2018, a las 3:28 p. m, el proponente CONSORCIO PAZ COLOMBIA 2018, remitió documentos de subsanación correspondiente a la certificación del contrato de interventoría No. 961-2006 emitida por el contratante.</p> <p>RESPUESTA: Verificada la certificación del contrato de interventoría No. 961-2006, se determina que la misma subsana el requerimiento efectuado, dado que cumple la totalidad de las exigencias establecidas en el numeral 3.3.3. del análisis preliminar de la convocatoria pública No. 022 de 2018.</p> <p>CONCLUSIÓN: Por lo indicado, el estado del proponente cambia, en tanto que al subsanar CUMPLE con las exigencias requeridas en el análisis preliminar, para acreditar experiencia con este contrato.</p>

ANEXO No. 5 - DETALLE CONTRATO No. 5 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 5, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	CONTRATO No. 2092285, EL INTERVENTOR SE COMPROMETE A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADA EN EL SECTOR DE CIUADAELA DEL CAFÉ EN LA CIUDAD DE PEREIRA-RISARALDA.		
CONTRATANTE	FONADE		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERPEREIRA		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	50%	BRAIN LTDA CON NIT 800,064.774-9	
VALOR INICIAL	\$ 395.162.265		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 599.922.911		
VALOR EJECUTADO	\$ 599.922.911	EJECUTADO EN SMMLV	1164,90
FECHA INICIO DEL CONTRATO	07/09/2009		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	28/08/2010		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	50%	BRAIN LTDA CON NIT 800,064.774-9
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	582,45	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. CONTRATO 2092285 aportado a folios 194 a 199.
2. ACTA DE TERMINACION DE OBRA CONTRATO 2092209 aportada a folios 200 a 212.
3. ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO 2092285 SUSCRITO ENTRE FONADE Y EL CONSORCIO INTERPEREIRA aportado a folio 213 a 215.

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos se encuentra que el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el analisis preliminar.

ANEXO No. 6- DETALLE CONTRATO No. 6 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 6, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA		CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 100-2012, LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE OBRAS DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS No. SOP-015-2011; SOP16-2011 Y SPO -C-017-2011, CUYOS OBJETOS RESPECTIVAMENTE SON: A) LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LAS CALLES DE LOS BARRIOS LOS MANZANARES, DANIEL LEMAITRE, ALTOS DE SAN ISIDRO, EL LIBANO, LA ESPERANZA, LOS CALAMARES, TERNERA, NELSON MANDELA, DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C. DPTO DE BOLIVAR. B) LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y REHABILITACION DE CALLES EN EL CORREGIMIENTO DE BOCACHICA - ISLA DE TIERRABOMBA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C DPTO DE BOLIVAR. Y C) LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO CALLE PRINCIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL EN MARGARITA -BOLIVAR SEGUNDA ETAPA, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TALAIGUA NUEVO BOLIVAR.	
CONTRATANTE		GOBERNACION DE BOLIVAR	
CONTRATISTA:		CONSORCIO SOPLAVIENTO	
PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	60%	BETTIN RECURSOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A. "BRAIN S.A."- NIT 800.064.774-9	
VALOR INICIAL	\$ 396.020.520,00		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 396.020.520		
VALOR EJECUTADO	\$ 308.618.791,23	EJECUTADO EN SMMLV	544,59
FECHA INICIO DEL CONTRATO	16/04/2012		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30/11/2012		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	60%	BETTIN RECURSOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A. "BRAIN S.A."- NIT 800.064.774-9
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	326,75	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. CONTRATO INTERVENTORIA 100-2012 aportado a folios 216 a 227.
2. ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRAS aportada a folios 228 a 236.
3. CONFORMACION DE CONSORCIO aportado a folio 237 a 238.

OBSERVACIONES.

a. Para acreditar la experiencia certificada a través del "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 100 - 2012", aportado a folios 216 a 227 de la propuesta, es necesario que el proponente allegue certificación de la ejecución del contrato de interventoría expedida por el competente, o el acta de liquidación del mismo o documento equivalente. En dichos documentos, debe certificarse y evidenciarse la totalidad de las exigencias establecidas en el numeral 3.3.3 del Análisis Preliminar de la Convocatoria Pública No 022 de 2018. Lo anterior, dado que los documentos del contrato No. 100 - 2012 suscrito entre LA GOBERNACION DE BOLIVAR y EL CONSORCIO SOPLAVIENTO, aportados en la propuesta (copia del contrato de interventoría No. 100 de 2012, acta de recibo final de obra del contrato de obra No. 98 de 2012 y CONFORMACION DE CONSORCIO), NO CUMPLEN las exigencias establecidas en el numeral 3.3.3. del análisis preliminar, en consecuencia, no es posible verificar el cumplimiento de los requisitos del proceso de selección. b. Así mismo, se requiere CERTIFICAR el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa (consorcio) que ejecutó el contrato de interventoría aportado, dado que ni en el CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 100 de 2012 ni el ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRAS allegados a folios 216 a 236 de la propuesta, se establece el referido porcentaje de participación, incumpliendo con lo exigido en el numeral 3.3.3. del análisis preliminar. Es importante indicar que si bien, el proponente aportó a folios 237 y 238 de la propuesta, una copia de " CONFORMACION DE CONSORCIO", la misma no puede tenerse en cuenta para la acreditación del porcentaje de participación de la figura asociativa, porque tal documento no se encuentra enlistado en los establecidos en el referido numeral 3.3.3 del análisis preliminar.

RESPUESTA DEL PROPONENTE

Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 21 de noviembre de 2018, a las 11:54 AM, el proponente allegó copia del ACTA DE LIQUIDACION FINAL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SOP-I-100-2012", documento en el cual no estable la fecha de terminación del contrato de interventoría, por lo que no se da cumplimiento a las exigencias establecidas en el numeral 3.3.3. del análisis preliminar. En consecuencia no subsano el requerimiento efectuado

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanibilidad:

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **NO CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (publicado el 28 de noviembre de 2018)

Mediante correo electrónico del 30 de noviembre de 2018 a las 3:28 p. m, el proponente CONSORCIO PAZ COLOMBIA 2018, remitió documento explicativo sobre el ACTA DE LIQUIDACION FINAL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SOP-I-100-2012 en cuanto a la fecha de terminación del convenio 047 de 2011.

RESPUESTA:

Verificada la explicación otorgada por el proponente y al verificar el contenido del acta de liquidación final se determina que del convenio 047/2011 se desprenden los contratos SOP-C-97-2012, SOP-C-98- 2012, SOP-C-99-2012, Y SOP-I-100-2012 y que el convenio 47/2011 venció el 30 de noviembre de 2012.

CONCLUSIÓN:

Por lo indicado, se observa que el contrato de interventoría no pudo ejecutarse más allá de la fecha de terminación del convenio marco, máxime si se tiene en cuenta que en los documentos aportados se evidencia que el contrato de interventoría se suscribió en el mismo año 2012, por tal razón es posible tomar como fecha de terminación 30- NOV-2012, en tanto el estado del proponente cambia, CUMPLE con las exigencias requeridas en el análisis preliminar, para acreditar experiencia con este contrato.

ANEXO No. 7 DETALLE CONTRATO No. 7 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 7, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	CONTRATO IDU-182 DE 2008, INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES, PROGRAMA DE PAVIMENTOS LOCALES GRUPO II: LOCALIDADES DE ANTONIO NARIÑO, CIUDAD BOLIVAR, LOS MARTIRES, SANTAFE Y USME EN BOGOTA D.C.		
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	20%	BRAIN LTDA	
VALOR INICIAL	\$ 861.580.552,00		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.325.481.239		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.325.481.239	EJECUTADO EN SMMLV	2573,75
FECHA INICIO DEL CONTRATO	07/05/2008		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	14/02/2010		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	20%	BRAIN LTDA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	514,75	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. CERTIFICACION CONTRATO IDU-182 DE 2008 aportada a folios 239 a 240.
2. ACTA NO. 58 DE RECIBO FINAL DE OBRA aportada a folios 241 a 260.

OBSERVACIONES.

Para el contrato IDU-182 de 2008, interventoría técnica administrativa, financiera y socio ambiental para la construcción de accesos a barrios y pavimentos locales, programa de pavimentos locales grupo II: Localidades de Antonio Nariño, Ciudad Bolívar, los Mártires, Santafé y Usme en Bogotá D.C.

El proponente en su Anexo No. 8, obrante a folio 118 a 120 de su propuesta, clasifica esta certificación indicando que cumple lo exigido en los literales a. y c. del numeral 3.3.3.1 del Análisis Preliminar y pese a que en los documentos allegados no se certifica el valor de cada componente puntualmente. En consecuencia, no es posible determinar qué monto del valor del contrato se ejecutó en cada componente a. y c., del numeral 3.3.3.1 del Análisis Preliminar, por lo tanto y dado que del objeto del contrato se vislumbra que el mismo le apunta a lo dispuesto en el literal a. del citado numeral, se dará aplicación a lo establecido en la Nota No. 2 del numeral 3.3.3. del Análisis Preliminar que dispone:

"Cuando la certificación o el contrato junto con el acta de liquidación o documento equivalente aportados para acreditar experiencia establezcan la ejecución de actividades que pertenezcan a más de uno de los ítems (a. b. y c.) del numeral 3.3.1.1 del Análisis Preliminar, sin que se especifique el valor o porcentaje del valor ejecutado en cada componente, el Comité Evaluador de la Entidad Ejecutora asignará el valor total certificado o acreditado a la categorización del ítem (a. b. y c.) que técnicamente tenga más relación con el objeto del contrato acreditado". Por lo anterior, para que la certificación en comento, sea clasificada en los literales a. y c., el proponente debe allegar el documento (Certificación y/o Acta de liquidación) que establezca que valor de la ejecución contractual de la interventoría (no de la obra) que corresponde a cada uno de los literales a. y c., de lo contrario la certificación aportada se tendrá en cuenta sólo para acreditar experiencia en el literal a. del numeral 3.3.3.1 del Análisis Preliminar.

Verificados los documentos se encuentra que el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el análisis preliminar.

RESPUESTA DEL PROPONENTE

Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 21 de noviembre de 2018, a las 11:54 AM, el proponente no se pronunció sobre este contrato, por lo tanto de acuerdo a lo manifestado en las observaciones de subsanación, el presente contrato se clasificará en el literal a. del numeral 3.3.1.1 del análisis preliminar.

ANEXO No. 8 DETALLE CONTRATO No. 8 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 8, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA		CONTRATO No. : SOP-V-235-2007, IMPLEMENTACION DE INTERVENTORIA Y SUPERVISION A PROYECTOS DE INVERSION EJECUTADOS A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO BSI		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	30%	BRAIN LTDA.	
VALOR INICIAL	\$ 2.997.738.000,00		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 2.997.738.000		
VALOR EJECUTADO	\$ 2.997.738.000	EJECUTADO EN SMMLV	6495,64
FECHA INICIO DEL CONTRATO	02/08/2007		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	02/08/2008		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	30%	BRAIN LTDA.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	1948,69	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. **CONTRATO NO. SOP-V-235-2007** aportado a folios 261 a 270.
 2. **DOCUMENTO CONFIRMACION CONSORCIO BSI** aportado a folios 271 y 272.

OBSERVACIONES.

a. Para acreditar la experiencia certificada a través del "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SOP-V-235-2007", aportado a folios 261 a 270 de la propuesta, es necesario que el proponente allegue certificación de la ejecución del contrato de interventoría expedida por el competente, o el acta de liquidación del mismo o documento equivalente. En dichos documentos, debe certificarse y evidenciarse la totalidad de las exigencias establecidas en el numeral 3.3.3 del análisis preliminar de la convocatoria pública No. 022 de 2018. Lo anterior dado que los documentos del contrato No. SOP-V-235-2007 suscrito entre EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA y EL CONSORCIO BSI, aportados en la propuesta (copia del contrato de interventoría No. SOP-V-235-2007, y CONFIRMACION DE CONSORCIO), no cumple con las exigencias establecidas en el numeral 3.3.3. del análisis preliminar, en consecuencia, no es posible verificar el cumplimiento de los requisitos del proceso de selección.

b. Así mismo, se requiere CERTIFICAR el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa (consorcio) que ejecutó el contrato de interventoría aportado, dado que el CONTRATO No. SOP-V-235-2007 allegado a folios 261 a 270 de la propuesta, no establece el referido porcentaje de participación, incumpléndose con lo exigido en el numeral 3.3.3. del análisis preliminar. Es importante indicar que si bien, el proponente aportó a folios 271 y 272 de la propuesta, una copia del documento "CONSORCIO BSI", la misma no puede tenerse en cuenta para la acreditación del porcentaje de participación de la figura asociativa, por que tal documento no se encuentra enlistado en los establecidos en el referido numeral 3.3.3 del análisis preliminar.

c. Anado a lo anterior, es importante indicar que pese a que el proponente aportó copia del contrato de interventoría No. SOP-V-235-2007 en el cual se establece el objeto del mismo y determina actividades en: 1) Sector de Infraestructura de transporte, 2) Sector de la construcción de edificaciones públicas, institucionales o culturales y 3) Sector de los servicios públicos domiciliarios, no es posible determinar técnicamente a cual de los literales a. b. o. c. del numeral 3.3.1 de Análisis Preliminar, se clasificaría el contrato. En ese sentido el proponente debe aportar el documento expedido por el contratante en el que se establezca el valor de las actividades ejecutadas de interventoría de manera que sea claro y preciso el porcentaje de ejecución en los literales a. b. y c. establecidos en el numeral 3.3.1.1. del análisis preliminar.

Es importante indicar que en razón a que las actividades establecidas en el contrato le apuntan en igualdad de condiciones desde el componente técnico a los tres literales (a. b. y c.) del numeral 3.3.1.1 del análisis preliminar, con la información aportada en la propuesta, no es posible dar aplicación a la Nota 2 del numeral 3.3.3 del referido análisis.

RESPUESTA DEL PROPONENTE

Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 21 de noviembre de 2018, a las 11:54 AM, el proponente allegó copia del "ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO INTERVENTORIA SOP-V-235-2007", documento en el cual se evidencia el cumplimiento de las exigencias establecidas en el numeral 3.3.3. del análisis preliminar

No obstante para el presente contrato y de acuerdo a las observaciones publicadas el día 20-11-2018 el proponente no apporto documentación que establezca el valor de las actividades ejecutadas de interventoría, de manera que sea claro y preciso el porcentaje de ejecución en los literales a.,b. y c. En consecuencia no es posible determinar técnicamente a cual de los literales a.,b. o c. del numeral 3.3.1 de Análisis Preliminar, se clasificaría el contrato.

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanibilidad:
 Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **NO CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (publicado el 28 de noviembre de 2018)

Mediante correo electrónico del 30 de noviembre de 2018 a las 3:28 p. m, el proponente CONSORCIO PAZ COLOMBIA 2018, remitió documento explicativo sobre el contrato de interventoría SOP-V-235-2007 aduciendo "4. Respecto al contrato de interventoría de Cundinamarca SOP-V-235-2007 es claro que el acta de liquidación anexada anteriormente se determina que dicho contrato corresponde a las 3 áreas a certificar sector de infraestructura de transporte(vías) sector de construcción de edificaciones públicas y sector de servicios públicos domiciliarios, por lo tanto dicha acta comprueba que dentro de este contrato se ejecutaron por igual las actividades solicitadas y no compartimos el criterio del comité evaluador respecto a no poder determinar a cuál de las 3 pertenece, y por lo tanto el no se adjudica a ninguna de los 3 componentes y por el contrario debería dividirse dentro de los componentes a certificar ya que es claro que cumple con las 3 áreas."

RESPUESTA:
 Verificada la explicación otorgada por el proponente y teniendo en cuenta lo expresado en el informe preliminar de verificación y evaluación de propuestas, el proponente no aportó documento que diera claridad y/o precisión respecto del valor o porcentaje de ejecución en los literales a.,b. y c., del numeral 3.3.1.1 del análisis preliminar, razón por la cual no es posible determinar el valor ejecutado para cada literal.

Así mismo, no es posible dar aplicación a la Nota 2 del numeral 3.3.3 del análisis preliminar debido a que las actividades establecidas en el contrato aportado le apuntan a los tres literales (a. b. y c.) del numeral 3.3.1.1 del citado análisis, sin que sea posible tener la certeza de a qué aspecto se le dió mayor ejecución, como tampoco, cuánto fue el monto ejecutado por cada componente. Si bien, el proponente solicita que se divida el contrato en los tres componentes, técnicamente no es factible hacer tal división, en tanto que no se cuenta con elementos que generen certidumbre respecto de los valores ejecutados en ejercicio de la interventoría, los cuales podrían ser proporcionales o no, al valor de la ejecución de actividades contractuales de interventoría.

CONCLUSIÓN:
 Por lo indicado, **NO CUMPLE** con las exigencias requeridas en el análisis preliminar, para acreditar experiencia con este contrato.

ANEXO No. 9 DETALLE CONTRATO No. 9 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 9, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA		CONTRATO No. 075 DEL 2013, REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 069-2013, SUSCRITO CON CONSORCIO MALLA VIAL BOSA 2013, PRODUCTO DE LA LICITACION PUBLICA 064-2013 ADELANTADA POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA, CUYO OBJETO ES EL DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN CONDICION DE AFIRMADO, CON EL EMPLEO DE BASES EN FRESADO O GRANULARES ESTABILIZADAS CON ADITIVOS.	
CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO DESARROLLO BOSA		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	40%	BRAIN INGENIERIA	
VALOR INICIAL	\$ 1.066.141.152,00		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.620.541.152		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.620.541.152	EJECUTADO EN SMMLV	2515,00
FECHA INICIO DEL CONTRATO	28/08/2013		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	25/02/2015		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	40%	BRAIN INGENIERIA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	1006,00	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD INTERVENTORIA NO. 075 DEL 2013 aportado a folios 273 a 281.
2. ANEXO NO. 2 MODELO INFORMACION DE CONSORCIO aportado a folios 282 y 283.
3. CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA ALCALDESA LOCAL DE BOSA aportada a folios 284 a 292.
4. ACTA DE LIQUIDACION NO. 073 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD INTERVENTORIA NO. 075 DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y CONSORCIO DESARROLLO BOSA IDENTIFICADO CON NIT. 900-639.88-3

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos se encuentra que el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el analisis preliminar. No obstante y pese a que la certification expedida por la Alcaldesa local de Bosa Diana Calderon Robles, aportada a folios 284 a 289 de la propuesta, no establece expresamente el lugar de ejecución, es importante indicar que dado que el contratante es la Alcaldia Local de Bosa y esta entidad territorial sólo puede contratar la ejecución de contratos en su circunscripción territorial, se colige que el lugar de ejecución de contrato es Bogota D.C.

ANEXO No. 10 DETALLE CONTRATO No. 10 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 10, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA		CONTRATO No. 2151381 DE 2015, EJECUTAR FABRICAS NO. 5 (REGION 5) DE INTERVENTORIA DE OBRA Y DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS REQUERIDOS POR FONADE EN DESARROLLO DE SUS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.	
CONTRATANTE		FONADE	
CONTRATISTA:		CONSORCIO INGECOL	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	22%	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	
VALOR INICIAL	\$ 4.000.000.000		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 6.393.683.121		
VALOR EJECUTADO	\$ 6.393.683.121	EJECUTADO EN SMMLV	8666,85
FECHA INICIO DEL CONTRATO	17/07/2005		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	17/03/2017		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	22%	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	1906,71	

<p>DOCUMENTOS APORTADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO NO. 2151381 DE 2015 aportada a folios 293 a 305. CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 2151381 DE 2015 aportado a folios 306 a 339. ACTA DE SERVICIO Y ACTAS DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL aportado a folios 340 a 572. <p>OBSERVACIONES.</p> <p>Para el contrato No. 2151381 de 2015, ejecutar fábricas no. 5 (región 5) de interventoría de obra y diseños y estudios técnicos requeridos por FONADE en desarrollo de sus proyectos de infraestructura y teniendo en cuenta que el proponente en su Anexo No. 8, obrante a folio 118 a 120 de su propuesta, clasifica esta certificación indicando que cumple lo exigido en los literales a. b. y c. del numeral 3.3.3.1 del análisis preliminar y pese a que en los documentos allegados no se certifica el valor de cada componente, no es posible determinar que monto del valor del contrato se ejecutó en cada componente a. b. y c., del numeral 3.3.3.1 del análisis preliminar, por lo tanto y dado que de los proyectos ejecutados enunciados en el acta de terminación de contrato obrante a folios 293 a 305 de la propuesta, se determina que la mayor cantidad de proyectos ejecutados le apuntan al literal a. del citado numeral (a= 32 PROYECTOS, b= 4 PROYECTOS y c=8 PROYECTOS), se dará aplicación a lo establecido en la Nota No. 2 del numeral 3.3.3. del Análisis Preliminar que dispone:</p> <p>"Cuando la certificación o el contrato junto con el acta de liquidación o documento equivalente aportados para acreditar experiencia establezcan la ejecución de actividades que pertenezcan a más de uno de los ítems (a. b. y c.) del numeral 3.3.1.1 del análisis preliminar, sin que se especifique el valor o porcentaje del valor ejecutado en cada componente, el Comité Evaluador de la Entidad Ejecutora asignará el valor total certificado o acreditado a la categorización del ítem (a. b. y c.) que técnicamente tenga más relación con el objeto del contrato acreditado".</p> <p>Si bien el proponente aporta diversos documentos, tales como; acta de servicio de la interventoría, actas de entrega y recibo final de obra, actas de terminación de obra, entre otros, de los mismos no es posible determinar el valor total de la ejecución de cada proyecto de interventoría, en tanto que no dan constancia de la terminación de los mismos.</p> <p>Por lo anterior, para que la certificación en comento, sea clasificada en los literales a. b. y c., el proponente debe allegar el documento (Certificación y/o Acta de liquidación de cada proyecto) que establezca el valor de la ejecución contractual de la interventoría (no de la obra) que corresponde a cada uno de los literales a. b. y c., de lo contrario la certificación aportada se tendrá en cuenta sólo para acreditar experiencia en el literal a. del numeral 3.3.3.1 del análisis preliminar.</p> <p>Se aclara al proponente que en caso de acreditar porcentajes de ejecución para los literales b. y c. éstos se tendrán como una subsanación, por tanto, el presente contrato sólo sería tenido en cuenta para la habilitación, mas no será objeto de ponderación.</p> <p>RESPUESTA DEL PROPONENTE</p> <p>Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 21 de noviembre de 2018, a las 11:54 AM, el proponente no se pronuncia sobre el presente contrato por lo tanto de acuerdo a lo manifestado en las observaciones anteriores el presente contrato se clasificará en el literal a. del numeral 3.3.1.1 del análisis preliminar.</p> <p>Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanibilidad: Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.</p>
--

PROPONENTE: CONSORCIO PAZ COLOMBIA 2018

DETALLE DE EJECUCIÓN EN MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO, DEL ANALISIS PRELIMINAR:

1. En el contrato No.1 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 121 al 142, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar para el grupo No. 1.
 2. En el contrato No. 2 según Anexo No. 8 presentado por el proponente, a folios 143 al 156, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar para el grupo No. 1.
 3. En el contrato No. 3 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 157 al 170, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar para el grupo No. 1.
 4. En el contrato No. 4 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 171 al 193, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar para el grupo No. 1.
 5. En el contrato No. 5 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 194 al 215, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar para el grupo No. 1.
 6. En el contrato No. 6 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folio 216 al 238 no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar para el grupo No. 1.
 7. En el contrato No.7 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folio 239 al 260, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar para el grupo No. 1.
 8. En el contrato No. 8 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 261 al 272, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar para el grupo No. 1.
 9. En el contrato No. 9 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 273 al 292, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar para el grupo No. 1.
 - 10. En el contrato No. 10 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 293 al 572, se establece ejecución en la subregiones de CHOCO en el municipio de Ungia, MONTES DE MARIA en los municipios de ovejas, palmito y Tolú viejo, URABA ANTIOQUEÑO en los municipios de Apartado y Carepa y BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO en el municipio de Taraza, de acuerdo a los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar para el grupo No. 1.**
-

CUADRO RESULTADO EXPERIENCIA EN MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 2.1.1 ALCANCE DEL OBJETO

	ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA		60	MURINDO		119	MOSQUERA	
1	ARGELIA		61	NOVITA		120	OLAYA HERRERA	
2	BALBOA		62	RIOSUCIO		121	RICARTE	
3	BUENOS AIRES		63	SIPI		122	ROBERTO PAYÁN	
4	CAJIBÍO		64	UNGUÍA	X	123	SAN ANDRES DE TUMACO	
5	CALDONO		65	VIGÍA DEL FUERTE		124	SANTA BÁRBARA	
6	CALOTO			CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTES CAQUETEÑO			PUTUMAYO	
7	CORINTO		66	ALBANIA		125	LEGUÍZAMO	
8	CUMBITARA		67	ALGECIRAS		126	MOCOA	
9	EL ROSARIO		68	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES		127	ORITO	
10	EL TAMBO		69	CARTAGENA DEL CHAIRÁ		128	PUERTO ASÍS	
11	FLORIDA		70	CURILLO		129	PUERTO CAICEDO	
12	JAMBALÓ		71	EL DONCELLO		130	PUERTO GUZMÁN	
13	LEIVA		72	EL PAUJIL		131	SAN MIGUEL	
14	LOS ANDES		73	FLORENCIA		132	VALLE DEL GUAMUEZ	
15	MERCADERES		74	LA MONTAÑITA		133	VILLAGARZÓN	
16	MIRANDA		75	MILAN			SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	
17	MORALES		76	MORELIA		134	AGUSTÍN CODAZZI	
18	PATÍA		77	PUERTO RICO		135	ARACATACA	
19	PIENDAMÓ		78	SAN JOSE DEL FRAGUA		136	BECERRIL	
20	POLICARPA		79	SAN VICENTE DEL CAGUÁN		137	CIÉNAGA	
21	PRADERA		80	SOLANO		138	DIBULLA	
22	SANTANDER DE QUILICHAO		81	SOLITA		139	FONSECA	
23	SUAREZ		82	VALPARAÍSO		140	FUNDACIÓN	
24	TORIBIO			MACARENA GUAVIARE		141	LA JAGUA DE IBIRICO	
25	DAGUA		83	CALAMAR		142	LA PAZ	
26	EL DOVIO		84	EL RETORNO		143	MANAURE	
	ARAUCA		85	LA MACARENA		144	PUEBLO BELLO	
27	ARAUQUITA		86	MAPIRIPÁN		145	SAN DIEGO	
28	FORTUL		87	MESETAS		146	SAN JUAN DEL CESAR	
29	SARAVENA		88	MIRAFLORES		147	SANTA MARTA	
30	TAME		89	PUERTO CONCORDIA		148	VALLEDUPAR	
	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO		90	PUERTO LLERAS			SUR DE BOLÍVAR	
31	AMALFI		91	PUERTO RICO		149	ARENAL	
32	ANORÍ		92	SAN JOSE DEL GUAVIARE		150	CANTAGALLO	
33	BRICEÑO		93	URIBE		151	MORALES	
34	CÁCERES		94	VISTA HERMOSA		152	SAN PABLO	
35	CAUCASIA			MONTES DE MARÍA		153	SANTA ROSA DEL SUR	
36	EL BAGRE		95	CHALÁN		154	SIMITÍ	
37	ITUANGO		96	COLOSO		155	YONDÓ	
38	NECHÍ		97	CÓRDOBA			SUR DE CÓRDOBA	
39	REMEDIOS		98	EL CARMEN DE BOLÍVAR		156	MONTELIBANO	
40	SEGOVIA		99	EL GUAMO		157	PUERTO LIBERTADOR	
41	TARAZÁ	X	100	LOS PALMITOS		158	SAN JOSE DE URE	
42	VALDIVIA		101	MARIA LA BAJA		159	TIERRALTA	
43	ZARAGOZA		102	MORROA		160	VALENCIA	
	CATATUMBO		103	OVEJAS	X		SUR DEL TOLIMA	
44	CONVENCIÓN		104	PALMITO	X	161	ATACO	
45	EL CARMEN		105	SAN JACINTO		162	CHAPARRAL	
46	EL TARRA		106	SAN JUAN NEPOMUCENO		163	PLANADAS	
47	HACARÍ		107	SAN ONOFRE		164	RIOBLANCO	
48	SAN CALIXTO		108	TOLÚ VIEJO	X		URABÁ ANTIOQUEÑO	
49	SARDINATA		109	ZAMBRANO		165	APARTADÓ	X
50	TEORAMA			PACÍFICO MEDIO		166	CAREPA	X
51	TIBÚ		110	BUENAVENTURA		167	CHIGORODÓ	
	CHOCÓ		111	GUAPI		168	DABEIBA	
52	ACANDÍ		112	LÓPEZ		169	MUTATÁ	
53	BOJAYA		113	TIMBIQUÍ		170	NECOCLÍ	
54	CARMEN DEL DARIEN			PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE		171	SAN PEDRO DE URABA	
55	CONDOTO		114	BARBACOAS		172	TURBO	
56	EL LITORAL DEL SAN JUAN		115	EL CHARCO				
57	ISTMINA		116	FRANCISCO PIZARRO			MUNICIPIOS DE LAS SUBREGIONES DEL GRUPO 1	
58	MEDIO ATRATO		117	LA TOLA				
59	MEDIO SAN JUAN		118	MAGÜI				

OBSERVACIÓN

Verificados los documentos, se encuentra que el proponente acreditó en CUATRO (4) subregiones (MONTES DE MARIA, URABA ANTIOQUEÑO, CHOCO Y BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO) cumpliendo la condición mínima de presentar acreditación de la ejecución en al menos dos de las dos subregiones que integran el Grupo al que se presentan, lo que puede darse a través de uno o dos contratos; por lo tanto, el proponente SI CUMPLE con las exigencias establecidas en el numeral 3.3.2 del Análisis Preliminar.

FORMATO No. 1 - RESUMEN DE VERIFICACIÓN HABILITANTE Y DETALLE NUMERAL 3.3.1 CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

PROponente:	CONSORCIO TECNIPIC 2018	
Integrantes:	TECNICONSULTA S.A.S	50%
	MARCELA SOFIA ALIES FUENTES	50%

GRUPO AL QUE SE PRESENTA PROPUESTA	1
---	----------

VALOR	VALOR EXPRESADO EN SMMLV	
\$ 4.252.444.837	5443,19	PRESUPUESTO OFICIAL
\$ 1.275.733.451	1632,96	30%
\$ 3.827.200.353	4898,87	90% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

CLASIFICACIÓN SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1	
Interventoría a la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o conservación y/o rehabilitación de vías.	A
Interventoría a la construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación de edificaciones	B
Interventoría a la construcción y/o ampliación de obras de espacios recreativos, espacio público y/o urbanismo y/o saneamiento básico.	C

NÚMERO DEL CONTRATO DE ACUERDO AL ORDEN ESTABLECIDO POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO No. 8	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO POR EL PROPONENTE	VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1. Y 3.3.1.2. EN SMMLV	CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1.	OBSERVACIONES
1	CONTRATO No. 214-02-1290 SUSCRITO ENTRE GOBERNACION DEL CESAR Y CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3."	14.355,69	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 1 Contrato 1)
2	CONTRATO No. CM-SI-I222-2014 SUSCRITO ENTRE GOBERNACION DE BOLIVAR Y CONSORCIO INTERVENTORIA VIAS PARA EL PROGRESO DE BOLIVAR, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LAS OBRAS "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE 21,4 KM DE LA VIA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA Y ZAMBRANO - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"	1.242,75	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 2 Contrato 2)
3	CONTRATO No. 659 DE 2014 SUSCRITO ENTRE ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA Y TECNICONSULTA S.A., CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y ADECUACION DE LA SEDE PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COTA."	1.678,75	B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 3 Contrato 3)
4	CONTRATO No. 169 DE 2015 SUSCRITO ENTRE AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META Y CONSORCIO META, CUYO OBJETO ES "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, CUMARAL, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO."	981,00	C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 4 Contrato 4)
5	CONTRATO No. 001 DE 2012 SUSCRITO ENTRE MUNICIPIO DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA Y CONSORCIO INTERASOCIADOS, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE PARA LOS PROYECTOS: 1)CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO VIAL;2)MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS SEDES DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS; 3) MANTENIMIENTO DE LA RED DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES RECREATIVOS; 4) CONSTRUCCION DE ANDENES, SARDINELES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL BARRIO PLANADAS II; 5) CONSTRUCCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ALAMEDA PARQUE LAS AGUAS, ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE MOSQUERA."	401,59	C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 5 Contrato 5)
6	CONTRATO No. 002 DE 2011 SUSCRITO ENTRE ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MALAGA Y CONSORCIO INTERVENTORES CIUADDELA MALAGA, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCION CIUADDELA DEPORTIVA, PRIMERA ETAPA DEL MUNICIPIO DE MALAGA - SANTANDER."	290,44	C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 6 Contrato 6)

7	CONTRATO No. IDU-091 DE 2008 SUSCRITO ENTRE INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y CONSORCIO TMK VIAL , CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS OBRTAS Y ACTIVIDADES PARA LA MALLA VIAL ARTERIAL, INTERMEDIA Y LOCAL DE LOS DISTRITOS DE CONSERVACION EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-GRUPO No.1."	9.386,14	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 7 Contrato 7)
8	CONTRATO No. 197-2013 SUSCRITO ENTRE GOBERNACION DE LA GUAJIRA Y CONSORCIO INTERVIAS GUAJIRA 2013, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.382 DE 2012, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS VIAS PRIORIZADAS EN EL PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA."	5.740,54	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 8 Contrato 8)
9	CONTRATO No. 049 DE 2015 SUSCRITO ENTRE AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META Y CONSORCIO VIAL DE ORIENTE , CUYO OBJETO ES "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS OBRAS VIALES EN LOS MUNICIPIOS DE EL CASTILLO, SAN CARLOS DE GUAROA, PUERTO LOPEZ Y CASTILLA LA NUEVA Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS VIALES EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO DEPARTAMENTO DEL META."	2.609,14	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 9 Contrato 9)
10	CONTRATO No. 660 DE 2014 SUSCRITO ENTRE ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA Y TECNICONSULTA S.A.S , CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DE LA UNIDAD EDUCATIVA CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA."	1.219,52	B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 10 Contrato 10)
TOTAL		37.905,58		

Etiquetas de fila	Suma de VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1. Y 3.3.1.2.
A	33334,27
B	2898,28
C	1673,03
Total general	37905,58

	CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1.	% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO SEGÚN NUMERAL 3.3.1.2	RESULTADO	
CAPACIDAD TECNICA	A	612%	HABILITADO	CRITERIO DEL 30%
	B	53%	HABILITADO	
	C	31%	HABILITADO	
	TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL	696%	HABILITADO	CRITERIO DE LA SUMATORIA DEL 90% MAYOR AL PRESUPUESTO

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO EXIGIDO EN LOS NUMERALES 3.3.1.1. Y 3.3.1.2.	HABILITADO
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.2 VER FORMATO No. 2 - DETALLE DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.2 (ACREDITACIÓN EXPERIENCIA EN 2 SUBREGIONES)*	HABILITADO
RESULTADO DE LOS CRITERIOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA NUMERAL 3.3 DEL ANALISIS PRELIMINAR	HABILITADO

*Ver formato N° 2 detalle de verificación cumplimiento del numeral 3.3.2 (Acreditación de experiencia en al menos 2 subregiones que integren cada grupo)

ANEXO No. 1 - DETALLE CONTRATO No. 1 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 1, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 214-02-1290 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3"		
CONTRATANTE	GOBERNACION DEL CESAR		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	75%	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES DE GESTION S.A - TECNICONSLTA S.A	
VALOR INICIAL	\$ 11.067.789.354		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 13.196.802.561		
VALOR EJECUTADO	\$ 13.196.802.561	EJECUTADO EN SMMLV	19140,92
FECHA INICIO DEL CONTRATO	10/12/2014		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31/12/2016		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	75%	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES DE GESTION S.A - TECNICONSLTA S.A
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	14355,69	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Acta de liquidación de Contrato de Interventoria No.2014-02-1290 emitida por la Entidad competente, obrante a folios 216 a 225.
2. Copia de Contrato No..2014-02-1290, obrante a folios 226 a 228.
3. Acta de entrega y recibo contrato de interventoría, obrante a folios 229 a 274
4. Carta de informacion de Consorcio, obrante a folios 275 a 276.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el porponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 2 - DETALLE CONTRATO No. 2 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 2, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° CM-SI-I222-2014 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LAS OBRAS "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE 21,4 KM DE LA VIA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA Y ZAMBRANO - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"		
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORIA VIAS PARA EL PROGRESO DE BOLIVAR		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	40%	TECNICONSULTA S.A	
VALOR INICIAL	\$ 2.001.929.363		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 2.001.929.363		
VALOR EJECUTADO	\$ 2.001.916.580	EJECUTADO EN SMMLV	3106,88
FECHA INICIO DEL CONTRATO	04/02/2014		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	04/10/2015		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	40%	TECNICONSULTA S.A
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	1242,75	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Acta de liquidación de Contrato de Interventoria No.CM-SI-I222-2014 emitida por la Entidad competente, obrante a folios 278 a 282.
2. Copia de Acuerdo consorcial, obrante a folios 283 a 284.
3. Copia Contrato de interventoría No.No.CM-SI-I222-2014, obrante a folios 285 a 293

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el porponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 3 - DETALLE CONTRATO No. 3 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 3, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 659 DE 2014 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y ADECUACION DE LA SEDE PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COTA		
CONTRATANTE	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA		
CONTRATISTA:	TECNICONSULTA S.A		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	TECNICONSULTA S.A	
VALOR INICIAL	\$ 1.010.500.000		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.157.547.273		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.157.424.981	EJECUTADO EN SMMLV	1678,75
FECHA INICIO DEL CONTRATO	26/01/2015		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	16/10/2016		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	TECNICONSULTA S.A
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	1678,75	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación de Contrato de Interventoria No.659 de 2014 emitida por la Entidad competente, obrante a folios 295 a 309.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el porponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 4 - DETALLE CONTRATO No. 4 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No.4, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 169 DE 2015 "INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, CUMARAL, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO"		
CONTRATANTE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META AIM		
CONTRATISTA:	CONSORCIO META		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	42%	TECNICONSULTA S.A	
VALOR INICIAL	\$ 1.693.541.211		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.723.094.624		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.723.094.624	EJECUTADO EN SMMLV	2335,71
FECHA INICIO DEL CONTRATO	08/12/2015		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	16/05/2017		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	42%	TECNICONSULTA S.A
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	981,00	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación de Contrato de Interventoría No. 169 de 2015 emitida por la Entidad competente, obrante a folios 311 a 312.
2. Copia de Carta de Unión Temporal - Consorcio Meta, obrante a folios 313 a 314.

OBSERVACIONES:

Antes de indicar las observaciones para este contrato, es importante precisar que por un error de transcripción en el documento de "SOLICITUD DE SUBSANACIONES, ACLARACIONES, AMPLIACIONES Y/O APOORTE DE DOCUMENTACIÓN", publicado en los mecanismos electrónicos para tal fin, el 20 de noviembre de 2018, se incluyó en el acapite de la PROPUESTA No. 12 - CONSORCIO TECNIPIC 2018 - GRUPO No. 1, un requerimiento que correspondía al proponente CONSORCIO DONOBAC.

Por otra parte, es importante indicar que para acreditar la experiencia certificada a través del contrato de interventoría No. 169 de 2015, suscrito entre LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META y EL CONSORCIO META, cuyo objeto es "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y VIAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, CUMARAL, GRANADA, LEJANIAS, SAN MARTIN Y VILLAVICENCIO"; se requiere CERTIFICAR el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa (consorcio) que ejecutó el contrato de interventoría aportado, dado que en la certificación allegada a folios 311 a 312 de la propuesta, no se establece el referido porcentaje de participación, incumpliendo con lo exigido en el numeral 3.3.3. del análisis preliminar.

Es importante indicar que si bien, el proponente aportó a folios 313 a 314 de la propuesta, una copia de un "CONSORCIO META - CARTA UNION TEMPORAL", dicho documento no podría tenerse en cuenta para la acreditación del porcentaje de participación del miembro en la figura asociativa, por que tal documento no se encuentra enlistado en los establecidos en el referido numeral 3.3.3 del Análisis Preliminar.

Atendiendo lo indicado, se requiere aportar la certificación o el acta de liquidación acompañado de la copia de contrato o documento equivalente, expedida por el competente (AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META) en la que se establezca el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa (CONSORCIO META), conforme lo dispone el numeral 3.3.3, del análisis preliminar de la convocatoria pública No.022 de 2018. La documentación requerida debe ser aportada dentro del término previsto en el cronograma de la convocatoria pública para formular observaciones al informe preliminar, aplicando las reglas previas en el análisis preliminar.

OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (publicado el 28 de noviembre de 2018)

Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 29 de noviembre de 2018, a las 11:19 a.m., el proponente allegó certificación del Contrato No. 169 de 2015, suscrito entre la Agencia para la Infraestructura del Meta AIM y el Consorcio Meta, en la que además de la información de ejecución del contrato, se establece el porcentaje de participación de los miembros del Consorcio Meta.

RESPUESTA

Verificada la certificación del contrato No. 169 de 2015, suscrito entre la Agencia para la Infraestructura del Meta AIM y el Consorcio Meta, en la que se establece que la firma TECNICONSULTA S.A. (miembro del Consorcio TECNIPIC 2018) tiene una participación del 42%, por lo cual se subsana el requerimiento efectuado, frente a la determinación del porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa en el contrato acreditado.

CONCLUSIÓN

Por lo indicado, el estado del proponente cambia, en tanto que al subsanar **CUMPLE** con las exigencias requeridas en el Análisis Preliminar, para acreditar experiencia con este contrato.

ANEXO No. 5 - DETALLE CONTRATO No. 5 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 5, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 001 DE 2012 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE PARA LOS PROYECTOS: 1)CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO VIAL;2)MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS SEDES DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS; 3) MANTENIMIENTO DE LA RED DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES RECREATIVOS; 4) CONSTRUCCION DE ANDENES, SARDINELES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL BARRIO PLANADAS II; 5) CONSTRUCCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ALAMEDA PARQUE LAS AGUAS, ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE MOSQUERA."		
CONTRATANTE	ALCALDIA DE MOSQUERA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERASOCIADOS		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	50%	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A	
VALOR INICIAL	\$ 329.658.112		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 473.715.920		
VALOR EJECUTADO	\$ 473.473.727	EJECUTADO EN SMMLV	803,18
FECHA INICIO DEL CONTRATO	23/10/2012		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	22/10/2013		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	50%	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	401,59	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación de Contrato de Interventoria No. 001 de 2012 emitida por la entidad competente, obrante a folios 316.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el porponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 6 - DETALLE CONTRATO No. 6 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 6, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 002 DE 2011 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCION CIUDADELA DEPORTIVA, PRIMERA ETAPA DEL MUNICIPIO DE MALAGA - SANTANDER		
CONTRATANTE	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MALAGA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORES CIUDADELA MALAGA		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	90%	TECNICONSULTA S.A	
VALOR INICIAL	\$ 125.929.600		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 182.883.500		
VALOR EJECUTADO	\$ 182.883.500	EJECUTADO EN SMMLV	322,72
FECHA INICIO DEL CONTRATO	18/08/2011		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	26/12/2012		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	90%	TECNICONSULTA S.A
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	290,44	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Acta de liquidación de Contrato de Interventoría No.002 de 2011 emitida por la Entidad competente, obrante a folios 318 a 321.
2. Copia de contrato, obrante a folios 322 a 333.
3. Carta de conforación de consorcio , obrante a folios 334 a 335.

OBSERVACIONES:

Para acreditar la experiencia certificada a través del contrato de interventoría No. 002 de 2011, suscrito entre LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MALAGA y CONSORCIO INTERVENTORES CIUDADELA MALAGA, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCION CIUDADELA DEPORTIVA, PRIMERA ETAPA DEL MUNICIPIO DE MALAGA - SANTANDER"; **se requiere CERTIFICAR el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa (consorcio) que ejecutó el contrato de interventoría aportado, dado que en la certificación allegada a folios 311 a 312 de la propuesta, no se establece el referido porcentaje de participación, incumpléndose con lo exigido en el numeral 3.3.3. del análisis preliminar.**

Es importante indicar que si bien, el proponente aportó a folios 334 a 335 de la propuesta, una copia de un "FORMULARIO No.2 - CARTA DE CONFORMACION DE CONSORCIO", dicho documento no podría tenerse en cuenta para la acreditación del porcentaje de participación del miembro en la figura asociativa, porque tal documento no se encuentra enlistado en los establecidos en el referido numeral 3.3.3 del análisis preliminar.

Atendiendo lo indicado, **se requiere aportar la certificación o documento equivalente del citado contrato, expedida por el competente (ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA) en la que se establezca el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa (CONSORCIO INTERVENTORES CIUDADELA MALAGA), conforme lo dispone el numeral 3.3.3, del análisis preliminar de la convocatoria pública No.022 de 2018.**

RESPUESTA DEL PROPONENTE

Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 21 de noviembre de 2018, a las 1:28 p.m., el proponente allegó Certificación de Contrato N° 002 de 2011 suscrito entre la Alcaldía del municipio de Málaga y el Consorcio Interventores Ciudadela Málaga , en la que se establece el porcentaje de participación de los miembros del Consorcio Interventores Ciudadela Málaga, en la que la firma TECNICONSULTA S.A (miembro del Consorcio TECNIPIC) presenta una participación del 90%. En consecuencia, el proponente subsanó lo requerido.

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanibilidad:

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 7 - DETALLE CONTRATO No. 7 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 7, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° IDU-091 DE 2008 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA MALLA VIAL ARTERIAL, INTERMEDIA Y LOCAL DE LOS DISTRITOS DE CONSERVACION EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-GRUPO No.1"		
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TMK VIAL		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	60%	TECNICONSULTA S.A	
VALOR INICIAL	\$ 8.593.771.469		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 8.865.205.964		
VALOR EJECUTADO	\$ 8.865.205.964	EJECUTADO EN SMMLV	15643,56
FECHA INICIO DEL CONTRATO	16/02/2009		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	17/12/2012		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	60%	TECNICONSULTA S.A
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	9386,14	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación de Contrato de Interventoria No.IDU-091 de 2008 emitida por la Entidad competente, obrante a folios 337 a 338.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el análisis preliminar.

ANEXO No. 8 - DETALLE CONTRATO No. 8 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 8, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 197 - 2013 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.382 DE 2012, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS VIAS PRIORIZADAS EN EL PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA."		
CONTRATANTE	GOBERNACION DE LA GUAJIRA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVIAS GUAJIRA 2013		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	70%	TECNICONSULTA S.A	
VALOR INICIAL	\$ 5.284.171.200		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 5.284.171.200		
VALOR EJECUTADO	\$ 5.284.171.200	EJECUTADO EN SMMLV	8200,78
FECHA INICIO DEL CONTRATO	10/05/2013		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	13/05/2015		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	70%	TECNICONSULTA S.A
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	5740,54	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1.Certificación de Contrato de Interventoria No. 197-2013 emitida por la entidad competente, obrante a folios 340 a 341.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el porponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 9 - DETALLE CONTRATO No. 9 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 9, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 049 DE 2015 CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS OBRAS VIALES EN LOS MUNICIPIOS DE EL CASTILLO, SAN CARLOS DE GUAROA, PUERTO LOPEZ Y CASTILLA LA NUEVA Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS VIALES EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO DEPARTAMENTO DEL META		
CONTRATANTE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL DE ORIENTE		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	48%	TECNICONSULTA S.A	
VALOR INICIAL	\$ 3.747.681.600		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 3.747.681.600		
VALOR EJECUTADO	\$ 3.747.681.600	EJECUTADO EN SMMLV	5435,72
FECHA INICIO DEL CONTRATO	30/09/2015		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	29/12/2016		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	48%	TECNICONSULTA S.A
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	2609,14	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Acta de liquidación de Contrato de Interventoría No.049 de 2015 emitida por la Entidad competente, obrante a folios 243 a 350.
2. Copia de Contrato de Interventoría No.049 de 2015, obrante a folios 351 a 356.
3. Carta de conforación de consorcio , obrante a folios 359 a 360.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el porponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 10 - DETALLE CONTRATO No. 10 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 10, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 660 DE 2014 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DE LA UNIDAD EDUCATIVA CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.		
CONTRATANTE	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA		
CONTRATISTA:	TECNICONSULTA S.A.S		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	TECNICONSULTA S.A.S	
VALOR INICIAL	\$ 602.000.000		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 899.664.082		
VALOR EJECUTADO	\$ 899.664.082	EJECUTADO EN SMMLV	1219,52
FECHA INICIO DEL CONTRATO	26/01/2015		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	29/12/2017		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	TECNICONSULTA S.A.S
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	1219,52	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1.Certificación de Contrato de Interventoria No.660 de 2014 emitida por la entidad competente, obrante a folios 302 a 304.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

DETALLE DE EJECUCIÓN EN MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO, DEL ANALISIS PRELIMINAR:

1. En el contrato No.1 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 216 al 274, **se establece ejecución en la subsubregión Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera, en los municipios Agustín Codazzi y San Diego.**
 2. En el contrato No. 2 según Anexo No. 8 presentado por el proponente, a folios 278 al 293, **se establece ejecución en la subregión Montes de María en los municipios de Córdoba y Zambrano.**
 3. En el contrato No. 3 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 295 al 309, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1.ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
 4. En el contrato No. 4 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 311 al 314, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
 5. En el contrato No. 5 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folio 316, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar
 6. En el contrato No. 6 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folio 316 al 333 no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
 7. En el contrato No.7 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 337 al 338, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
 8. En el contrato No. 8 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 340 al 341, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
 9. En el contrato No.9 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 343 al 358, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
 10. En el contrato No. 10 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folio 302 al 304, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
-

CUADRO RESULTADO EXPERIENCIA EN MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 2.1.1 ALCANCE DEL OBJETO

	ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA		60	MURINDO		119	MOSQUERA	
1	ARGELIA		61	NOVITA		120	OLAYA HERRERA	
2	BALBOA		62	RIOSUCIO		121	RICAURTE	
3	BUENOS AIRES		63	SIPI		122	ROBERTO PAYÁN	
4	CAJIBÍO		64	UNGUÍA		123	SAN ANDRES DE TUMACO	
5	CALDONO		65	VIGÍA DEL FUERTE		124	SANTA BÁRBARA	
6	CALOTO			CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO			PUTUMAYO	
7	CORINTO		66	ALBANIA		125	LEGUÍZAMO	
8	CUMBITARA		67	ALGECIRAS		126	MOCOA	
9	EL ROSARIO		68	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES		127	ORITO	
10	EL TAMBO		69	CARTAGENA DEL CHAIRÁ		128	PUERTO ASÍS	
11	FLORIDA		70	CURILLO		129	PUERTO CAICEDO	
12	JAMBALÓ		71	EL DONCELLO		130	PUERTO GUZMÁN	
13	LEIVA		72	EL PAUJIL		131	SAN MIGUEL	
14	LOS ANDES		73	FLORENCIA		132	VALLE DEL GUAMUEZ	
15	MERCADERES		74	LA MONTAÑITA		133	VILLAGARZÓN	
16	MIRANDA		75	MILAN			SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	
17	MORALES		76	MORELIA		134	AGUSTÍN CODAZZI	X
18	PATÍA		77	PUERTO RICO		135	ARACATACA	
19	PIENDAMÓ		78	SAN JOSE DEL FRAGUA		136	BECCERRIL	
20	POLICARPA		79	SAN VICENTE DEL CAGUÁN		137	CIÉNAGA	
21	PRADERA		80	SOLANO		138	DIBULLA	
22	SANTANDER DE QUILICHAO		81	SOLITA		139	FONSECA	
23	SUAREZ		82	VALPARAÍSO		140	FUNDACIÓN	
24	TORIBIO			MACARENA GUAVIARE		141	LA JAGUA DE IBIRICO	
25	DAGUA		83	CALAMAR		142	LA PAZ	
26	EL DOVIO		84	EL RETORNO		143	MANAURE	
	ARAUCA		85	LA MACARENA		144	PUEBLO BELLO	
27	ARAUQUITA		86	MAPIRIPÁN		145	SAN DIEGO	X
28	FORTUL		87	MESETAS		146	SAN JUAN DEL CESAR	
29	SARAVENA		88	MIRAFLORES		147	SANTA MARTA	
30	TAME		89	PUERTO CONCORDIA		148	VALLEDUPAR	
	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO		90	PUERTO LLERAS			SUR DE BOLÍVAR	
31	AMALFI		91	PUERTO RICO		149	ARENAL	
32	ANORÍ		92	SAN JOSE DEL GUAVIARE		150	CANTAGALLO	
33	BRICEÑO		93	URIBE		151	MORALES	
34	CÁCERES		94	VISTA HERMOSA		152	SAN PABLO	
35	CAUCASIA			MONTES DE MARÍA		153	SANTA ROSA DEL SUR	
36	EL BAGRE		95	CHALÁN		154	SIMITÍ	
37	ITUANGO		96	COLOSO		155	YONDÓ	
38	NECHÍ		97	CÓRDOBA	X		SUR DE CÓRDOBA	
39	REMEDIOS		98	EL CARMEN DE BOLÍVAR		156	MONTELÍBANO	
40	SEGOVIA		99	EL GUAMO		157	PUERTO LIBERTADOR	
41	TARAZÁ		100	LOS PALMITOS		158	SAN JOSE DE URE	
42	VALDIVIA		101	MARIA LA BAJA		159	TIERRALTA	
43	ZARAGOZA		102	MORROA		160	VALENCIA	
	CATATUMBO		103	OVEJAS			SUR DEL TOLIMA	
44	CONVENCIÓN		104	PALMITO		161	ATACO	
45	EL CARMEN		105	SAN JACINTO		162	CHAPARRAL	
46	EL TARRA		106	SAN JUAN NEPOMUCENO			PLANADAS	
47	HACARÍ		107	SAN ONOFRE		1	RIOBLANCO	
48	SAN CALIXTO		108	TOLÚ VIEJO			URABÁ ANTIOQUEÑO	
49	SARDINATA		109	ZAMBRANO	X	2	APARTADÓ	
50	TEORAMA			PACÍFICO MEDIO		3	CAREPA	
51	TIBÚ		110	BUENAVENTURA		4	CHIGORODÓ	
	CHOCÓ		111	GUAPI		5	DABEIBA	
52	ACANDÍ		112	LÓPEZ		6	MUTATÁ	
53	BOJAYA		113	TIMBIQUÍ		7	NECOCLÍ	
54	CARMEN DEL DARIEN			PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE		8	SAN PEDRO DE URABA	
55	CONDOTO		114	BARBACOAS		9	TURBO	
56	EL LITORAL DEL SAN JUAN		115	EL CHARCO				
57	ISTMINA		116	FRANCISCO PIZARRO				
58	MEDIO ATRATO		117	LA TOLA				
59	MEDIO SAN JUAN		118	MAGÜI				
							MUNICIPIOS DE LAS SUBREGIONES DEL GRUPO 1	

OBSERVACION

Verificados los documentos, se encuentra que el proponente acreditó ejecución en dos subregiones (**MONTES DE MARIA Y SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA**), cumpliendo la condición mínima de presentar acreditación de la ejecución en al menos dos de las dos subregiones que integran el Grupo al que se presentan, lo que puede darse a través de uno o dos contratos; por lo tanto, el proponente **SI CUMPLE** con las exigencias establecidas en el numeral 3.3.2 del Análisis Preliminar.

FORMATO No. 3 - CALIFICACIÓN DE FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN NUMERAL 4.1 DEL ANALISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

Valores de referencia en SMMLV	
1	5.443
1,25	6.804
1,5	8.165

NUMERAL 4.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (MÁXIMO 500 PUNTOS)

Hasta 1,25	200	NO SE ASIGNA PUNTAJE
Entre 1,25 y 1,50	300	NO SE ASIGNA PUNTAJE
Mayor a 1,50	500	500

OBSERVACIÓN:

Los contratos No. 1 , 2, 3, 5, 7, 8, 9 y 10 de acuerdo a la numeración del anexo 8 de la propuesta, **SI** se tuvieron en cuenta para la ponderación.

los contratos No.4, y 6 de acuerdo a la numeración del anexo 8 de la propuesta, fueron objeto de subsanación por lo tanto **NO** se tuvieron en cuenta para la ponderación.

NUMERAL 4.1.2. EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA EN VARIOS MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE (MÁXIMO 300 PUNTOS)

RANGO DE ACREDITACION DE MUNICIPIOS	PUNTOS	
CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3.1, Y QUE ACREDITEN EN UN SOLO CONTRATO LA EJECUCION DE INTERVENTORIA EN OBRAS EJECUTADAS ENTRE ENTRE 1-6 MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE	100	100
CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3.1, Y QUE ACREDITEN EN UN SOLO CONTRATO LA EJECUCION DE INTERVENTORIA EN OBRAS EJECUTADAS ENTRE ENTRE 7-12 MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE	200	NO SE ASIGNA PUNTAJE
CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3.1, Y QUE ACREDITEN EN UN SOLO CONTRATO LA EJECUCION DE INTERVENTORIA EN OBRAS EJECUTADAS EN 13 O MAS MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE	300	NO SE ASIGNA PUNTAJE

OBSERVACION: de acuerdo a lo estipulado en el numeral 4.1.2. del análisis preliminar y teniendo en cuenta que, mediante el contrato No.1 (según anexo No.8) presentado por el proponente a folios 216 a 276, se establece ejecución en la subregión Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera, en el que se evidencia que corresponde a intervención en dos municipios de los establecidos en el numeral 2.1. del análisis preliminar, por lo que se le asigna puntaje de 100 puntos, según el rango entre 1 y 6 municipios.

NUMERAL 4.1.3 APOYO INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 200 PUNTOS)

PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
OFRECER SERVICIOS 100% NACIONALES O EXTRANJERAS QUE APLICAN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD	200	Se aportó certificación acreditando este criterio, a folio 373
OFRECER SERVICIOS EXTRANJEROS SIN APLICACIÓN DE RECIPROCIDAD Y TIENEN COMPONENTE NACIONAL	N.A.	
OFRECE SERVICIOS EXTRANJEROS SIN RECIPROCIDAD	N.A.	

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO EN LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN	800
---	------------

FORMATO No. 1 - RESUMEN DE VERIFICACIÓN HABILITANTE Y DETALLE NUMERAL 3.3.1 CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

PROPONENTE:	CONSORCIO DONOBAC	
INTEGRANTES:	CONSULTORES DONOVAN SAS	50%
	BAC ENGINEERING CONSULTANY GROUP S.I-SUCURSAL COLOMBIA	50%

GRUPO AL QUE SE PRESENTA PROPUESTA	1
---	----------

VALOR	VALOR EXPRESADO EN SMMLV	
\$ 4.252.444.837	5443,19	PRESUPUESTO OFICIAL
\$ 1.275.733.451	1632,96	30%
\$ 3.827.200.353	4898,87	90% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

CLASIFICACIÓN SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1	
Interventoría a la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o conservación y/o rehabilitación de vías.	A
Interventoría a la construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación de edificaciones	B
Interventoría a la construcción y/o ampliación de obras de espacios recreativos, espacio público y/o urbanismo y/o saneamiento básico.	C

NÚMERO DEL CONTRATO DE ACUERDO AL ORDEN ESTABLECIDO POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO No. 8	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO POR EL PROPONENTE	VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1. Y 3.3.1.2. EN SMMLV	CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1.	OBSERVACIONES
1	CONTRATO No. SIN NUMERO SUSCRITO ENTRE ENGESTUR , S.A. SOCIEDAD URBANISTICA MUNICIPAL DE BARCELONA Y CONSULTOR DE INGENIERIA CIVIL S.A CUYO OBJETO ES "DIRECCION INTEGRADA (INTERVENTORIA DE OBRAS) DEL PROYECTO DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO DE OFICINAS Y APARCAMIENTO MUNICIPALES DE BALADONA."		B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado NO CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 1 Contrato 1)
2	CONTRATO No. 235 DE 2015 SUSCRITO ENTRE ALCALDIA LOCAL DE SUBA Y CONSORCIO SUBA 01-2015, CUYO OBJETO ES "DESARROLLAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y SOCIAL A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, REHABILITACION, RECONSTRUCCION Y DEMAS ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SUBA."	1463,89	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 2 Contrato 2)
3	CONTRATO No. 214 DE 2014 SUSCRITO ENTRE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y CONSORCIO D&A SUCRE, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS CAMINOS DE PROSPERIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE (MODULO 3).	428,88	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 3 Contrato 3)
4	CONTRATO No.SIN NUMERO SUSCRITO ENTRE SECRETARIA DEL CONSELL D'ADMINISTRACIO DE I'INSTITUT MUNICIPAL DE PARCS I JARDINS DE BARCELONA Y CONSULTOR DE INGENIERIA CIVIL S.A, CUYO OBJETO ES "DIRECCION INTEGRADA DE PROYECTOS Y OBRAS (PROJECT MANAGEMENT) DE LES ACTUACIONES A REALIZAR POR PARCS I JARDINS DE BARCELONA, INSTITUT MUNICIPAL DENTRO DEL PLAN DE ACTUACION MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA (PAM) 2004-2007."		C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado NO CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 4 Contrato 4)
5	CONTRATO No. SIN NUMERO SUSCRITO ENTRE TÚNELS I ACCESSOS DE BARCELONA S.A. Y UTE CARRIL BUS C-58, CUYO OBJETO ES "DIRECCION DE LAS OBRAS (INTERVENTORIA/SUPERVISION) DE CONSTRUCCION DEL CARRIL RESERVADO PARA AUTOBUSES Y VEHICULOS DE ALTA OCUPACION A LA AUTOPISTA C-58 ENTRE EL NUDO DE RIPOLLET Y LA AVENIDA MERIDIANA."	5683,52	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 5 Contrato 5)
6	CONTRATO No. 701 DE 2015 SUSCRITO ENTRE FUNDECUN Y CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2015, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT EN EL TERRITORIO NACIONAL - GRUPO 3."	3482,67	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 6 Contrato 6)

7	CONTRATO No. CIN-144-2014 SUSCRITO ENTRE ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE Y ARENA LA HOZ CONSULTORES SAS, CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO No.FDSF-003DE 2014, CUYO OBJETO ES EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE REQUIERE SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE REALIZARÁ A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EL DISEÑO Y LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE." ESCALERAS , SENDEROS PEATONALES Y MUROS DE CONTENCIÓN, UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE EN BOGOTÁ D.C. DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE CONDICIONES, LOS APÉNDICES, ANEXOS Y LAS CONSIGNADAS EN EL ANEXO TÉCNICO GENERAL, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE PROCESO.	708,05	C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 7 Contrato 7)
8	CONTRATO No. 109 DE 2015 SUSCRITO ENTRE ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA Y ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES S.A.S, CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA No.COP-100-2015, CUYO OBJETO ES EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ANDENES DE LA LOCALIDAD DE CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE PROCESO."	402,59	C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 8 Contrato 8)
9	CONTRATO No. CIN-038-2014 SUSCRITO ENTRE ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY Y ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES S.A.S, CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA COP 170 DE 2013 CUYO OBJETO ES "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUES RECREODEPORTIVOS VECINAES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY."	291,78	C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 9 Contrato 9)
10	CONTRATO No. 2142029 SUSCRITO ENTRE FONADE Y ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES S.A.S , HOY CONSULTORES DONOVAN S.A.S, CUYO OBJETO ES "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON FONADE A REALIZAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE CONTROL PRESUPUESTA, AMBIENTAL, SOCIAL E INSTITUCIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y FASE I DEL ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE SUBIA MUNICIPIO DE SILVANIA - CUNDINAMARCA."	321,10	C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 10 Contrato 10)
TOTAL		12782,49		

Etiquetas de fila	Suma de VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1. Y 3.3.1.2.
A	11058,97
B	0,00
C	1723,53
Total general	12782,49

	CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1.	% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO SEGÚN NUMERAL 3.3.1.2	RESULTADO	
CAPACIDAD TECNICA	A	203%	HABILITADO	CRITERIO DEL 30%
	B	0%	NO HABILITADO	
	C	32%	HABILITADO	
	TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL	235%	HABILITADO	CRITERIO DE LA SUMATORIA DEL 90% MAYOR AL PRESUPUESTO

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO EXIGIDO EN LOS NUMERALES 3.3.1.1. Y 3.3.1.2.	NO HABILITADO
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.2 VER FORMATO No. 2 - DETALLE DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.2 (ACREDITACIÓN EXPERIENCIA EN 3 SUBREGIONES)*	HABILITADO
RESULTADO DE LOS CRITERIOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA NUMERAL 3.3 DEL ANALISIS PRELIMINAR	NO HABILITADO

*Ver formato N° 2 detalle de verificación cumplimiento del numeral 3.3.2 (Acreditación de experiencia en al menos 2 subregiones que integren cada grupo)

ANEXO No. 1 - DETALLE CONTRATO No. 1 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 1, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA		DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° SIN NUMERO "DIRECCION INTEGRADA (INTERVENTORIA DE OBRAS) DEL PROYECTO DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO DE OFICINAS Y APARCAMIENTO MUNICIPALES DE BALADONA"	
CONTRATANTE	ENGESTUR, S.A Sociedad Urbanística Municipal de Barcelona.		
CONTRATISTA:	CONSULTOR DE INGENIERIA CIVIL S.A		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	CONSULTOR DE INGENIERIA CIVIL S.A	
VALOR INICIAL	€ 749.375,78		
VALOR TOTAL CONTRATO	€ 749.375,78		
VALOR EJECUTADO	€ 749.375,78	EJECUTADO EN SMMLV	5406,67
FECHA INICIO DEL CONTRATO	19/11/2003		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30/10/2006		

EUROS

\$1,2717 DOLARES

2.314,76

PESOS

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	CONSULTOR DE INGENIERIA CIVIL S.A
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	5406,67	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación emitida por la Entidad competente, obrante a folios 77 a 80.

OBSERVACIONES.

Antes de indicar las observaciones para este contrato, es importante precisar que por un error de transcripción en el documento de "SOLICITUD DE SUBSANACIONES, ACLARACIONES, AMPLIACIONES Y/O APORTE DE DOCUMENTACIÓN", publicado en los mecanismos electrónicos para tal fin, el 20 de noviembre de 2018, se incluyó en el acapite de la PROPUESTA No. 12 - CONSORCIO TECNIPIC 2018 - GRUPO No. 1, el requerimiento que se transcribe a continuación, el cual, pese a lo anterior, fue respondido por el proponente CONSORCIO DONOBAC.

Para acreditar la experiencia certificada a través del "CERTIFICADO PARA CONTRATOS DE SUPERVISION DE OBRA" expedido por el Director de Servicios Técnicos de ENGESTUR obrante a folios 134 a 140 de la propuesta, se requiere al proponente para que aporte certificación expedida por el competente (contratante) o acta de liquidación acompañado de la copia del contrato o documento equivalente, en la que se establezca el nombre del CONTRATISTA que ejecutó dicho contrato, el cual debe corresponder con alguno de los dos miembros que integran el CONSORCIO DONOBAC que presentó la propuesta. Lo anterior, en razón a que en el certificado anotado se establece que los trabajos de "Dirección integrada (Interventoría de Obras) del proyecto de la obra de construcción del nuevo edificio de oficinas y aparcamiento municipales de Badalona" fueron adjudicados a CONSULTOR DE INGENIERIA CIVIL, S.A., persona jurídica que no tiene ninguna vinculación con los miembros del CONSORCIO DONOBAC que presentó esta propuesta.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere aportar documentos equivalentes que permitan evidenciar claramente las fechas de adjudicación, inicio y terminación del contrato, para establecer el valor en SMMLV, pues de lo contrario el presente contrato no cumple con los requisitos establecidos en el análisis preliminar.

Respuesta del Proponente:

Mediante documentos aportados a través de correo electrónico del 21 de noviembre de 2018, a las 1:22 PM, el proponente aporta documentos en aras de subsanar lo requerido para el contrato No. 1 del Anexo No 8 de la propuesta, sin embargo, los documentos aportados **no cumplen** con las exigencias establecidas en los numerales 2.12.3. y 2.12.5. del análisis preliminar, dado que no se encuentran traducidos al castellano, ni debidamente legalizados (consularizados o apostillados) tal como lo exigen las reglas del análisis preliminar de la convocatoria pública No. 022 de 2018. En razón de lo anterior, los documentos aportados en el término de subsanabilidad no pueden tenerse en cuenta hasta tanto no se cumpla con las exigencias referidas.

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanabilidad:

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el proponente **NO CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el Análisis Preliminar.

OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (publicado el 28 de noviembre de 2018)

a. Mediante correo electrónico del 29 de noviembre de 2018, a las 4:55 pm, el proponente manifiesta Adjuntamos Registro Mercantil de la empresa BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.L – en la cual se evidencia que la misma absorbió las empresas CONSULTOR DE INGENIERIA CIVIL, S.A y BOMA INPASA S.L"

b. Mediante correo electrónico del 30 de Noviembre de 2018 a las 4:31 p.m., el proponente aporta Traducción Jurada al castellano de documento de adjudicación del Contrato, Contrato entre ENGESTUR S.A. y Consultor de Ingeniería Civil S.A., y Anexo a Contrato de Consultoría y Asistencia Técnica de fecha 19 de noviembre de 2003 y anexo de fecha 2 de noviembre de 2005 para la Dirección Integrada (Project Management), debidamente apostillados, además hace claridad "Con lo anterior esperamos quede claro que el certificado cuenta con un error respecto a la fecha de adjudicación que fué el 14 de Noviembre de 2003".

RESPUESTA

a.El proponente aporta Registro Mercantil el cual se encuentra apostillado, sin embargo en el mismo no se establece que la empresa BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP haya sido objeto de absorción como lo asegura el proponente en su escrito.

b.El proponente aporta Traducción Jurada de documento de adjudicación del Contrato, Contrato entre ENGESTUR, S.A. y Consultor de Ingeniería Civil S.A. y Anexo a Contrato de Consultoría y Asistencia Técnica de fecha 19 de noviembre de 2003 y anexo de fecha 2 de noviembre de 2005 para la Dirección Integrada (Project Management). El documento de adjudicación del Contrato establece la fecha de adjudicación de mismo que corresponde al 14 de Noviembre de 2003, aclarándose con esto la fecha de adjudicación y confirmándose con los demás documentos las fechas de inicio y de terminación del Contrato de interventoría .

CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, pese a que se aclara la fecha de adjudicación, inicio y terminación del Contrato entre ENGESTUR, S.A. y Consultor de Ingeniería Civil S.A., no es posible determinar que Consultor de Ingeniería Civil S.A., CONTRATISTA que ejecutó este contrato, corresponde a uno de los miembros que conforman el CONSORCIO DONOBAC que presentó esta propuesta. En consecuencia, el Contrato **NO CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el Análisis Preliminar.

ANEXO No. 2 - DETALLE CONTRATO No. 2 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 2, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 235 DE 2015 "DESARROLLAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y SOCIAL A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, REHABILITACION, RECONSTRUCCION Y DEMAS ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SUBA"		
CONTRATANTE	ALCALDIA LOCAL DE SUBA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SUBA 01-2015		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	60%	ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES SAS	
VALOR INICIAL	\$ 1.200.000.000		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.709.900.000		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.799.900.000	EJECUTADO EN SMMLV	2439,82
FECHA INICIO DEL CONTRATO	19/08/2015		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	02/01/2017		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	60%	ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES SAS
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	1463,89	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Acta de liquidación emitida por la Entidad competente, obrante a folios 81 a 82.
2. Acta de recibo final de obra, obrante a folios 83 a 87
3. Copia de Contrato, obrante a folios 87 a 92

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 3 - DETALLE CONTRATO No. 3 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 3, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N°214 DE 2014 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS CAMINOS DE PROSPERIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE (MODULO 3)"		
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
CONTRATISTA:	CONSORCIO D & A SUCRE		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	50%	ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES SAS	
VALOR INICIAL	\$ 559.803.124		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 559.803.124		
VALOR EJECUTADO	\$ 552.700.080	EJECUTADO EN SMMLV	857,76
FECHA INICIO DEL CONTRATO	30/05/2014		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30/04/2015		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	50%	ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES SAS
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	428,88	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Acta de liquidación emitida por la Entidad competente, obrante a folios 92 a 93.
2. Copia de Contrato, obrante a folios 93 a 96
3. Acta de entrega y recibo definitivo de interventoría, obrante a folios 96 a 99

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 4 - DETALLE CONTRATO No. 4 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 4, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° SIN NUMERO "DIRECCION INTEGRADA DE PROYECTOS Y OBRAS (PROJECT MANAGEMENT) DE LES ACTUACIONES A REALIZAR POR PARCS I JARDINS DE BARCELONA, INSTITUT MUNICIPAL DENTRO DEL PLAN DE ACTUACION MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA (PAM) 2004-2007"		
CONTRATANTE	SECRETARIA DEL CONSELL D'ADMINISTRACIO DE L'INSTITUT MUNICIPAL DE PARCS I JARDINS DE BARCELONA		
CONTRATISTA:	CONSULTOR DE INGENIERIA CIVIL S.A		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	CONSULTOR DE INGENIERIA CIVIL S.A.	
VALOR INICIAL	1614301,24 E		
VALOR TOTAL CONTRATO	1614301,24 E		
VALOR EJECUTADO	1614301,24 E	EJECUTADO EN SMMLV	
FECHA INICIO DEL CONTRATO	01/06/2004		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO			

EUROS

DOLARES

PESOS

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	CONSULTOR DE INGENIERIA CIVIL S.A.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)		

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación emitida por la Entidad competente, obrante a folios 99 a 106.

OBSERVACIONES.

Para acreditar la experiencia certificada a través de documento expedido por la Secretaría del Consell d'Administració de l'Institut Municipal de Parcs i Jardins de Barcelona obrante a folios 99 a 106 de la propuesta, se requiere al proponente para que aporte certificación expedida por el competente (contratante) o acta de liquidación acompañado de la copia del contrato o documento equivalente, en la que se establezca el nombre del CONTRATISTA que ejecutó dicho contrato, el cual debe corresponder con alguno de los dos miembros que integran el CONSORCIO DONOBAC que presentó la propuesta. Lo anterior en razón a que en el certificado anotado se establece que la empresa CICSA, CONSULTOR DE INGENIERIA CIVIL S.A adjudicataria del servicio "Consultoría y Asistencia para la dirección integrada de proyectos y obras (Project Management)..." inició su ejecución el mes de Junio de 2004, con un plazo de ejecución de 30 meses, sin que se establezca la fecha de terminación del contrato ni que el objeto del mismo haya consistido en algún tipo de interventoría de las descritas en los literales a. b. y c. de los literales 3.3.1.1 del Análisis Preliminar.

Respuesta del Proponente:

Mediante documentos aportados a través de correo electrónico del 21 de noviembre de 2018, a las 1:22 PM, el proponente no aporta respuesta en el término para subsanación que se refiera al requerimiento que antecede, por tanto no cumple con la exigencia referida.

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanabilidad:

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el proponente **NO CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el Análisis Preliminar.

ANEXO No. 6 - DETALLE CONTRATO No. 6 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 6, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 701 DE 2015 "INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT EN EL TERRITORIO NACIONAL - GRUPO 3."		
CONTRATANTE	FONDECUN		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2015		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	60%	BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.A.S - 10%, CONSULTORES DONOVAN S.A.S ANTES ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES - 50%	
VALOR INICIAL	\$ 3.000.000.000		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 4.282.039.029		
VALOR EJECUTADO	\$ 4.282.039.029	EJECUTADO EN SMMLV	5804,45
FECHA INICIO DEL CONTRATO	19/10/2015		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31/12/2017		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	60%	BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.A.S - 10%, CONSULTORES DONOVAN S.A.S ANTES ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES - 50%
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	3482,67	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación emitida por la Entidad competente, obrante a folios 115 a 116

OBSERVACIONES.

a. Frente a la acreditación de experiencia específica exigida en el numeral 3.3.2. del análisis preliminar, con los soportes aportados por el proponente, para los contratos enlistados del 1 al 10 en el anexo No. 8 (excepto el No.3) incluidos en su propuesta, **no se acredita la experiencia específica en las dos subregiones, en tanto que sólo a través del contrato No. 214 de 2014 suscrito entre INVIAS y el CONSORCIO D&A SUCRE se acredita experiencia en una (1) subregión.**

b. De otra parte, el Contrato No.701 de 2015 presentado por el proponente a folio 115 a 116, se tiene que si bien el contrato se ejecutó en varios municipios, éstos no corresponden a municipios ubicados en subregiones pertenecientes al Grupo 1, es decir, al grupo al cual se presenta el proponente, ya que en la certificación aportada se señalan los municipios, indicándose ejecución en Dagua - Valle del Cauca, sin embargo, este municipio pertenece al Grupo 2 de la Convocatoria Pública 022 de 2018, **por lo tanto no se tiene en cuenta para la acreditación de experiencia en las subregiones del Grupo 1.**

Respuesta del Proponente:

Mediante documentos aportados a través de correo electrónico del 21 de noviembre de 2018, a las 1:22 PM, el proponente aclara que con el contrato de interventoría No. 701 de 2015, efectivamente acredita experiencia en subregiones del Grupo 1, con intervención en Chigorodó y San Pedro de Urabá, municipios que conforman la Subregión Urabá Antioqueño, por tanto cumple con la exigencia referida.

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanibilidad:

Verificados los documentos presentados en el término de subsanibilidad en donde aclara lo consignado en la certificación aportada en la propuesta a folios 115 al 116, se encuentra que el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el Análisis Preliminar.

ANEXO No. 7 - DETALLE CONTRATO No. 7 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 7, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° CIN-144-2014 "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO No.FDSF-003DE 2014, CUYO OBJETO ES EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE REQUIERE SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE REALIZARÁ A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EL DISEÑO Y LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCALERAS , SENDEROS PEATONALES Y MUROS DE CONTENCION, UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE EN BOGOTÁ D.C. DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE CONDICIONES, LOS APÉNDICES, ANEXOS Y LAS CONSIGNADAS EN EL ANEXO TÉCNICO GENERAL, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE PROCESO."		
CONTRATANTE	ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE		
CONTRATISTA:	ARENA LA HOZ CONSULTORES SAS		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	ARENA DE LA HOZ CONSULTORES SAS	
VALOR INICIAL	\$ 197.999.924		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 296.999.886		
VALOR EJECUTADO	\$ 296.999.886	EJECUTADO EN SMMLV	402,59
FECHA INICIO DEL CONTRATO	01/12/2014		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	15/04/2016		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	ARENA DE LA HOZ CONSULTORES SAS
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	402,59	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación emitida por la Entidad competente, obrante a folios 116 a 117.
2. Copia de Contrato, obrante a folios 117 a120.

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 8 - DETALLE CONTRATO No. 8 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 8, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° CIN - 109 - 2015 "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA No.COP-100-2015, CUYO OBJETO ES EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ANDENES DE LA LOCALIDAD DE CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE PROCESO."		
CONTRATANTE	ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA		
CONTRATISTA:	ARENAS LA HOZ CONSULTORES SAS		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	ARENAS LA HOZ CONSULTORES SAS	
VALOR INICIAL	\$ 328.327.900		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 522.339.840		
VALOR EJECUTADO	\$ 522.339.840	EJECUTADO EN SMMLV	708,05
FECHA INICIO DEL CONTRATO	23/10/2015		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	06/06/2017		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	ARENAS LA HOZ CONSULTORES SAS
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	708,05	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Acta de liquidación emitida por la Entidad competente, obrante a folios 121 a 123.
2. Copia de Contrato, obrante a folios 123 a 126
3. Adición y Prórroga al contrato de interventoría, obrante a folios 126 a 127

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el porponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 9 - DETALLE CONTRATO No. 9 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 9, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° CIN - 038 DE 2014 REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA COP 170 DE 2013 CUYO OBJETO ES "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUES RECREODEPORTIVOS VECINAES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY"		
CONTRATANTE	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY		
CONTRATISTA:	ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES S.A.S		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES S.A.S	
VALOR INICIAL	\$ 188.010.212		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 188.010.212		
VALOR EJECUTADO	\$ 188.010.212	EJECUTADO EN SMMLV	291,78
FECHA INICIO DEL CONTRATO	05/06/2014		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	05/01/2015		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES S.A.S
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	291,78	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación emitida por la Entidad competente, obrante a folios 126 a 132.
2. Copia de Contrato, obrante a folios 133 a 139

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el porponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 10 - DETALLE CONTRATO No. 10 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 10, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 2142029 "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON FONADE A REALIZAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE CONTROL PRESUPUESTA, AMBIENTAL, SOCIAL E INSTITUCIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y FASE I DEL ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE SUBIA MUNICIPIO DE SILVANIA - CUNDINAMARCA".		
CONTRATANTE	FONADE		
CONTRATISTA:	ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES S.A.S HOY CONSULTORES DONOVAN S.A.S		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES S.A.S HOY CONSULTORES DONOVAN S.A.S	
VALOR INICIAL	\$ 160.468.600		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 236.883.600		
VALOR EJECUTADO	\$ 236.883.600	EJECUTADO EN SMMLV	321,10
FECHA INICIO DEL CONTRATO	15/12/2014		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	17/01/2017		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES S.A.S HOY CONSULTORES DONOVAN S.A.S
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	321,10	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Acta de liquidación emitida por la Entidad competente, obrante a folios 139 a 142.
2. Copia de Contrato, obrante a folios 143 A 153

OBSERVACIONES:

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el porponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

PROPONENTE: CONSORCIO DONOBAC

DETALLE DE EJECUCIÓN EN MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO, DEL ANALISIS PRELIMINAR:

1. En el contrato No.1 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 77 al 80, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar.
 2. En el contrato No. 2 según Anexo No. 8 presentado por el proponente, a folios 81 al 81, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1.ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
 3. En el contrato No. 3 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 92 al 99, **se establece ejecución en la subregión Montes de María en los municipios de Colosó, Chalán y Ovejas.**
 4. En el contrato No. 4 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folio 99 al 107, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
 5. En el contrato No. 5 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 110 al 114 no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Prelimina, .
 6. En el contrato No. 6 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 115 al 116, **se establece ejecución en la subregión Urabá Antioqueño en los municipios de Chigorodó y San Pedro de Urabá.**
 7. En el contrato No.7 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 116 al 120, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
 8. En el contrato No. 8 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 121 al 127, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
 9. En el contrato No.9 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 127 al 139, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
 10. En el contrato No. 10 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 139 al 153, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
-

CUADRO RESULTADO EXPERIENCIA EN MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 2.1.1 ALCANCE DEL OBJETO

	ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA		60	MURINDO		119	MOSQUERA	
1	ARGELIA		61	NOVITA		120	OLAYA HERRERA	
2	BALBOA		62	RIOSUCIO		121	RICAUORTE	
3	BUENOS AIRES		63	SIPI		122	ROBERTO PAYÁN	
4	CAJIBÍO		64	UNGUÍA		123	SAN ANDRES DE TUMACO	
5	CALDONO		65	VIGÍA DEL FUERTE		124	SANTA BÁRBARA	
6	CALOTO			CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTES CAQUETEÑO			PUTUMAYO	
7	CORINTO		66	ALBANIA		125	LEGUIZAMO	
8	CUMBITARA		67	ALGECIRAS		126	MOCOA	
9	EL ROSARIO		68	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES		127	ORITO	
10	EL TAMBO		69	CARTAGENA DEL CHAIRÁ		128	PUERTO ASÍS	
11	FLORIDA		70	CURILLO		129	PUERTO CAICEDO	
12	JAMBALÓ		71	EL DONCELLO		130	PUERTO GUZMÁN	
13	LEIVA		72	EL PAUJIL		131	SAN MIGUEL	
14	LOS ANDES		73	FLORENCIA		132	VALLE DEL GUAMUEZ	
15	MERCADERES		74	LA MONTAÑITA		133	VILLAGARZÓN	
16	MIRANDA		75	MILAN			SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	
17	MORALES		76	MORELIA		134	AGUSTÍN CODAZZI	
18	PATÍA		77	PUERTO RICO		135	ARACATACA	
19	PIENDAMÓ		78	SAN JOSE DEL FRAGUA		136	BECCERRIL	
20	POLICARPA		79	SAN VICENTE DEL CAGUÁN		137	CIÉNAGA	
21	PRADERA		80	SOLANO		138	DIBULLA	
22	SANTANDER DE QUILICHAO		81	SOLITA		139	FONSECA	
23	SUAREZ		82	VALPARAÍSO		140	FUNDACIÓN	
24	TORIBIO			MACARENA GUAVIARE		141	LA JAGUA DE IBIRICO	
25	DAGUA		83	CALAMAR		142	LA PAZ	
26	EL DOVIO		84	EL RETORNO		143	MANAURE	
	ARAUCA		85	LA MACARENA		144	PUEBLO BELLO	
27	ARAUQUITA		86	MAPIRIPÁN		145	SAN DIEGO	
28	FORTUL		87	MESETAS		146	SAN JUAN DEL CESAR	
29	SARAVENA		88	MIRAFLORES		147	SANTA MARTA	
30	TAME		89	PUERTO CONCORDIA		148	VALLEDUPAR	
	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO		90	PUERTO LLERAS			SUR DE BOLÍVAR	
31	AMALFI		91	PUERTO RICO		149	ARENAL	
32	ANORÍ		92	SAN JOSE DEL GUAVIARE		150	CANTAGALLO	
33	BRICEÑO		93	URIBE		151	MORALES	
34	CÁCERES		94	VISTA HERMOSA		152	SAN PABLO	
35	CAUCASIA			MONTES DE MARÍA		153	SANTA ROSA DEL SUR	
36	EL BAGRE		95	CHALÁN	X	154	SIMITÍ	
37	ITUANGO		96	COLOSO	X	155	YONDÓ	
38	NECHÍ		97	CÓRDOBA			SUR DE CÓRDOBA	
39	REMEDIOS		98	EL CARMEN DE BOLÍVAR		156	MONTELÍBANO	
40	SEGOVIA		99	EL GUAMO		157	PUERTO LIBERTADOR	
41	TARAZÁ		100	LOS PALMITOS		158	SAN JOSE DE URE	
42	VALDIVIA		101	MARIA LA BAJA		159	TIERRALTA	
43	ZARAGOZA		102	MORROA		160	VALENCIA	
	CATATUMBO		103	OVEJAS	X		SUR DEL TOLIMA	
44	CONVENCIÓN		104	PALMITO		161	ATACO	
45	EL CARMEN		105	SAN JACINTO		162	CHAPARRAL	
46	EL TARRA		106	SAN JUAN NEPOMUCENO			PLANADAS	
47	HACARÍ		107	SAN ONOFRE		1	RIOBLANCO	
48	SAN CALIXTO		108	TOLÚ VIEJO			URABÁ ANTIOQUEÑO	
49	SARDINATA		109	ZAMBRANO		2	APARTADÓ	
50	TEORAMA			PACÍFICO MEDIO		3	CAREPA	
51	TIBÚ		110	BUENAVENTURA		4	CHIGORODÓ	X
	CHOCÓ		111	GUAPI		5	DABEIBA	
52	ACANDÍ		112	LÓPEZ		6	MUTATÁ	
53	BOJAYA		113	TIMBIQUÍ		7	NECOCLÍ	
54	CARMEN DEL DARIEN			PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE		8	SAN PEDRO DE URABA	X
55	CONDOTO		114	BARBACOAS		9	TURBO	
56	EL LITORAL DEL SAN JUAN		115	EL CHARCO				
57	ISTMINA		116	FRANCISCO PIZARRO				
58	MEDIO ATRATO		117	LA TOLA				
59	MEDIO SAN JUAN		118	MAGÚI				
							MUNICIPIOS DE LAS SUBREGIONES DEL GRUPO 1	

OBSERVACIÓN:

Verificados los documentos, se encuentra que el proponente acreditó ejecución en dos subregiones (**MONTES DE MARÍA Y URABA ANTIOQUEÑO**), cumpliendo la condición mínima de presentar acreditación de la ejecución en al menos dos de las dos subregiones que integran el Grupo al que se presentan, lo que puede darse a través de uno o dos contratos; por lo tanto, el proponente SI CUMPLE con las exigencias establecidas en el numeral 3.3.2 del Análisis Preliminar.

FORMATO No. 1 - RESUMEN DE VERIFICACIÓN HABILITANTE Y DETALLE NUMERAL 3.3.1 CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

PROPONENTE:	CONSORCIO INTERREGIONAL	
INTEGRANTES:	ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ	70%
	INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA GLOBAL S. A. S.	25%
	TOMÁS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S.L. SUCURSAL COLOMBIA	5%

GRUPO AL QUE SE PRESENTA PROPUESTA	1
---	----------

VALOR	VALOR EXPRESADO EN SMMLV	
\$ 4.252.444.837	5443,19	PRESUPUESTO OFICIAL
\$ 1.275.733.451	1632,96	30%
\$ 3.827.200.353	4898,87	90% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

CLASIFICACIÓN SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1	
Interventoría a la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o conservación y/o rehabilitación de vías.	A
Interventoría a la construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación de edificaciones	B
Interventoría a la construcción y/o ampliación de obras de espacios recreativos, espacio público y/o urbanismo y/o saneamiento básico.	C

NÚMERO DEL CONTRATO DE ACUERDO AL ORDEN ESTABLECIDO POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO No. 8	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO POR EL PROPONENTE	VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1. Y 3.3.1.2. EN SMMLV	CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1.	OBSERVACIONES
1	Contrato N° 691-2014 suscrito entre la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA y la UNIÓN TEMPORAL INTERVIAS BS 2014, que tiene por objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS QUE TIENEN POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS CORREDORES VIALES ESTRATÉGICOS CORREGIMENTALES QUE COMUNICAN CON LAS CABECERAS URBANAS Y TRONCALES EN LOS MUNICIPIOS DEL MEDIO Y BAJO SINÚ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"	4.408,03	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado, a folios 224 a 248 de la propuesta, SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 1 Contrato 1)
2	Contrato N° CMA-MA-002-2016, suscrito entre el MUNICIPIO DE AYAPEL y el CONSORCIO INTERVIAS AYAPEL -2016, que tiene por objeto: LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AYAPEL, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	628,29	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado, a folios 249 a 271 de la propuesta, SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 2 Contrato 2)
3	Contrato sin número, suscrito entre GENERALITAT VALENCIANA- FERIA VALENCIA y la empresa ÁREAS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L., que tiene por objeto LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO, Y DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONEXIÓN VIARIA DE LAS CARRETERAS CV-31 Y CV-35 EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA		A	Verificados los documentos, a folios 272 a 275, de la propuesta, se encuentra que el contrato certificado NO CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 3 Contrato 3)
4	Contrato sin número, suscrito entre GENERALITAT VALENCIANA- FERIA VALENCIA y la empresa ÁREAS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L., que tiene por objeto la REDACCIÓN DEL PROYECTO (ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS) Y LA DIRECCIÓN DE OBRA Y ASISTENCIA TÉCNICA (INTERVENTORÍA DE OBRA) DE LAS OBRAS DE OBRA CIVIL DE INFRAESTRUCTURAS Y ACCESOS, FASE III, DE LA AMPLIACIÓN DE RECINTO FERIAL DE VALENCIA		A	Verificados los documentos, a folios 276 a 279, de la propuesta, se encuentra que el contrato certificado NO CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 4 Contrato 4)
5	Contrato N° 2150831, suscrito entre el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE y el CONSORCIO FÁBRICAS ASMD, que tiene por objeto EJECUTAR FABRICAS N° 4 DE INTERVENTORÍA DE OBRA Y DISEÑO Y ESTUDIOS TÉCNICOS, REQUERIDOS POR FONADE, EN EL DESARROLLO DE SUS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		A	Verificados los documentos, a folios 280 a 306, de la propuesta, se encuentra que el contrato certificado NO CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 5, Contrato 5)
6	Contrato sin número, suscrito entre GENERALITAT VALENCIANA- FERIA VALENCIA y la empresa ÁREAS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L., que tiene por objeto la REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE LAS OBRAS Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE VALENCIA	234.290,04	B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado a folios 308 a 311 de la propuesta, SI CUMPLE con las exigencias establecidas en el Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 6, Contrato 6)

7	Contrato sin número, suscrito entre CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO, INSTITUCIÓN PÚBLICA DEPENDIENTE DE GENERALITAT VALENCIANA y la empresa UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS UTE, que tiene por objeto la DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DEL EDIFICIO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO	1.948,63	B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado a folios 312 a 315 de la propuesta, SI CUMPLE con las exigencias establecidas en el Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 7 Contrato 7)
8	Contrato sin número, suscrito entre FERIA VALENCIA, ASOCIACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA y la empresa ÁREAS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L., que tiene por objeto la REDACCIÓN PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS PABELLONES 5, 6 Y 8 DE LA FERIA DE VALENCIA	52.937,18	B	Verificados los documentos, se encuentra que el contrato certificado a folios 317 a 321 de la propuesta, SI CUMPLE con las exigencias establecidas en el Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 8 Contrato 8)
9	Contrato N°. CMA-MM-002-2015, suscrito entre el MUNICIPIO DE MONTELIBANO - CÓRDOBA y el CONSORCIO INTERVENTORÍA DEPORTIVA, que tiene por objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL GRUPO 1 DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-001-2015 ADELANTADO POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE DE CÓRDOBA - INDEPORTES QUE TIENE POR OBJETO "GRUPO 1 : CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DEPORTIVO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", GRUPO 2 CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DEPORTIVO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO - CÓRDOBA"	826,71	C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado, a folios 322 a 334 de la propuesta, SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 9 Contrato 9)
10	Contrato sin número, suscrito entre la INSTITUCIÓN FERIAL ALICANTINA (IFA) y la empresa ÁREAS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L., que tiene por objeto "REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS HIDRÁULICAS COMPLEMENTARIAS DEL SECTOR TO-4 DE TORRELLANO ALICANTE	2.029,80	C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado, a folios 335 a 339 de la propuesta, SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver anexo 10 Contrato 10)
TOTAL		297.068,66		

Etiquetas de fila	Suma de VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1. Y 3.3.1.2.
A	5.036,31
B	289.175,84
C	2.856,51
Total general	297.068,66

1632,96

	CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1.	% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO SEGÚN NUMERAL 3.3.1.2	RESULTADO	
CAPACIDAD TÉCNICA	A	93%	HABILITADO	CRITERIO DEL 30%
	B	5313%	HABILITADO	
	C	52%	HABILITADO	
	TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL	5458%	HABILITADO	CRITERIO DE LA SUMATORIA DEL 90% MAYOR AL PRESUPUESTO

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO EXIGIDO EN LOS NUMERALES 3.3.1.1. Y 3.3.1.2.	HABILITADO
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.2 VER FORMATO No. 2 - DETALLE DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.2 (ACREDITACIÓN EXPERIENCIA EN 2 SUBREGIONES)*	NO HABILITADO
RESULTADO DE LOS CRITERIOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA NUMERAL 3.3 DEL ANALISIS PRELIMINAR	NO HABILITADO

*Ver formato N° 2 detalle de verificación cumplimiento del numeral 3.3.2 (Acreditación de experiencia en al menos 2 subregiones que integren cada grupo)

ANEXO No. 1 - DETALLE CONTRATO No. 1 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 1, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO CONTRATO N° 691-2014 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS QUE TIENEN POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS CORREDORES VIALES ESTRATÉGICOS CORREGIMENTALES QUE COMUNICAN CON LAS CABECERAS URBANAS Y TRONCALES EN LOS MUNICIPIOS DEL MEDIO Y BAJO SINÚ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"		
CONTRATANTE	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA- DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL INTERVIÁS BS 2014		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	73%	ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ	
VALOR INICIAL	\$ 4.163.200.000		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 4.163.200.000		
VALOR EJECUTADO	\$ 4.163.200.000	EJECUTADO EN SMMMLV	6038,39
FECHA INICIO DEL CONTRATO	30/09/2014		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	15/09/2016		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	73%	ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMMLV)	4408,03	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Contrato N°691-2014, a folios 224 a 232
2. Acta de Conformación de Unión Temporal, a folios 233 y 234.
3. Acta de Inicio del Contrato N° 691-2014, a folio 235.
4. Acta de Recibo Final del Contrato N° 691-2014, a folios 236 a 239.
5. Acta de Liquidación del Contrato Estatal de Interventoría No.691-2014, a folios 240 a 247
6. Certificación contractual, a folio 248.

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado a folios 224 a 248 de la propuesta, **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 2 - DETALLE CONTRATO No. 2 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 2, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO		
	Contrato N° CMA-MA-002-2016 INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AYAPEL, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AYAPEL		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVÍAS AYAPEL -2016		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	70%	ALFREDO JOSÉ LEPEQUEUR MARTÍNEZ	
VALOR INICIAL	\$ 662.139.600		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 662.139.600		
VALOR EJECUTADO	\$ 662.139.600	EJECUTADO EN SMMLV	897,55
FECHA INICIO DEL CONTRATO	26/07/2016		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30/03/2017		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	70%	ALFREDO JOSÉ LEPEQUEUR MARTÍNEZ
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	628,29	

DOCUMENTOS APORTADOS

1. Contrato de Interventoría N° CMA-MA-002-2016, a folios 249 a 262
2. Prórroga N° 1 al Contrato de Interventoría N° CMA-MA-002-2016, a folios 263 a 265
3. Acta de Conformación de Consorcio, a folios 266 y 267
4. Acta Final del Contrato de Interventoría N° N° CMA-MA-002-2016, a folio 268.
5. Acta de Liquidación del Contrato de Interventoría N° CMA-MA-002-2016, a folios 269 y 270
6. Certificación contractual, a folio 271.

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado a folios 249 a 271 de la propuesta, **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO 3 - DETALLE CONTRATO No. 3, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 3, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA		DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO Contrato sin número ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO, Y DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONEXIÓN VIARIA DE LAS CARRETERAS CV-31 Y CV-35 EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA		
CONTRATANTE	GENERALITAT VALENCIANA- FERIA VALENCIA			
CONTRATISTA:	ÁREAS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L.			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	TOMÁS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S. L. SUCURSAL COLOMBIA		
VALOR INICIAL	\$ 5.315.779.529	Vr en euros	Vr euro a dolar	Vr dolar a pesos
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 5.315.779.529	1.838.851,5000	1,4158	2.041,81
VALOR EJECUTADO	\$ 5.315.779.529	EJECUTADO EN SMMLV	11518,48	
FECHA INICIO DEL CONTRATO	15/02/2001			
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	08/09/2008			

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	TOMÁS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S. L. SUCURSAL COLOMBIA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	11518,48	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación contractual a folios 272 y 273.
2. Apostille de la certificación a folios 274 y 275

OBSERVACIONES

Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado a folios 272 a 275 de la propuesta, **NO CUMPLE** dado que el objeto certificado no obedece a las exigencias establecidas en los literales a., b. y c. del numeral 3.3.1.1 del Análisis Preliminar del proceso de contratación. Lo anterior, en razón a que el objeto de dicho contrato no indica que este haya sido de Interventoría.

Se requiere por tanto que el proponente aporte certificación o acta de liquidación o documento equivalente, expedido por el contratante (GENERALITAT VALENCIANA- FERIA VALENCIA), conforme lo disponen los numerales 3.3.1 y 3.3.3 del análisis preliminar, en el que se establezca que el contrato ejecutado corresponde a un contrato de interventoría, de los exigidos en los literales a. b. y c. del numeral 3.3.1.1 del análisis preliminar.

RESPUESTA DEL PROPONENTE

Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 21 de noviembre de 2018, a las 12:58 PM, el proponente allegó comunicación en la que manifiesta: "Con respecto a lo anterior nos permitimos ACLARAR que en todas las certificaciones expedidas por la Generalitat Valenciana ubicadas en los folios 276, 308, 312 y 317 de nuestra propuesta se indica que la dirección de obra corresponde a interventoría de obra, por lo cual el contrato aportado que tiene por objeto LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONEXIÓN VIARIA DE LAS CARRETERAS CV-31 Y CV-35 EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, corresponde a un contrato de interventoría clasificado en el literal a. (interventoría a la construcción y/o mejoramiento, y/o mantenimiento, y/o conservación y/o rehabilitación de vías),...".

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanibilidad:

De lo anterior se desprende que el proponente no aportó información que aclarara o subsanara la certificación aportada a folios 272 a 275 de su propuesta. Aunado a esto, es importante señalar que en razón a que el proponente CONSORCIO GOC NOGAALL (que presentó propuesta para el grupo 2 en esta misma convocatoria pública) aportó documento expedido por la Consejera Económica y Comercial de la Embajada de España en Colombia en el que se establecen las equivalencias entre terminología española y colombiana en materia de proyectos de obra pública, en el que expresan que "en Terminología Española la **Dirección de Obra** o Dirección Facultativa equivale en Terminología Colombiana a Administración delegada, o Gerencia delegada..." Por lo tanto, no se encuentra que el objeto del contrato certificado, corresponda a la actividad de INTERVENTORÍA, que se ejecuta en Colombia.

En conclusión, el contrato certificado a folios 272 - 275 de la propuesta **NO CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO 4 - DETALLE CONTRATO No. 4, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 4, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO			
	Contrato sin número REDACCIÓN DEL PROYECTO (ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS) Y LA DIRECCIÓN DE OBRA Y ASISTENCIA TÉCNICA (INTERVENTORÍA DE OBRA) DE LAS OBRAS DE OBRA CIVIL DE INFRAESTRUCTURAS Y ACCESOS, FASE III, DE LA AMPLIACIÓN DE RECINTO FERIAL DE VALENCIA			
CONTRATANTE	GENERALITAT VALENCIANA- FERIA VALENCIA			
CONTRATISTA:	ÁREAS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L.			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	TOMÁS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S. L. SUCURSAL COLOMBIA		
VALOR INICIAL	\$ 2.973.965.700	Vr en euros	Vr euro a dólar	Vr dólar a \$
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 2.973.965.700	1.025.208,91	1,4611	1.985,38
VALOR EJECUTADO	\$ 2.973.965.700	EJECUTADO EN SMMLV	5.985,04	
FECHA INICIO DEL CONTRATO	12/07/2004			
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	12/09/2009			

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	TOMÁS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S. L. SUCURSAL COLOMBIA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	5985,04	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación contractual a folios 276 y 277.
2. Apostille de la certificación a folios 278 y 279

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado a folios 276 a 279 de la propuesta, indica el valor correspondiente a los Estudios y Diseños y a la Interventoría, por lo cual es necesario que el proponente allegue, certificación expedida por el contratante (GENERALITAT VALENCIANA- FERIA VALENCIA), que indique claramente qué valor correspondió a la Interventoría certificada, de acuerdo con las exigencias establecidas en los literales a, b, y c, del numeral 3.3.1.1 del Análisis Preliminar.

RESPUESTA DEL PROPONENTE

Mediante documentos aportados a través del correo electrónico del 21 de noviembre de 2018, a las 12:58 PM, el proponente allegó certificación expedida por GENERALITAT VALENCIANA, del 20 de mayo de 2014 en el que especifica que el valor de la Interventoría de obra del contrato en mención, ascendió a la suma de 1.025.208.91 euros.
En conclusión, el contrato certificado a folios 276 - 279 de la propuesta **SI CUMPLE**, con las exigencias del Análisis Preliminar

ANEXO 5 - DETALLE CONTRATO No. 5, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 5, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA		DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO	
		Contrato N° 2150831 EJECUTAR FÁBRICAS N° 4 DE INTERVENTORÍA DE OBRA Y DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, REQUERIDOS POR FONADE, EN EL DESARROLLO DE SUS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	
CONTRATANTE	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE		
CONTRATISTA:	CONSORCIO FÁBRICAS ASMD		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	51% 24%	TOMÁS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S.L. INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA GLOBAL SAS	
VALOR INICIAL	\$ 3.000.000.000		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 3.000.000.000		
VALOR EJECUTADO		EJECUTADO EN SMMLV	
FECHA INICIO DEL CONTRATO			
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO			

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	75%	TOMÁS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S.L. INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA GLOBAL SAS
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	0,00	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Contrato de Interventoría N° 2150831, a folios 281 a 298.
- 2- Acta de Servicio N° 1565, a folios 299 a 301.
3. Orden de Inicio del Acta de Servicio N° 1565-01, a folio 302
4. Acta de Terminación de Servicios del Acta de Servicio N° 1565-01, a folios 303 y 304.
5. Acta de Cierre de Servicios del Acta de Servicio N° 1565-01, a folios 305 y 306.

OBSERVACIONES.

Para acreditar la experiencia certificada a través del contrato de interventoría No.2150831 de 2015, suscrito entre el CONSORCIO FABRICAS ASMD y FONADE, cuyo objeto es "EJECUTAR FÁBRICAS No.4 DE INTERVENTORÍA DE OBRA Y DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, REQUERIDOS POR FONADE, EN EL DESARROLLO DE SUS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA", se requiere aportar la certificación o documento equivalente según lo disponen los numerales 3.3.1 y 3.3.3 del Análisis Preliminar, expedida por el CONTRATANTE (FONADE) que de cuenta que el contrato de interventoría No.2150831 de 2015, fue EJECUTADO Y TERMINADO.

No obstante lo anterior, es necesario indicar que se realizó la verificación documental de los soportes aportados por el proponente, evidenciándose que anexó el Acta de Servicio No. 1565, con su respectiva Acta de Terminación, en la que se hace constar que el proyecto objeto de esta Acta de Servicio inició su ejecución el 5 de diciembre de 2016 y terminó el 3 de octubre de 2017, por un valor inicial de \$745.000.000 y un valor final de \$1.102.047.600, sin embargo, estos valores no corresponden al valor establecido en el contrato que es por la suma de \$3.000.000.000. En consecuencia, pese a la acreditación de la ejecución y terminación de esta Acta de Servicio, la misma no puede tenerse en cuenta como acreditación de experiencia, si no se certifica la ejecución y terminación del contrato que dio origen a su asignación, esto es, del contrato de interventoría No. 2150831 de 2015.

En razón de lo indicado para subsanar este requisito, es necesario que el proponente aporte la totalidad de los siguientes documentos:

1. La certificación expedida por el competente (FONADE) en la que se establezca que el contrato de interventoría No. 2151381 de 2015, fue EJECUTADO Y TERMINADO, o el acta de liquidación del citado contrato, conforme lo disponen los numerales 3.3.1. y 3.3.3, del análisis preliminar de la convocatoria pública No.022 de 2018; y

2. Las actas de entrega y recibo a satisfacción de interventoría de los proyectos, o las actas de terminación de los servicios (por proyecto) o las actas de cierre de servicios (por proyecto), contenidas en los formatos de FONADE (FMI 027 DE INTERVENTORÍA, FMI 081, FMI 082).

Contrato N° 2150831 del 19 de febrero de 2015, suscrito entre el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE y el CONSORCIO FÁBRICAS ASMD, que tiene por objeto EJECUTAR FABRICAS N° 4 DE INTERVENTORÍA DE OBRA Y DISEÑO Y

RESPUESTA DEL PROPONENTE

Mediante documentos aportados a través del correo electrónico del 21 de noviembre de 2018, a las 12:58 PM, el proponente allegó comunicación en la que manifiesta que "... nos permitimos manifestar que los mismos serán allegados en el término de traslado para presentar observaciones al informe de evaluación preliminar de propuestas, de conformidad con lo estipulado en las recomendaciones dadas por la entidad a los proponentes en el término de la subsanabilidad, es decir hasta el día 30 de noviembre de 2018 de conformidad con lo previsto en la adenda No 3..."

En conclusión, el contrato certificado a folios 281 -306 de la propuesta **NO CUMPLE** con los requerimientos del Análisis Preliminar de la convocatoria.

ANEXO 6 - DETALLE CONTRATO No. 6, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 6, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO Contrato sin número REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE LAS OBRAS Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE VALENCIA			
CONTRATANTE	GENERALITAT VALENCIANA- FERIA VALENCIA			
CONTRATISTA:	ÁREAS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L.			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	TOMÁS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S. L. SUCURSAL COLOMBIA		
VALOR INICIAL	\$ 116.418.718.739	Vr en euros	Vr euros a dólar	Vr dólar a pesos
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 116.418.718.739	37.552.682,41	1,4153	2.190,45
VALOR EJECUTADO	\$ 116.418.718.739	EJECUTADO EN SMMLV	234.290,04	
FECHA INICIO DEL CONTRATO	01/04/2001			
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	29/05/2009			

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	TOMÁS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S. L. SUCURSAL COLOMBIA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	234290,04	

DOCUMENTOS APORTADOS

1. Certificación contractual a folios 308 y 309.
2. Apostille de la certificación a folios 310 y 311.

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado a folios 308 a 311 de la propuesta, **SI CUMPLE** con las exigencias establecidas en el Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO 7 - DETALLE CONTRATO No. 7, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 7, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO			
	Contrato sin número			
	DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DEL EDIFICIO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO			
CONTRATANTE	CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO, INSTITUCIÓN PÚBLICA DEPENDIENTE DE GENERALITAT VALENCIANA			
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS UTE AREAS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L. Y VALNU SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L.			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	50%	TOMÁS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S. L. SUCURSAL COLOMBIA		
VALOR INICIAL	\$ 2.208.573.949	Vr en euros	Vr euro a dólar	Vr dólar a pesos
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 2.208.573.949	929.427,00	1,3315	1.784,66
VALOR EJECUTADO	\$ 2.208.573.949	EJECUTADO EN SMMLV	3.897,25	
FECHA INICIO DEL CONTRATO	11/11/2009			
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30/03/2012			

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	50%	TOMÁS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S. L. SUCURSAL COLOMBIA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	1948,63	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación contractual a folios 312 y 313.
2. Apostille de la certificación a folios 314 y 315.

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado a folios 312 a 315 de la propuesta, **SI CUMPLE** con las exigencias establecidas en el Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 8 - DETALLE CONTRATO No. 8 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 8, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO Contrato sin número REDACCIÓN PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS PABELLONES 5, 6 7 Y 8 DE LA FERIA DE VALENCIA			
CONTRATANTE	FERIA VALENCIA, ASOCIACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA			
CONTRATISTA:	ÁREAS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L.			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	TOMÁS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S. L. SUCURSAL COLOMBIA		
VALOR INICIAL	\$ 22.958.855.276	Vr en euros	Vr euro a dólar	Vr dólar a pesos
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 22.958.855.276	7.677.157,85	1,4657	2.040,35
VALOR EJECUTADO	\$ 22.958.855.276	EJECUTADO EN SMMLV	52.937,18	
FECHA INICIO DEL CONTRATO	04/11/2003			
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	18/11/2007			

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	TOMÁS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S. L. SUCURSAL COLOMBIA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	52937,18	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación contractual a folios 317 a 319.
2. Apostille de la certificación a folios 320 y 321.

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos, se encuentra que el contrato certificado a folios 317 a 321 de la propuesta, **SI CUMPLE** con las exigencias establecidas en el Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 9 - DETALLE CONTRATO No. 9 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 9, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO		
	Contrato N° CMA-MM-002-2015 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL GRUPO 1 DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-001-2015 ADELANTADO POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE DE CÓRDOBA - INDEPORTES QUE TIENE POR OBJETO "GRUPO 1 : CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DEPORTIVO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, GRUPO 2 CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DEPORTIVO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO - CÓRDOBA"		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTELÍBANO - CÓRDOBA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORÍA DEPORTIVA		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	75%	ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ	
VALOR INICIAL	\$ 759.974.000		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 759.974.000		
VALOR EJECUTADO	\$ 759.974.000	EJECUTADO EN SMMLV	\$ 1.102,28
FECHA INICIO DEL CONTRATO	21/04/2015		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	20/12/2016		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	75%	ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	826,71	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación del contrato N° CMA-MM-002-2015, a folio 322.
2. Contrato de Interventoría N° CMA-MA-002-2016, a folios 323 a 331.
3. Acta de Conformación de Consorcio, a folios 332 y 333.
4. Acta de Terminación del contrato N° CMA-MM-002-2015, a folio 334.

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 10 - DETALLE CONTRATO No. 10 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 10, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA		DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO Contrato sin número "REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS HIDRÁULICAS COMPLEMENTARIAS DEL SECTOR TO-4 DE TORRRELLANO ALICANTE"		
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN FERIA ALICANTINA (IFA)			
CONTRATISTA:	ÁREAS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L.			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	TOMÁS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S. L. SUCURSAL COLOMBIA		
VALOR INICIAL	\$ 1.150.285.415	Vr en euros	Vr euro a dólar	Vr dólar a pesos
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.150.285.415	495.743,67	1,2914	1.796,75
VALOR EJECUTADO	\$ 1.150.285.415	EJECUTADO EN SMMLV	2.029,80	
FECHA INICIO DEL CONTRATO	13/02/2008			
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	24/09/2012			

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	TOMÁS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S. L. SUCURSAL COLOMBIA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	2029,80	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación contractual a folios 335 y 336.
2. Apostille de la certificación a folios 337 a 339.

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el contrato certificado a folios 335 a 339 de la propuesta, **SI CUMPLE** con las exigencias establecidas en el Análisis Preliminar del proceso de contratación.

**FORMATO No. 2 DETALLE DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.2
(ACREDITACIÓN EXPERIENCIA EN 2 SUBREGIONES)**

PROPONENTE: CONSORCIO INTERREGIONAL

DETALLE DE EJECUCIÓN EN MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO, DEL ANALISIS PRELIMINAR:

1. En el contrato No.1 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 224 a 248, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar.
 2. En el contrato No. 2 según Anexo No. 8 presentado por el proponente, a folios 249 a 271, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1.ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
 3. En el contrato No. 3 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 272 a 275, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1.ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
 4. En el contrato No. 4 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 276 a 279, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
 5. En el contrato No. 5 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 280 a 306, **se establece ejecución en las subregiones de Arauca en el municipio de Arauquita; Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño , en los municipios de Ituango y Remedios; Macarena - Guaviare , en los municipios de Mesetas, San José del Guaviare y Vista Hermosa; Sierra Nevada- Perijá - Zona Bananera , en los municipios de Fonseca y La Paz y Urabá Antioqueño , en el municipio de Dabeiba**
 6. En el contrato No. 6 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 308 a 311 no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
 7. En el contrato No.7 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 312 a 315, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
 8. En el contrato No. 8 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 317 a 321, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
 9. En el contrato No. 9 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 322 a 334, se establece la ejecución en lasubregión de *Sur de Córdoba* , en el municipio de Montelíbano.
 10. En el contrato No. 8 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 335 a 339, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
-

CUADRO RESULTADO EXPERIENCIA EN MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 2.1.1 ALCANCE DEL OBJETO

	ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA		60	MURINDO		119	MOSQUERA	
1	ARGELIA		61	NOVITA		120	OLAYA HERRERA	
2	BALBOA		62	RIOSUCIO		121	RICAUARTE	
3	BUENOS AIRES		63	SIPI		122	ROBERTO PAYÁN	
4	CAJIBÍO		64	UNGUÍA		123	SAN ANDRES DE TUMACO	
5	CALDONO		65	VIGÍA DEL FUERTE		124	SANTA BÁRBARA	
6	CALOTO			CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO			PUTUMAYO	
7	CORINTO		66	ALBANIA		125	LEGUÍZAMO	
8	CUMBITARA		67	ALGECIRAS		126	MOCOA	
9	EL ROSARIO		68	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES		127	ORITO	
10	EL TAMBO		69	CARTAGENA DEL CHAIRÁ		128	PUERTO ASÍS	
11	FLORIDA		70	CURILLO		129	PUERTO CAICEDO	
12	JAMBALÓ		71	EL DONCELLO		130	PUERTO GUZMÁN	
13	LEIVA		72	EL PAUJIL		131	SAN MIGUEL	
14	LOS ANDES		73	FLORENCIA		132	VALLE DEL GUAMUEZ	
15	MERCADERES		74	LA MONTAÑITA		133	VILLAGARZÓN	
16	MIRANDA		75	MILAN			SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	
17	MORALES		76	MORELIA		134	AGUSTÍN CODAZZI	
18	PATÍA		77	PUERTO RICO		135	ARACATACA	
19	PIENDAMÓ		78	SAN JOSE DEL FRAGUA		136	BECCERIL	
20	POLICARPA		79	SAN VICENTE DEL CAGUÁN		137	CIÉNAGA	
21	PRADERA		80	SOLANO		138	DIBULLA	
22	SANTANDER DE QUILCHAO		81	SOLITA		139	FONSECA	X
23	SUAREZ		82	VALPARAÍSO		140	FUNDACIÓN	
24	TORIBIO			MACARENA GUAVIARE		141	LA JAGUA DE IBIRICO	
25	DAGUA		83	CALAMAR		142	LA PAZ	X
26	EL DOVIO		84	EL RETORNO		143	MANAURE	
	ARAUCA		85	LA MACARENA		144	PUEBLO BELLO	
27	ARAUQUITA	X	86	MAPIRIPÁN		145	SAN DIEGO	
28	FORTUL		87	MESETAS		146	SAN JUAN DEL CESAR	
29	SARAVENA		88	MIRAFLORES		147	SANTA MARTA	
30	TAME		89	PUERTO CONCORDIA		148	VALLEDUPAR	
	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO		90	PUERTO LLERAS			SUR DE BOLÍVAR	
31	AMALFI		91	PUERTO RICO		149	ARENAL	
32	ANORÍ		92	SAN JOSE DEL GUAVIARE	X	150	CANTAGALLO	
33	BRICEÑO		93	URIBE		151	MORALES	
34	CÁCERES		94	VISTA HERMOSA	X	152	SAN PABLO	
35	CAUCASIA			MONTES DE MARÍA		153	SANTA ROSA DEL SUR	
36	EL BAGRE		95	CHALÁN		154	SIMITÍ	
37	ITUANGO	X	96	COLOSO		155	YONDÓ	
38	NECHÍ		97	CÓRDOBA			SUR DE CÓRDOBA	
39	REMEDIOS	X	98	EL CARMEN DE BOLÍVAR		156	MONTELÍBANO	X
40	SEGOVIA		99	EL GUAMO		157	PUERTO LIBERTADOR	
41	TARAZÁ		100	LOS PALMITOS		158	SAN JOSE DE URE	
42	VALDIVIA		101	MARIA LA BAJA		159	TIERRALTA	
43	ZARAGOZA		102	MORROA		160	VALENCIA	
	CATATUMBO		103	OVEJAS			SUR DEL TOLIMA	
44	CONVENCIÓN		104	PALMITO		161	ATACO	
45	EL CARMEN		105	SAN JACINTO		162	CHAPARRAL	
46	EL TARRA		106	SAN JUAN NEPOMUCENO		163	PLANADAS	
47	HACARÍ		107	SAN ONOFRE		164	RIOBLANCO	
48	SAN CALIXTO		108	TOLÚ VIEJO			URABÁ ANTIOQUEÑO	
49	SARDINATA		109	ZAMBRANO		165	APARTADÓ	
50	TEORAMA			PACÍFICO MEDIO		166	CAREPA	
51	TIBÚ		110	BUENAVENTURA		167	CHIGORODÓ	
	CHOCÓ		111	GUAPI		168	DABEIBA	X
52	ACANDÍ		112	LÓPEZ		169	MUTATÁ	
53	BOJAYA		113	TIMBIQUÍ		170	NECOCLÍ	
54	CARMEN DEL DARIEN			PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE		171	SAN PEDRO DE URABA	
55	CONDOTO		114	BARBACOAS		172	TURBO	
56	EL LITORAL DEL SAN JUAN		115	EL CHARCO				
57	ISTMINA		116	FRANCISCO PIZARRO				
58	MEDIO ATRATO		117	LA TOLA				
59	MEDIO SAN JUAN		118	MAGÜI				

OBSERVACION

Verificados los documentos, se encuentra que el proponente acreditó ejecución en nueve (9) municipios, en seis (6) subregiones (ARAUCA, BAJO CAUCA, MACARENA - GUAVIARE, SIERRA NEVADA - PERIJÁ - ZONA BANANERA, URABÁ ANTIOQUEÑO Y SUR DE CÓRDOBA), mediante el Contrato No. 5 (según Anexo No. 8), Sin embargo, al ser objeto de subsanación y no haberse subsanado a la fecha, el proponente **NO CUMPLE** con las exigencias establecidas en el numeral 3.3.2 del Análisis Preliminar.